

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT 2021-2032



**SANTA CLARA LA LAGUNA  
LA TIERRA DEL CANASTO**



<p><b>338.9</b> CM 0707</p>	<p>Consejo Municipal de Santa Clara La Laguna, Sololá. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021-2032. Guatemala : 2021.</p> <p>120 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 0707)</p> <p>ISBN: !!!!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-0707</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.  
Municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, Guatemala, Centro América.

Conducción y asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## DIRECTORIO

Francisco Chavajay Saquic  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Pedro Fabián Ixmata Chocoy	Concejal I
Esdras Sac Ajche	Concejal II
Juan Antonio Batz To	Concejal III
Pedro Samuel Caniz Tacam	Concejal IV
Delfino José Yac Joj	Síndico I
Miguel Ajsoc Chacom	Síndico II

### CONCEJO MUNICIPAL

José Alejandro Perez  
**Director Municipal de Planificación.**

*Edgar Chocoy*  
**Tecnico I-DMP, Coordinador de proceso**

#### En coordinación con el equipo técnico municipal:

Miguel Angel Macario, Director UGAM  
Diego Leonardo Sac, Director OMAS  
Maynor Antonio Chacom, Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública.  
Alida María Hernández, Secretaria Municipal  
Edgar Jacinto Garcia, Director DAFIM  
Manuel Ixmatá, Encargado de OMPNA  
Juana To Chiyal, Directora DMM  
Ana María Muy Chavajay, Encargada OMSAN  
Juana del Carmen Tuj, Encargada Biblioteca  
Delsy Marleny Aju Sac, Encargada Adulto Mayor  
Marvin Ottoniel Chacom, Técnico II DMP

**Con el acompañamiento:** Mesa Técnica PDM-OT

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

Arq. Kelvyn de León Vega  
Delegado Departamental Interino

Ing. Milton Gutiérrez Rodas  
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial



## Índice General

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1. <i>Ubicación Geográfica</i> .....	<b>3</b>
1.2. <i>Extensión territorial</i> .....	<b>3</b>
1.3. <i>Población</i> .....	<b>4</b>
1.4. <i>Aspectos climáticos</i> .....	<b>5</b>
1.5. <i>Historia y Cultura.</i> .....	<b>5</b>
<b>II. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>8</b>
a. <i>Escenario Actual</i> .....	<b>17</b>
i. <i>Uso Actual del Territorio Municipal</i> .....	<b>17</b>
ii. <i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i> .....	<b>42</b>
<b>III. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)</b> .....	<b>70</b>
3.1 <i>Visión de desarrollo del municipio</i> .....	<b>70</b>
3.2 <i>Organización Territorial Futura</i> .....	<b>70</b>
3.3 <i>Escenario futuro de desarrollo</i> .....	<b>73</b>
3.4 <i>Resultados y productos estratégicos del desarrollo</i> .....	<b>84</b>
3.5 <i>Categoría de usos del territorio</i> .....	<b>96</b>
<i>Directrices para las categorías de uso del territorio</i> .....	<b>96</b>
3.6 <i>Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial</i> .....	<b>100</b>
3.6.1 <i>Categoría Urbana</i> .....	<b>100</b>
3.6.2 <i>Categoría Expansión Urbana</i> .....	<b>104</b>
3.6.3 <i>Categoría Protección y Uso Especial</i> .....	<b>108</b>
3.6.4. <i>Categoría área rural</i> .....	<b>114</b>
<b>IV. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT</b> .....	<b>118</b>
<b>V. GLOSARIO</b> .....	<b>119</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>123</b>
<b>VII. ANEXOS</b> .....	<b>125</b>



## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1. Centros poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>17</b>
<b>Cuadro 2. Cobertura neta y bruta en la educación.....</b>	<b>21</b>
<b>Cuadro 3. Tasas de retención, deserción y aprobación escolar.....</b>	<b>21</b>
<b>Cuadro 4 Escenario actual y escenario futuro, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>73</b>
<b>Cuadro 5 Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>86</b>
<b>Cuadro 6. Directrices para las categorías de uso del territorio .....</b>	<b>96</b>
<b>Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría urbana ...</b>	<b>102</b>
<b>Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría expansión urbana .....</b>	<b>106</b>
<b>Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría protección y uso especial.....</b>	<b>113</b>
<b>Cuadro 10. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría rural .....</b>	<b>116</b>

## INDICE DE GRAFICAS

<b>Gráfica No. 1 Tasa neta de la cobertura educativa. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>54</b>
<b>Gráfica No. 2 Analfabetismo. Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>55</b>
<b>Gráfica No. 3 Desnutrición Crónica. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>56</b>
<b>Gráfica No. 4 Niños y Niñas Con Sobre Peso. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>56</b>
<b>Gráfica No. 5 Niños y Niñas Con Obesidad. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>57</b>
<b>Gráfica No. 6 Tasa de Mortalidad General. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfica No. 7 Tasa de Mortalidad Niñez (menores de 4 años). Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>58</b>
<b>Gráfica No. 8 % de Cobertura forestal. Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>59</b>



## INDICE DE MAPAS

<b>Mapa No. 1</b>	<b>Ubicación del Municipio, Santa Clara La Laguna. Sololá .....</b>	<b>7</b>
<b>Mapa No. 2</b>	<b>Movilidad y Centralidad actual, Santa Clara la Laguna. Sololá.....</b>	<b>12</b>
<b>Mapa No. 3</b>	<b>Movilidad y Centralidad actual, Santa Clara La Laguna. Sololá .....</b>	<b>13</b>
<b>Mapa No. 4</b>	<b>Movilidad actual por servicios de Salud, Santa Clara La Laguna. Sololá ....</b>	<b>14</b>
<b>Mapa No. 5</b>	<b>Centralidad Santa Clara La Laguna. Sololá .....</b>	<b>15</b>
<b>Mapa No. 6</b>	<b>Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad .....</b>	<b>16</b>
	<b>Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>16</b>
<b>Mapa No. 7</b>	<b>Lugares Poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>19</b>
<b>Mapa No. 8</b>	<b>Organización actual, Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>20</b>
<b>Mapa No. 9</b>	<b>Equipamiento Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>26</b>
<b>Mapa No. 10</b>	<b>Comercio Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>27</b>
<b>Mapa No. 11</b>	<b>Uso actual del suelo del Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>33</b>
<b>Mapa No. 12</b>	<b>Uso actual del suelo, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>34</b>
<b>Mapa No. 13</b>	<b>Áreas protegidas, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>36</b>
<b>Mapa No. 14</b>	<b>Equipamiento Urbano, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>37</b>
<b>Mapa No. 15</b>	<b>Normativa Legal Territorio Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>38</b>
<b>Mapa No. 16</b>	<b>Normativa Legal Territorial Area Urbana, Santa Clara la Laguna, Sololá.</b>	<b>39</b>
<b>Mapa No. 17</b>	<b>Uso Actuales del Suelo, Santa Clara la Laguna, Sololá.....</b>	<b>40</b>
<b>Mapa No. 18</b>	<b>Intensidad de Uso del Suelo Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>41</b>
<b>Mapa No. 19</b>	<b>Problemáticas, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>45</b>
<b>Mapa No. 20</b>	<b>Potencialidades, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>49</b>
<b>Mapa No. 21</b>	<b>Amenazas y vulnerabilidades Naturales, Santa Clara La Laguna, Sololá .</b>	<b>52</b>
<b>Mapa No. 22</b>	<b>Amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>53</b>
<b>Mapa 23</b>	<b>Especialización de ciudades y rutas, Santa Clara La Laguna, Sololá.....</b>	<b>72</b>
<b>Mapa 23</b>	<b>Categorías de Usos del Suelo, Santa Clara La Laguna, Sololá .....</b>	<b>99</b>
<b>Mapa 24.</b>	<b>Subcategoría suelo urbano.....</b>	<b>101</b>
<b>Mapa 25.</b>	<b>Categoría Expansion Urbana .....</b>	<b>105</b>



**Mapa 26. Categoría de protección y uso especial ..... 109**  
**Mapa 27. Sub categoría Amenazas y Deslizamientos ..... 110**  
**Mapa 28. Sub categoría Conservación y áreas protegidas ..... 111**  
**Mapa 29. Sub categoría Recarga Hídrica..... 112**  
**Mapa 30. Categoría área rural..... 115**



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ANACAFE</b>	Asociación Nacional del Café.
<b>ASUVIM</b>	Asociación Unidos Vivamos Mejor
<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente.
<b>CIV</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo.
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo.
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo.
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización.
<b>DAS</b>	Dirección de Área de Salud.
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer.
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación.
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>IGSS</b>	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques.
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística.
<b>INFOM</b>	Instituto de Fomento Municipal.
<b>K'ATUN 2032</b>	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<b>MED</b>	Metas Estratégicas de Desarrollo.
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo Social.
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación.
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.
<b>MINTRAB</b>	Ministerio de Trabajo.



<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental.
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal.
<b>PDM OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa.
<b>PEI POM POA</b>	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
<b>PET</b>	Plan Estratégico Territorial.
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil.
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial.
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de Personas.
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral.
<b>USAID</b>	United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental.
<b>UTM</b>	Unidad Técnica Municipal.



## MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2022-2032.





# Municipalidad de Santa Clara La Laguna

Municipio de Santa Clara La Laguna, Departamento de Sololá  
Guatemala C.A.

Tels.: 7927-1935 - 79271934

Email: municipalidadsantaclara.2020@gmail.com

## PRESENTACIÓN

Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes vecinos del bello Municipio de Santa Clara La Laguna. Como alcalde Municipal y como presidente del Concejo Municipal de Desarrollo, tengo el agrado de presentar ante ustedes nuestro Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2021-2032.

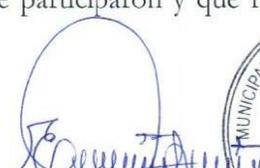
Como ya es del conocimiento de todos ustedes, el municipio de Santa Clara La Laguna contaba ya con un Plan de Desarrollo Municipal (PDM), elaborado en el año 2017 y con un periodo de vigencia de 10 años. Sin embargo, consideré oportuno actualizar dicho plan en el segundo año de mi gestión municipal a través de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), además de darle cumplimiento al capítulo II Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, artículo 142 del código municipal; de esta manera poder orientar mejor nuestras acciones y hacer de la inversión pública y de los proyectos estratégicos, el camino del desarrollo para nuestro municipio.

Existen algunos elementos que quisiera resaltar en esta presentación, ya que fueron relevantes para la actualización de nuestro Plan. El primer elemento fue la alineación de nuestra Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) al Plan Nacional de Desarrollo (PND), katún Nuestra Guatemala 2032.

El segundo elemento es comentarles que como resultado del impacto que está generando la variación y cambio climático en nuestro territorio, aprovechamos para hacer un análisis más profundo de los escenarios y amenazas que representan estos fenómenos hidrometeorológicos. Hemos incorporado una serie de estrategias para adaptarnos mejor a este fenómeno, que sin duda alguna se intensificara en los próximos años. Además, aprovechamos la oportunidad para alinearlo al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

La realización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2021-2032 se logró con el apoyo técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN; con la participación de la Mesa Técnica PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio.

Antes de finalizar quiero agradecer a todos los líderes comunitarios que participaron en los talleres respectivos para la Elaboración del Plan y Ordenamiento Territorial y, a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participaron y que facilitaron la conducción de todo el proceso de planificación.

  
Bach. Francisco Chavajay Saquic  
Alcalde Municipal



*La Tierra del Canasto*

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT**

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

### **FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:**

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

### **FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:**

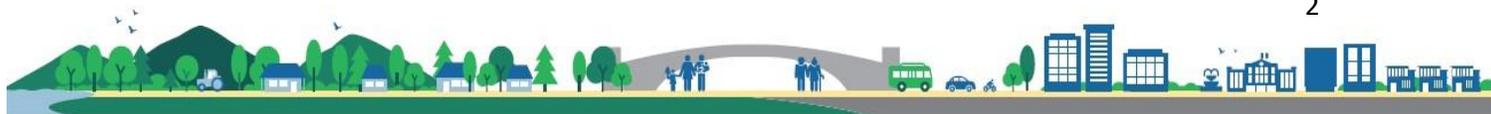
Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

### **FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

### **FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### 1.1. Ubicación Geográfica

Santa Clara La Laguna es uno de los 19 municipios que conforman el departamento de Sololá y se encuentra ubicado en la región VI denominada Sur-Occidente, en el altiplano central de la República de Guatemala. El municipio se encuentra en el cuadrante oeste del departamento, entre las cuencas del Lago de Atitlán y del río Nahualate, sin contar con territorio en la rivera del lago. Se ubica a una altitud que va de los 1,800 a 3,000 MSNM, en las coordenadas latitud de 14°42'50" longitud de 91°18'15".

Distancia de la ciudad capital de Guatemala a 168 kilómetros en dirección al nor oeste y a 36.2 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, para llegar a la cabecera municipal desde la ciudad capital es por vía de la carretera interamericana CA-1 hasta el kilómetro 148 en ruta a Quetzaltenango, para tomar la ruta RD SOL 4 a una distancia de 41 kilómetros, esta ruta es conocida como la ruta de las lagunas, al intercomunicar con los municipios que se ubican en la rivera del lago como San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna, San Juan La Laguna.

El acceso al municipio desde la cabecera departamental es por la ruta RN-1, que conduce hacia el punto conocido como la cuchilla en el kilómetro 130 de la CA – 1 occidente, a una distancia de 9.7 kilómetros; luego sobre la CA-1 en dirección hacia el occidente, a una distancia de 17 kilómetros hasta llegar al punto conocido como el Km 148, se toma la ruta RD SOL – 4, con la distancia de los 41 kilómetros en la ruta conocida como la de las lagunas.

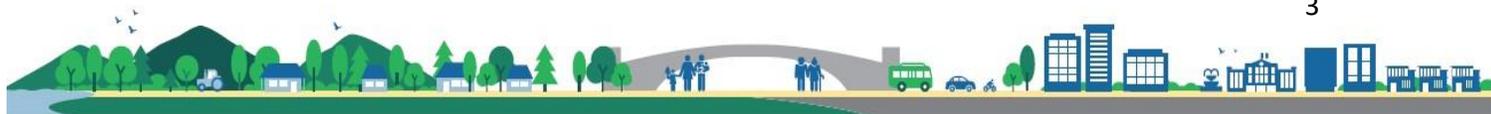
El municipio de Santa Clara La Laguna, se ubica en dos cuencas, el 82% equivalente a 11.81 km<sup>2</sup> de su territorio se encuentra ubicado dentro de la cuenca alta del Lago de Atitlán –RUMCLA-, siendo parte de la reserva y el 18% equivalente a 2.51 Km<sup>2</sup> se encuentra en la cuenca del río Nahualate. Colinda al norte con el municipio de Santa Lucía Utatlán, al este con los municipios de San Pablo La Laguna y San Juan La Laguna, al sur con el municipio de San Juan La Laguna y al oeste con los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Santa María Visitación, todos del departamento de Sololá.

### 1.2. Extensión territorial

La extensión territorial del Municipio es de 14.41 kilómetros cuadrados, que equivale al 1.2% de la superficie del departamento de Sololá.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Estudio Semi detallado de los Suelos de Sololá. MAGA 2013.



### 1.3. Población

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2,020, el municipio de Santa Clara La Laguna tiene una población de 11,077 habitantes<sup>2</sup>, el 49 % es población masculina y el 51% es femenina con un 98% del pueblo kich'e.

#### Densidad Poblacional

El municipio de Santa Clara La Laguna tiene una densidad poblacional de 726 personas por kilómetro cuadrado. La tasa de crecimiento poblacional del municipio es de 2.90%.

#### Distribución Urbana y Rural.

La población la mayoría es urbana con el 71.31% y un 28.69% rural<sup>3</sup>.

#### Distribución por Grupo Étnico.

La población de este municipio es predominantemente indígena ya que el 98.77% tiene ascendencia k'iche', y tan solo el 2.33% es ladina o de otras etnias de municipios circunvecinos.<sup>4</sup>

#### Distribución de Población por Edades y Sexo.

De acuerdo las proyecciones poblacionales del INE, para el año 2020, se establece que el 55 % es menor a 25 años, mientras que de 25 a 59 años representa el 40% y más de 60, es del 5 %. La población desagregada por sexo indica que 51 % son mujeres y 49 % hombres.<sup>5</sup>

#### Nivel de Pobreza en el municipio.

El porcentaje de la población que se encuentra debajo de la línea de pobreza extrema nacional y departamental, que es del 23.4% a nivel nacional y a nivel departamental es de 39.9<sup>6</sup>, mientras que en el municipio 7.3%<sup>7</sup> y el porcentaje de pobreza general esta levemente por arriba del nivel nacional que es del 59.3%, por debajo de la departamental que es de 80.9% y para el municipio es de 62%. Según el informe nacional de desarrollo humano del PNUD 2012, el índice de desarrollo humano para Santa Clara La Laguna es del 0.67<sup>8</sup> en comparación con el IDH del departamento de Sololá que para el año 2014 fue de 0.455.<sup>9</sup>

<sup>2</sup> Proyección de INE en base al censo poblacional Guatemala 2018.

<sup>3</sup> Censo poblacional Guatemala 2018. INE Guatemala.

<sup>4</sup> Censo poblacional Guatemala 2018. INE Guatemala.

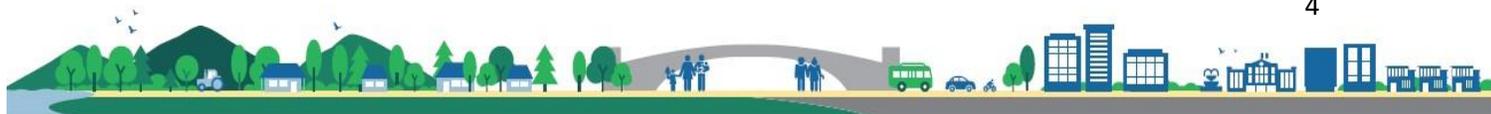
<sup>5</sup> Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. (2015-2030). INE Guatemala.

<sup>6</sup> ENCOVI 2014

<sup>7</sup> Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Abril 2013.

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Municipal. Santa Clara La Laguna 2018-2032

<sup>9</sup> Informe nacional de desarrollo humano Guatemala, PNUD. 2015.



#### 1.4. Aspectos climáticos

En Santa Clara La Laguna, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es mayormente despejada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 8 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de 6 °C o sube a más de 26 °C. En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Santa Clara La Laguna para actividades de tiempo caluroso es desde mediados de febrero hasta finales de abril

La temporada templada dura 1.8 meses, del 16 de marzo al 8 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 23 °C. El mes más cálido del año en Santa Clara La Laguna es mayo, con una temperatura máxima promedio de 23 °C y mínima de 13 °C.

La temporada fresca dura 4.6 meses, del 7 de septiembre al 25 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Santa Clara La Laguna es enero, con una temperatura mínima promedio de 8 °C y máxima de 22 °C.

El viento se presenta la época más ventosa del año dura 4.7 meses, del 9 de noviembre al 31 de marzo, con velocidades promedio del viento de más de 6.9 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Santa Clara La Laguna es enero, con vientos a una velocidad promedio de 7.9 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año dura 7.3 meses, del 31 de marzo al 9 de noviembre. El mes más calmado del año en Santa Clara La Laguna es mayo, con vientos a una velocidad promedio de 5.9 kilómetros por hora.

La temporada de lluvia dura 9.1 meses, del 8 de marzo al 11 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Santa Clara La Laguna es septiembre, con un promedio de 262 milímetros de lluvia. El periodo del año sin lluvia dura 2.9 meses, del 11 de diciembre al 8 de marzo. El mes con menos lluvia en Santa Clara La Laguna es enero, con un promedio de 4 milímetros de lluvia.<sup>10</sup>

#### 1.5. Historia y Cultura.

El territorio de Santa Clara La Laguna estaba habitado desde la época prehispánica, antes de 1492, por indígenas k'iches, pero se desconoce el nombre antiguo. A raíz de la conquista, Santa Clara, Sololá y Atitlán fueron parte de la encomienda otorgada a Pedro de Alvarado. El pueblo fue fundado seguramente antes del año de 1581, pues en una tasación (lista de tributarios) de ese año aparece Santa Clara como una estancia dependiente del pueblo de Tecpán Atitlán, hoy Sololá.

En el año de 1654, Santa Clara y Santa Catarina Ixtahuacán fueron dadas en encomienda al marcial de campo Antonio Echabbarri. Después de pasar por otro encomendero en el año 1707, fue declarada vacante la encomienda y los habitantes quedaron como tributarios de la corona.

En la “Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala”, escrita por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz con motivo de su recorrido pastoral de 1768 a 1770, se anota que el pueblo de Santa Clara tenía 645 habitantes y que era un anexo de la parroquia de San Pedro La Laguna.

---

<sup>10</sup> <https://es.weatherspark.com/y/11141/Clima-promedio-en-Santa-Clara-La-Laguna-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Humidity>



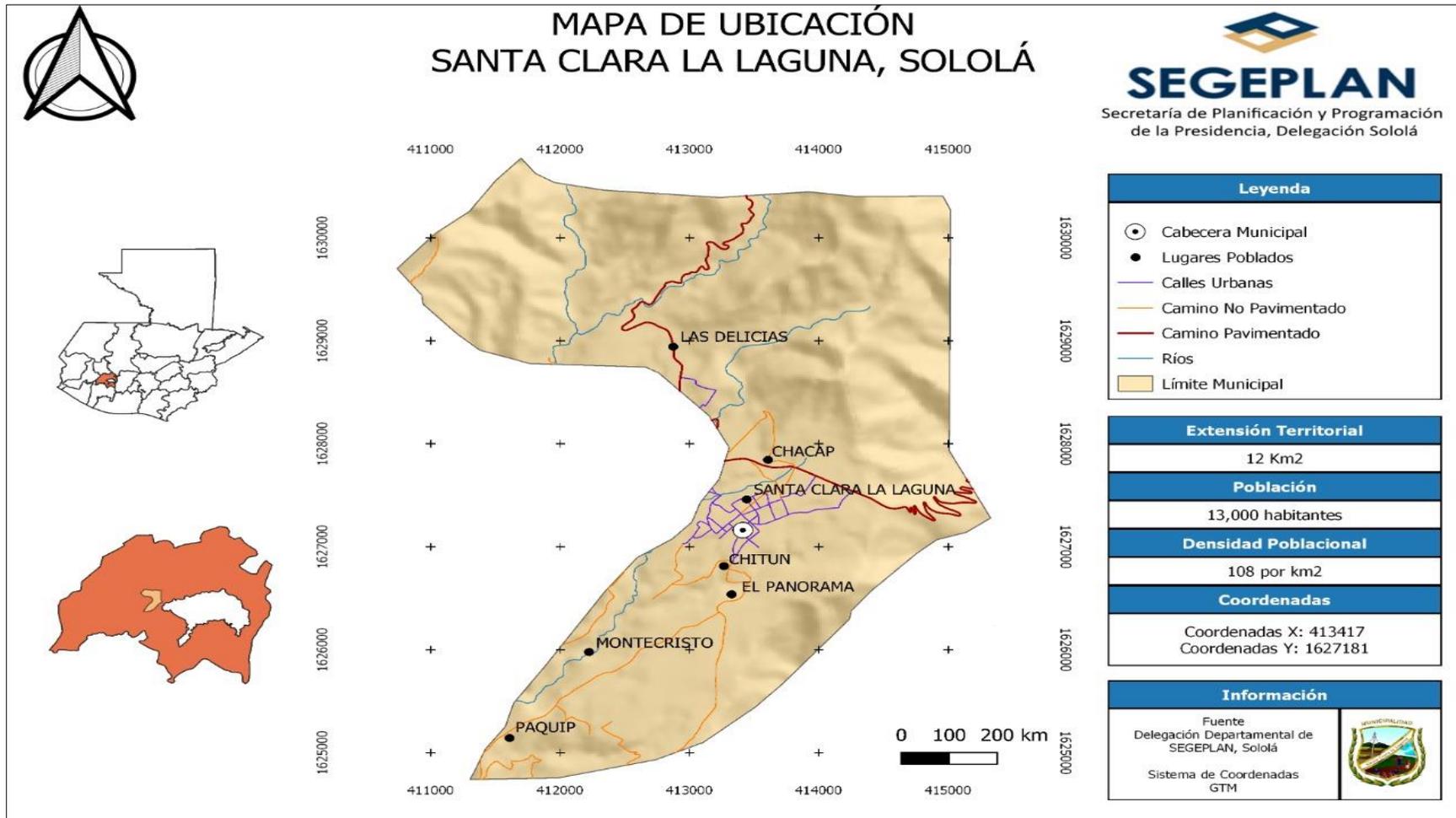
En año 1818, el arzobispo Ramón Casaos y Torres creó la parroquia de Santa Clara La Laguna, con Visitación y San Pablo en calidad de anexos. Durante el período colonial Santa Clara perteneció al corregimiento de Atitlán.

Este corregimiento, el de Totonicapán y Atitlán o Sololá, integró a partir de 1730 la Alcaldía Mayor de Sololá. En 1872, cuando fue creado el departamento de Quiché, con la mayor parte del territorio de Sololá entre los 21 municipios que permanecieron en Sololá se encuentra Santa Clara. Según los habitantes de Santa Clara La Laguna, el nombre del pueblo viene de la tradición de los padres franciscanos.

La principal expresión cultural se da en la celebración de la feria titular donde se realizan las actividades de la investidura de distintas reinas infantiles, la velada de investidura, coronación de la reina indígena Ukotzij Tinamit, otras actividades culturales es el homenaje a los ancianos y principales del pueblo, traslado de la imagen de la patrona del municipio, alboradas y la solemne procesión de la Virgen Santa Clara de Asis.



Mapa No. 1 Ubicación del Municipio, Santa Clara La Laguna. Sololá



**Elaboración:** Informática – Sololá, Segeplán 2,021  
**Fuente:** Base cartográfica del IGN, INE.

## II. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

### **Organización Actual del Territorio**

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP) y del centro de atención permanente –CAP- para el año 2020 el municipio cuenta con cinco centros poblados, de los cuales registrados como área urbana, un cantón, una aldea y un caserío, además del área urbana (cinco sectores, tres barrios), adicionalmente en el municipio se ubica dos finca privadas, una que se dedica a la producción de aguacate has y otra finca que en años anteriores el 100% de su área productiva la otorgaba en arrendamiento por parcelas para el cultivo de maíz y frijol a vecinos del municipio.

Cada cantón, caserío, aldea y sectores y barrios están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y por la representante de la comisión de la mujer a nivel comunitario.

Actualmente se ha desarrollado solo una centralidad, siendo esta el área urbana, por su importancia en función de los servicios públicos, por la importancia de sus actividades comerciales, centros educativos en los niveles desde pre primaria a diversificado, sede de extensión universitaria privada, centro de atención permanente, clínicas de salud privadas, servicios financieros (agencia bancaria, sedes de cooperativas financieras), servicio de internet, hospedajes, comedores, talleres, almacenes de diversos productos, agro servicios, venta de materiales de construcción, farmacias, y diversos tipos de servicios, por la dinámica de la movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

En el centro de la centralidad del área urbana, cercana al parque, municipalidad y área del mercado, en especial los días de mercado el congestionamiento vial ha ido en incremento con pocas áreas para parqueo vehicular, en alguno puntos sin aceras o con un ancho limitado generando poca área para la movilidad peatonal de manera segura, el transporte público por medio de micro buses con destino a la cabecera departamental se estacionan en una de las calles limitando la libre locomoción, actualmente en las principales intersecciones ya se cuenta con un semáforos juntamente con el apoyo de agentes de la policía municipal de transito –PMT-.

En el comercio el crecimiento se ha desarrollado de manera natural, con ello se ha incrementado la carga vehicular tanto de carga como de descarga de productos, incrementándose el área mixta de comercio y vivienda.

La centralidad y el área rural del municipio cuenta con el servicio de la energía eléctrica, el porcentaje de hogares con acceso a este servicio es del 99.84% de acuerdo al índice de cobertura eléctrica 2017 Sololá del MEM, equivalente a 1,834 viviendas y 1,828 usuarios, en cuanto al

alumbrado público, el registro del catastro de servicios públicos se cuentan con 419 lámparas tipo LED distribuidas en un 65.15% en el área urbana y 34.84% en el área urbana<sup>11</sup>.

La mayoría de la población habita en la centralidad, siendo aproximadamente el 69.41% equivalente a 7,324 habitantes y el resto 30.59% equivalente a 2,988 habitantes se distribuye los restantes tres lugares poblados del municipio, en esta centralidad se desarrollan diversas actividades productivas, siendo una de las principales la cadena económica del comercio y los servicios, la actividad comercial está representada por la comercialización de productos de primera necesidad y de otros productos que satisfacen necesidades de orden secundario y complementario, entre las que se encuentran: abarroterías, almacenes de ropa y calzado, ferreterías, vidrieras, farmacias, librerías y papelerías, venta de fertilizantes y depósito de granos básicos.

En los servicios se encuentran: comedores, televisión satelital, peluquerías, estudios de fotografía, bancos, alquiler de computadoras, transporte de pasajeros, talleres mecánicos, servicios de hospedaje, servicio de fotocopias, molino de nixtamal, pinchazos, reparación de calzado, gasolineras y sastrerías.<sup>12</sup>

Para el servicio de agua domiciliar, la centralidad y los demás lugares poblados, se abastecen con fuentes de agua que son consideradas limpias o bebible, generan un caudal de 12.5879 lts/s, sin contar la presa 2 Taklol, debido a la exposición de la fuente en ambiente libre, ya que aún es más contaminada. El volumen que generan los cauces de todas las fuentes es de 31.5149 lts/s, un 0.0315mts<sup>3</sup>/s, las cuales son aprovechados por la población del Municipio de Santa Clara La Laguna.

Según estudios realizados por la asociación de Vivamos Mejor sobre las propiedades químicas del agua de algunos manantiales principales, el agua contiene elementos contaminantes, por lo que, es recomendable y de mayor importancia contar con un sistema de purificación.

La presa 2 del cerro Taklol capta un caudal de 18 lts/s, pero por problemas de salubridad no es recomendable para uso diario sin embargo algunas familias del sector 2 lo utilizan para el lavado de ciertos alimentos. .,

El servicio de agua en Santa Clara la Laguna, es prestado en el área urbana y el área rural cubriendo un 96% del municipio, a pesar de la cobertura que existe no se cuenta con un sistema de cloración y es por esto que el servicio no es clasificado como agua potable, únicamente se cataloga como agua entubada que es extraída de las zonas montañosas donde existen los nacimientos naturales.<sup>13</sup> cada uno de los servicios domiciliarios no cuentan con micro medidor.

Se tiene el servicio de recolección de desechos sólidos, este servicio es brindado a 350 hogares equivalente al 17.07%, cada produce en promedio 13.63 a 22.72 kg al día, equivalente en promedio a 2,672 TM al año, que es recolectado por el tren de aseo, los vehículos de recolección pasan a las viviendas los días lunes y viernes de cada semana, el cual es prestado por medio de dos camiones uno de 5 toneladas y otro camión de 2.5 toneladas, el costo de la recolección es de Q

<sup>11</sup> Municipalidad de Santa Clara La Laguna y Distribuidora de electricidad de occidente Acta 7643-43 del año 2020.

<sup>12</sup> PDM Santa Clara La Laguna 2018-2032

<sup>13</sup> Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS). Municipalidad de Santa Clara La Laguna, Sololá. 2021



1.00 por costal el cuales cancelado cuando para el camión, los residuos son depositados en el botadero municipal a cielo abierto el cual se ubica a 500 metros del casco urbano en el área elevada generando malos olores, vectores, probabilidad de incendios por auto combustión.<sup>14</sup> Los residuos sólidos que se producen en los lugares poblados rurales, donde no se tiene los servicios de recolección, estos son enterrados, incinerados o vertido a basureros no autorizados.

Se tiene un sistema de drenajes, únicamente en el área urbana a 1,094 hogares equivalente a 53.37%, el cuales conducen residuos líquidos de tipo mixto (aguas negras, grises y pluviales), la descarga se distribuye en cinco desfuegos en ríos o quebradas, con un volumen de descarga de 10.69 lt/seg, generando un caudal de 923.61 m<sup>3</sup>/día equivalente a 25,861 m<sup>3</sup>/mes y 310,333 m<sup>3</sup>/año, por el servicio de drenajes o alcantarillados no se cobra, únicamente por conexión.

En el área rural los hogares para disponer de las aguas negras se realizan por medio de fosas sépticas, y para las aguas grises las descargan en quebradas aledañas a las viviendas.

En la dinámica poblacional por los servicios educativos, de salud, transacciones comerciales diversas, la movilidad se da a diversos puntos dentro del mismo municipio, hacia otros municipios del departamento de Sololá y hacia otros departamentos. En el servicio de salud pública se concentra en el Centro de Atención Permanente que se ubica en el sector centro del área urbana, prestando servicios atención materno infantil, de promoción, prevención y curación, de apoyo a toda la población.

En el servicio de educación se cuenta con treinta y dos centros educativos, de los cuales 30 son públicos y dos son privados, que atienden a la población escolar en los niveles pre-primario, primario, básico, diversificado con una oferta de estudios de Bachillerato en ciencias con orientación en Computación, Bachillerato en ciencias y letras por madurez, Perito contador con orientación en computación. Nivel universitario con una extensión de una universidad privada que funciona en las instalaciones de un centro educativo del nivel diversificado.

Los centros educativos se encuentran ubicados 12 en el área urbana y 20 en el área rural, distribuidos por nivel como se indica en el siguiente cuadro:

No.	NIVELES	CANTIDAD	AREA	
			URBANA	RURAL
1	PRE PRIMARIO	9	3	6
2	PARVULOS	6	2	4
3	PRIMARIO	10	3	7
4	CICLO BASICO	4	2	2
5	DIVERSIFICADO	3	2	1

Fuente: Supervisión educativa. Distrito escolar No. 07-04-01

En cuanto a la movilidad se puede resaltar que el municipio al tener una extensión territorial de 14.41 kilómetros cuadrados, los cinco lugares poblados cuentan con acceso vial, la aldea Paquip se ubica en dirección al sur de la cabecera municipal a una distancia de 4 Kilómetros con un recorrido promedio de 10 minutos, con un transporte público de moto taxi o micro buses, el cantón

<sup>14</sup> Unidad de Gestión Ambiental (UGAM). Municipalidad de Santa Clara La Laguna, Sololá 2021.

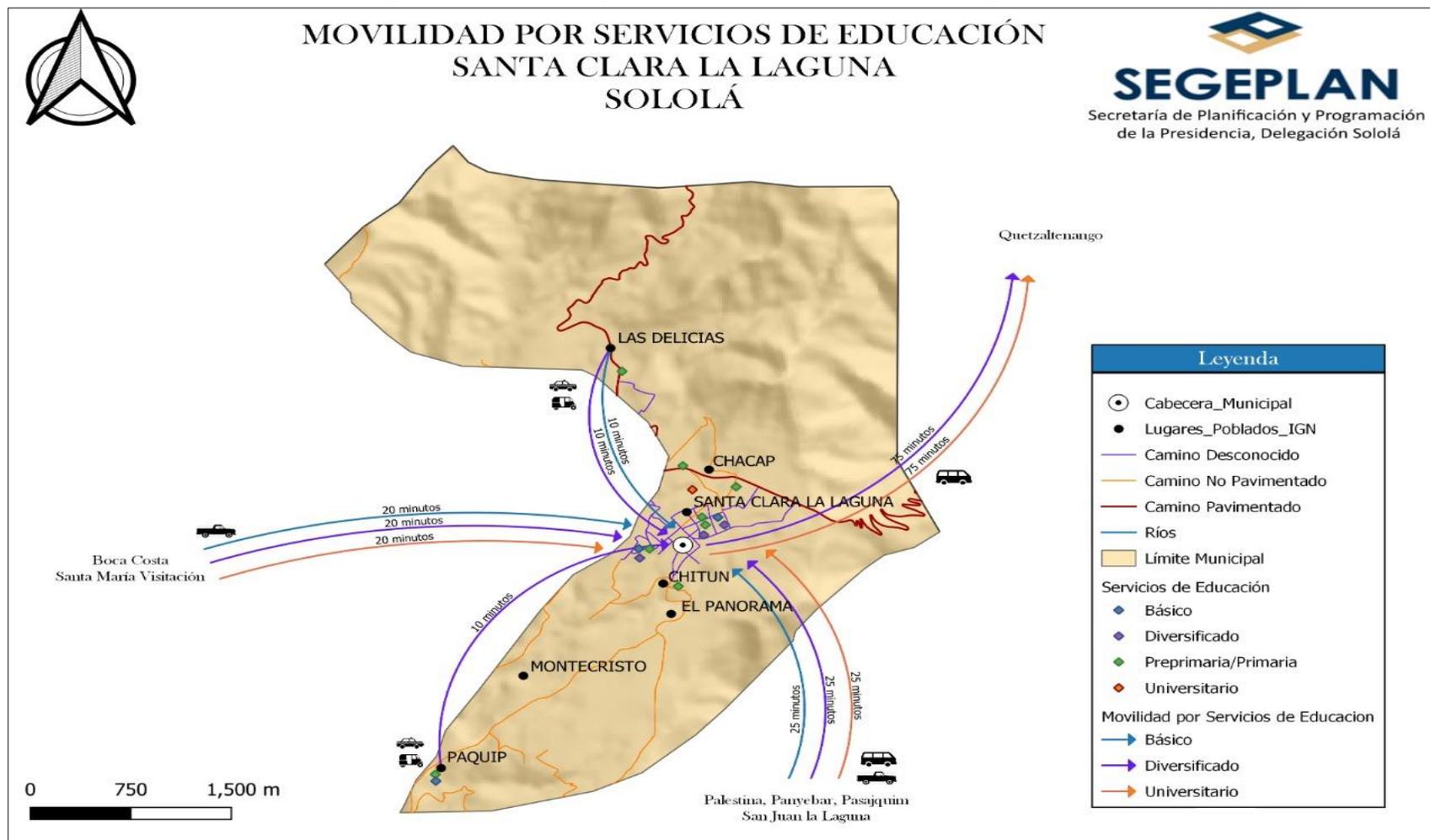


Xiprian en dirección al norte de la cabecera municipal a una distancia de 2 kilómetros con un recorrido promedio de 8 minutos por medio de moto taxis o micro buses.

En la movilidad intermunicipal; el municipio de Santa Clara y la cabecera municipal tiene una intercomunicación vía terrestre con comunidades ubicados en el lado de la boca costa del municipio de Santa María Visitación, las cuales se ubican a una distancia en tiempo promedio de 20 minutos utilizando vehículos tipo pick up de tracción doble en buenas condiciones, y a las tres aldeas de San Juan La Laguna, que son Palestina, Panyebar y Pasajkim, las cuales están a una distancia en tiempo promedio de 25 minutos a 7 km a Panyebar y a 11 kilómetros a Pasajkim, el transporte es por medio de micro buses, estas tres aldeas de San Juan La Laguna que son las únicas del municipio su único acceso por carretera a su cabecera municipal es vía la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna.



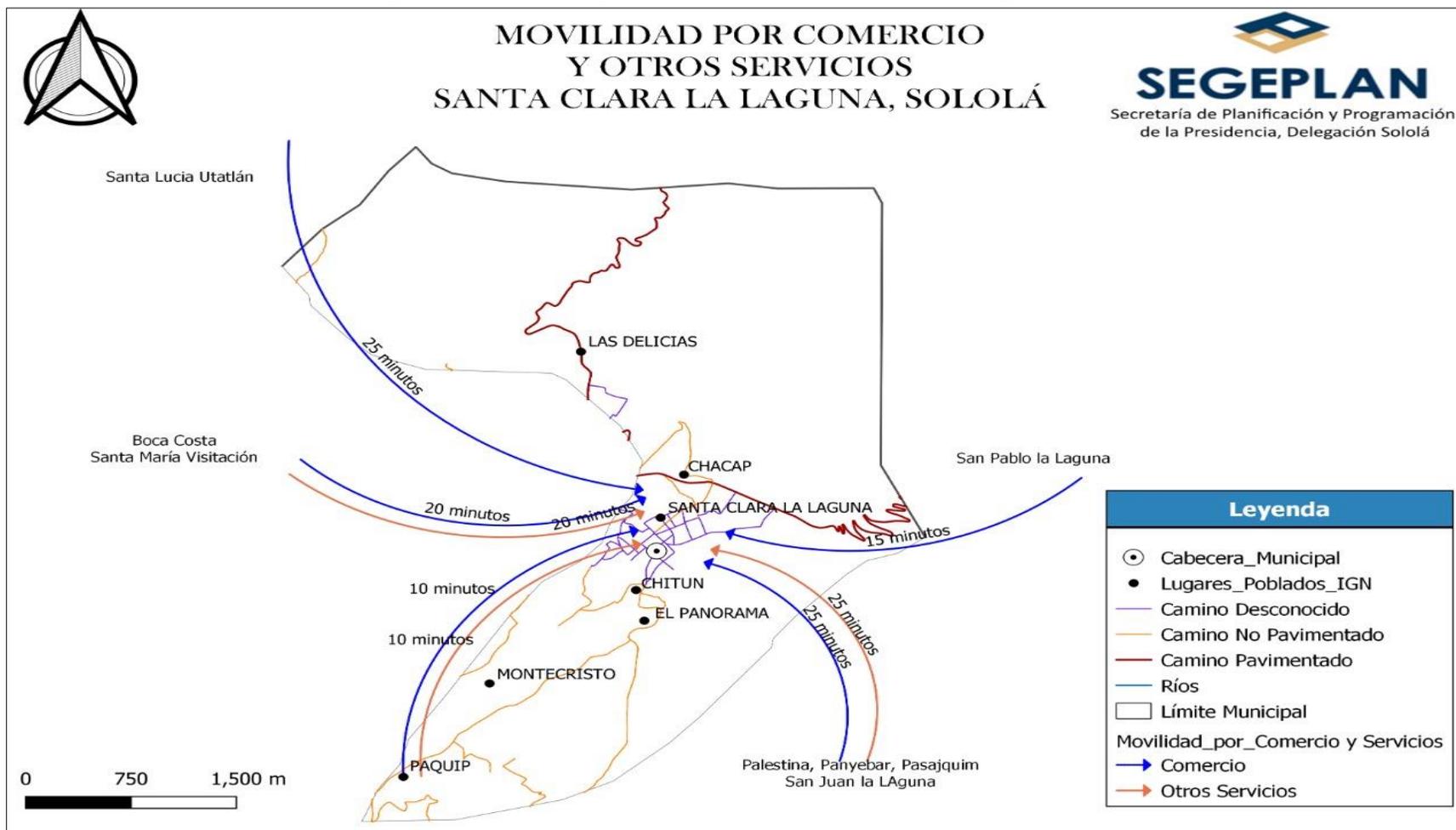
Mapa No. 2 Movilidad y Centralidad actual, Santa Clara la Laguna. Sololá



Fuente: Taller participativo PDM OT 2021

Elaboró: Dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

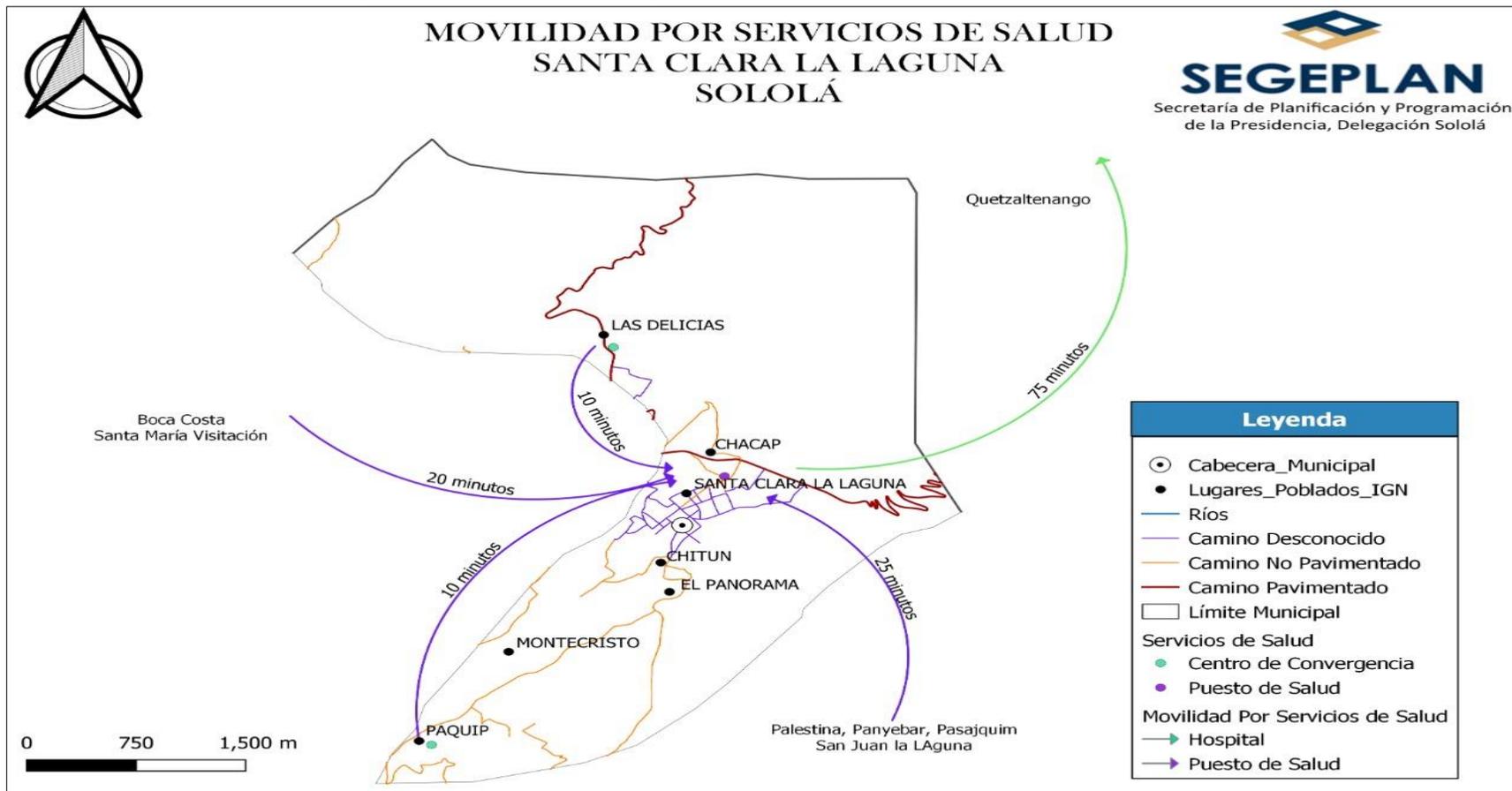
Mapa No. 3 Movilidad y Centralidad actual, Santa Clara La Laguna. Sololá



Fuente: Taller Participativo, proceso PEM OT 2021

Elaboró: Dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

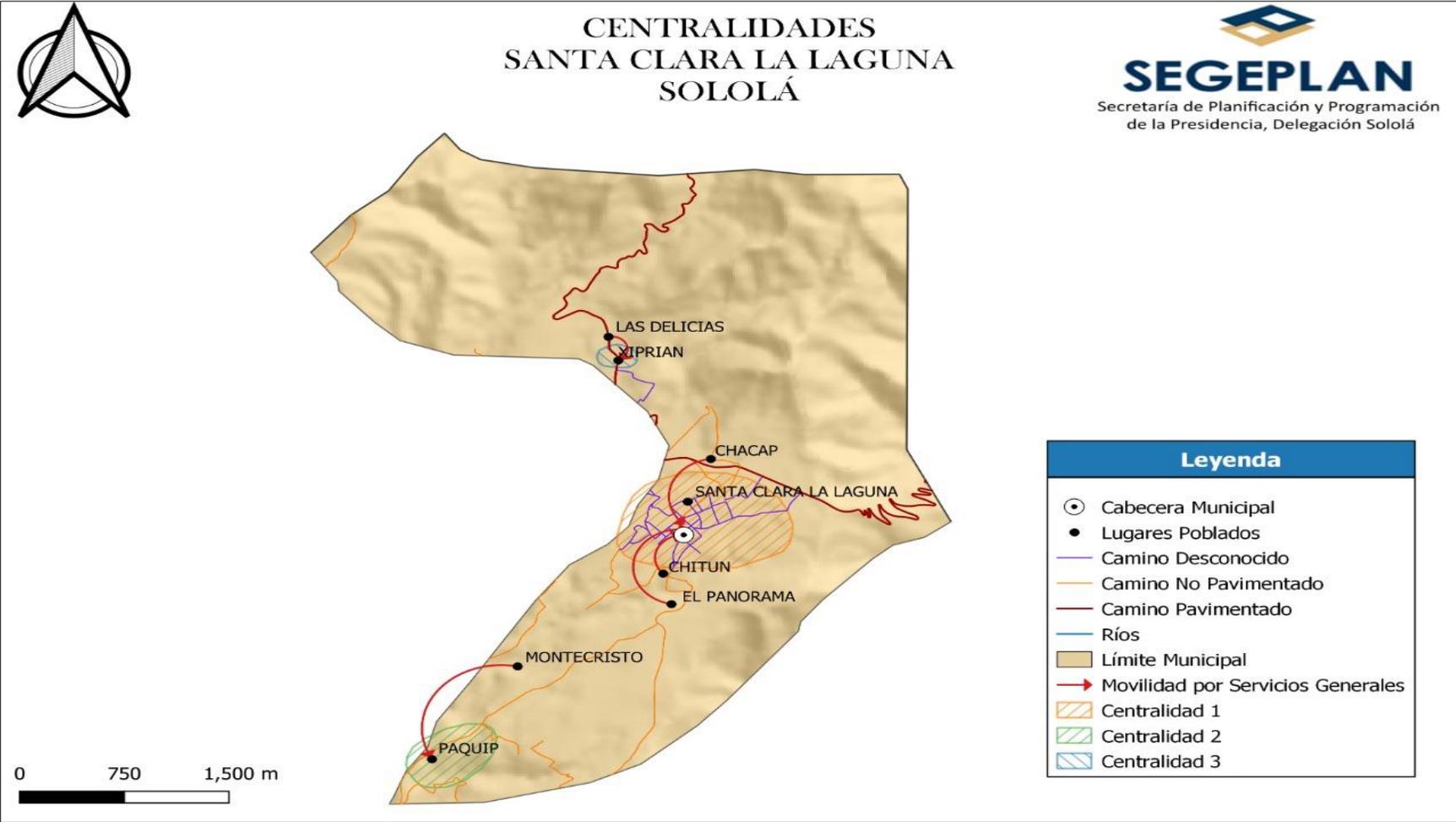
Mapa No. 4 Movilidad actual por servicios de Salud, Santa Clara La Laguna. Sololá



Fuente: Taller Participativo, proceso PEM OT 2021

Elaboró: Dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

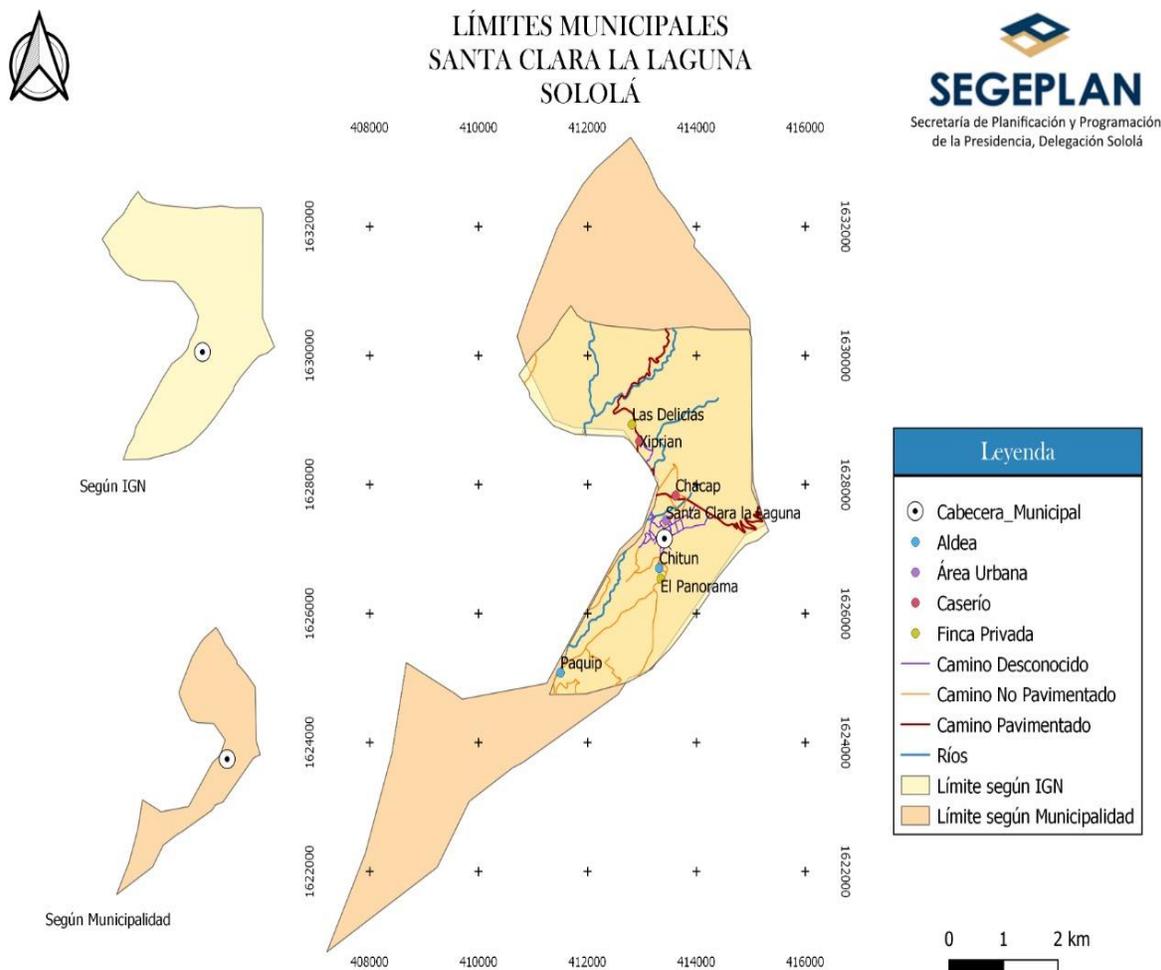
Mapa No. 5 Centralidad Santa Clara La Laguna. Sololá



Fuente: Taller Participativo, proceso PEM OT 2021  
Elaboró: Dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

En lo que respecta a las diferencias de límites municipales identificados, tomando en cuenta la información de Instituto Geográfico Nacional -IGN-, la del Instituto Nacional de Estadística -INE- y el conocimiento de personas del territorio, esta se define de la siguiente manera.

**Mapa No. 6 Diferencia de Territorio Entre Límite del IGN y Límite Reconocido por Municipalidad**  
**Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: EPS USAC Arnulfo Ramírez 2020, IGN, INE.  
 Elaboró: Informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

Cabe mencionar que el mapa anterior no constituye ningún referente en cuanto al cambio, modificación o alteración de límites municipales, únicamente se citan ambos límites con fines de referencia, en lo sucesivo de este documento, estos límites única y exclusivamente para efectos de planificación, ya que es el área dentro de la cual la municipalidad ejerce sus acciones.

#### a. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de Santa Clara La Laguna es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentadas en indicadores cuantitativos y cualitativos.

#### i. Uso Actual del Territorio Municipal

Santa Clara La Laguna, actualmente está conformado por el área urbana organizada en cinco sectores y tres barrios, un caserío, un cantón y una aldea, para un total de once centros poblados, además de dos fincas privadas, los que a continuación se presentan.

Cuadro 1. Centros poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá.

No.	CATEGORÍA	REFERENCIA
1.	Sector Urbano	Centro
2.	Sector Urbano	Pabeyá
3.	Sector Urbano	Chichiyal
4.	Sector Urbano	Las Cristalinas
5.	Sector Urbano	Cementerio
6.	Sector Urbano	Dos
7.	Sector Urbano	Las Flores
8.	Sector Urbano	Xemonté
9	Sector Urbano	Tzam monte
10	Barrio	El Paraíso
11.	Barrio	San Antonio
12.	Barrio	Las Rosas
13.	Caserío	Chacap
14.	Caserío	Xiprian
15.	Sector Rural	Vásquez, Xiprian
16.	Aldea	Paquip
17.	Finca	Panorama
18.	Finca	Las Delicias

Fuente: PDM Santa Clara La Laguna, 2018 – 2032.

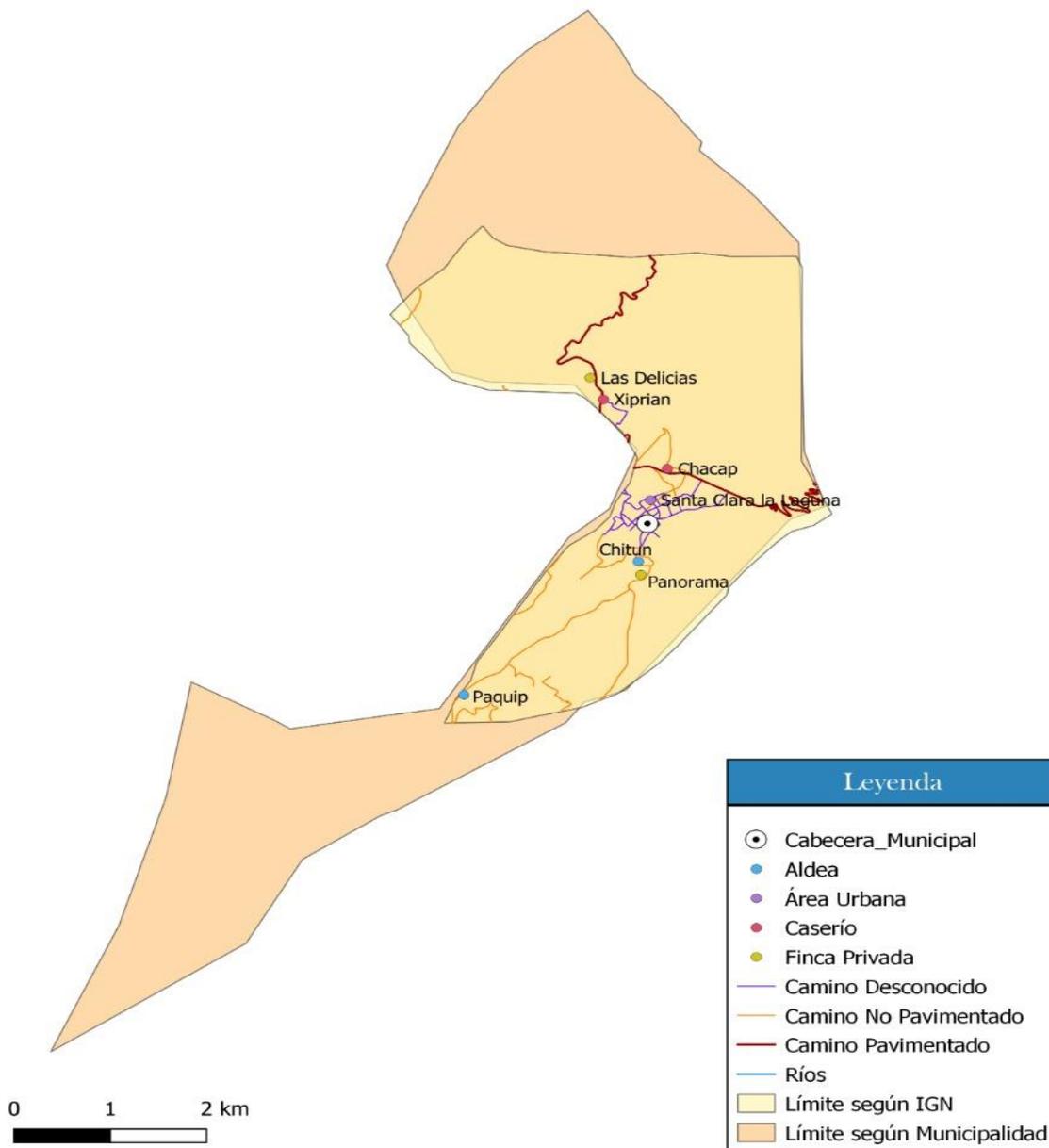
En años anteriores la finca el Panorama, daba en arrendamiento parcelas para la producción de maíz y granos básicos, a partir del año 2020, la finca inicio con la siembra de aguacate has para su producción y posterior comercialización, en la finca Las Delicias se ha dedicado principalmente a la producción y comercialización de aguacate has.



Mapa No. 7 Lugares Poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá



### LÍMITES MUNICIPALES SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



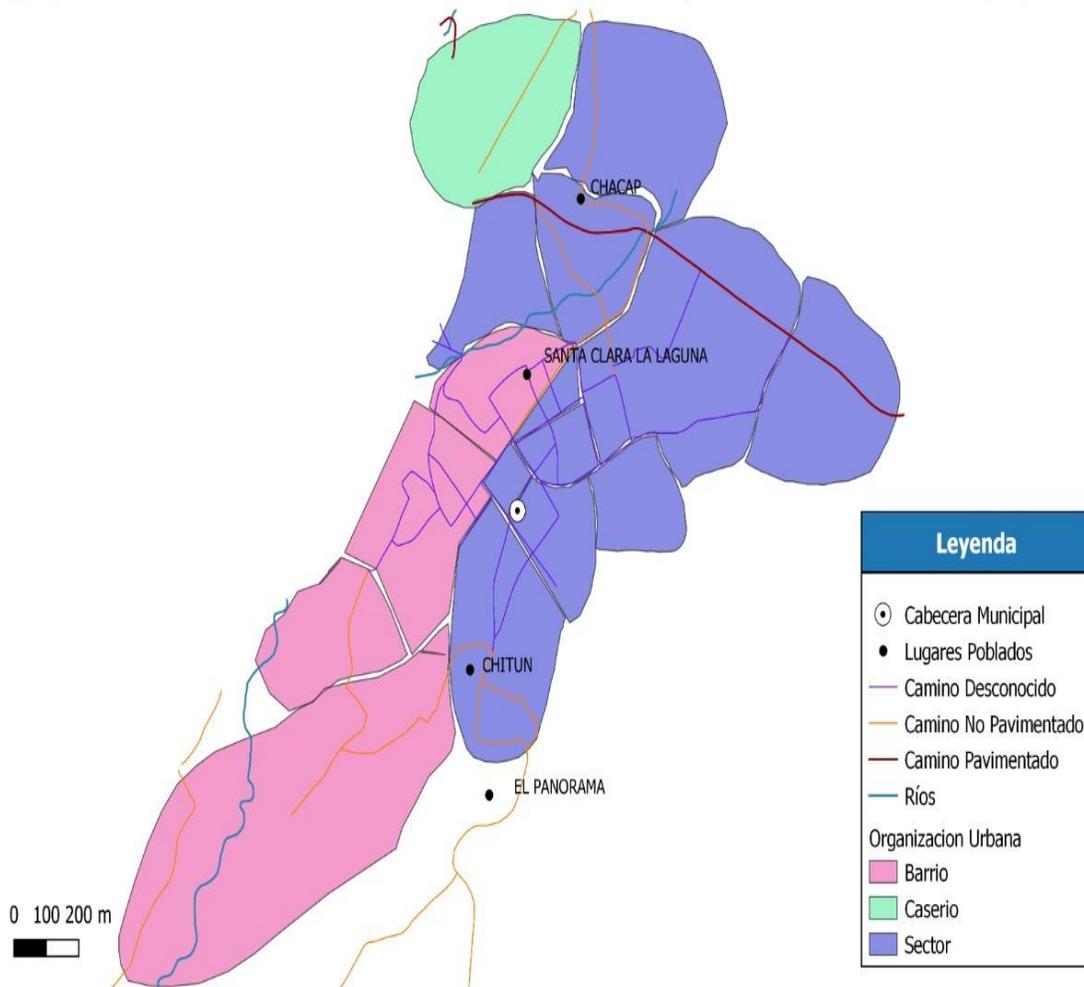
Fuente: DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna  
Elaboró: dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.



Mapa No. 8 Organización actual, Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá



## ORGANIZACIÓN ACTUAL ÁREA URBANA SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ



**Fuente:** DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna  
**Elaboró:** dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN 2021.

### a. Educación.

En términos generales las tasas de cobertura neta y bruta en la educación en el municipio en los niveles preprimaria ha descendido levemente, en el nivel primario ha existido un aumento,

mientras en los niveles básico y diversificado se ha mantenido la cobertura como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Cobertura neta y bruta en la educación.

Nivel escolar	Tasa neta de cobertura		Nivel escolar	Tasa bruta de cobertura	
	2018	2020		2008	2015
<b>Preprimaria</b>	88	82	Preprimaria	33.2	49.1
<b>Primaria</b>	89	92	Primaria	78.6	60.8
<b>Básico</b>	55	55	Básico	44.5	41.1
<b>Diversificado</b>	24	20	Diversificado	19.6	16.8

Fuente: MINEDUC 2015 /PDM, Santa Clara La Laguna, 2018 – 2032.

Las tasas de retención muestran una mejoría en todos los niveles de pre primaria, primaria y básico, en el nivel diversificado se registró un descenso. En el nivel pre primaria del año 2018 fue de 95.06 en comparación al 2020 fue de 99.58; en el nivel primario en el año 2018 fue de 98.36 y para el 2020 aumento a 99.84; en el nivel diversificado en el año 2018 fue de 93.36 disminuyó levemente a 91.89 en el 2020.

En la tasa de promoción en el nivel primario, básico y diversificado ha mejorado del año 2018 al 2020 ha ido en aumento; en el nivel primario con una tasa de 95.78 a 100; en el nivel básico de 85.24 a 87.5 y en el nivel diversificado de 84.89 a 96.57.<sup>15</sup>

Cuadro 3. Tasas de retención, deserción y aprobación escolar.

Nivel	Tasa de retención 2015	Tasa de retención 2020	Tasa de repitencia 2015	Tasa de repitencia 2020	Tasa de aprobación 2015	Tasa de promoción 2020
<b>Pre primario</b>	97.48	99.58	26.91	0.0	100	N/D
<b>Primario</b>	98.81	99.84	8.28	4.71	83.08	100
<b>Básico</b>	94.41	96.97	8.19	0.41	56.11	87.5
<b>Diversificado</b>	91.24	91.89	4.59	0.90	77.89	96.57

Fuente: estadística.mineduc.gob.gt/FichaDepartamental/.

En cuanto a la tasa de analfabetismo esta es muy baja antes del censo 2018, registrándose del año 2012 al 2014 una disminución muy leve de 2.95 a 2.67, para el censo poblacional del 2018 se registró un aumento considerable con una tasa de 19.04.

La proporción de estudiantes que comienza el primer grado y culmina el sexto grado de enseñanza primaria es del 59.8%. Por otro lado, el promedio de alumno docente en la pre primaria es de 10.89 alumnos y el de la primaria es de 16.47 alumnos, lo cual es muy adecuado.

<sup>15</sup> estadística.mineduc.gob.gt/FichaDepartamental/



La Supervisión de Educación de Santa Clara La Laguna reporta que al año 2021, en el municipio están funcionando 32 centros educativos, de los cuales funcionan en 17 edificios educativos, distribuidos en 15 públicos, 1 privados y 1 por cooperativa.<sup>16</sup>

*b. Salud.*

En el año 2014 las principales causas de la mortalidad en menores de 1 año fueron neumonías y bronconeumonías en un 27.63%, asfixia en un 6.58% y diarreas en un 3.29%, en cuanto a los partos aún se registraron partos en mujeres menores de 15 años con 105 casos, la atención a los partos fueron el 46.81% por la asistencia médica y la mayoría en un 53.19% por comadronas.

Las primeras causas de morbilidad infantil (menores de 1 año) en el 2014: fueron resfriado común 43.29%, amigdalitis aguda 9.84; diarrea 7.40. En el año 2018 fueron resfriado común 46.09%, neumonía y bronconeumonía 10.88, amigdalitis aguda 10.02.

En la mortalidad de la niñez (menores de 4 años), al contrario de la mortalidad general ha ido en aumento, en el año 2013 la tasa fue de 0.2991, en el 2016 subió a una tasa de 0.3042 y en el año 2018 llegó a una tasa de 0.5241.

En la mortalidad general la tendencia ha sido a la disminución, en el año 2017 se registró una tasa de 20.68, en el 2018 fue de 4.45 y para el año 2019 una tasa de 2.39; siendo las principales causas para el año 2018 de la mortalidad general las siguientes: 1. Paro cardíaco: 23.08% en masculino 23.08%, 48.15% femenino; 2. Paro respiratorio: 11.54% en masculino, 7.41 % femenino; 3. Selenidad; 15.38 femenino y 7.41% masculino.

En la tasa de fecundidad del año 2018 fue de 54.01, presentando las principales causas de morbilidad general el resfriado común, en el sector femenino con 24.71%, en el sector masculino con un 28.53%; amigdalitis aguda en el sector femenino con un 9.26%, sector masculino con un 10.70; gastritis en sector femenino con 9.84% y en sector masculino con un 5.46% las primeras causas de morbilidad materna fueron: infección del tracto urinario 74.42%, mastitis 9.30% y cefalea 4.65%

Para el año 2019 la principal causa de morbilidad se mantuvo con resfriado común: en mujeres con un 22.90%, en hombres 27.76; seguida de infección respiratoria aguda: 10.07% en mujeres, 12.57% en hombres; gastritis un 7.66 % en hombres y 11.31 en mujeres. En la morbilidad infantil (menores de un año) las principales causas fueron: infección intestinal un 33.78%, diarrea un 33.33% y estomatitis candidiasis en un 9.01 y en la morbilidad materna las principales causas fueron: Infección del tracto urinario un 52.82%, diarrea un 25.11%, amenazas de aborto un 7.69; con una atención en el parto principalmente médica con un 50.31% lo que siguió en aumento para el 2020 con una atención del 64.24% y por comadrona en un 49.69% que disminuyó para el año 2020 con un 23.76%.<sup>17</sup>

En los servicios estatales de salud, en el municipio se cuenta con un centro de salud en el área urbana, para el cual se cuenta con un edificio de reciente construcción el cual está pendiente de

<sup>16</sup> Supervisión educativa distrito escolar No. 07-07-01. Santa Clara La Laguna, Sololá. 2021

<sup>17</sup> Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, departamento de vigilancia epidemiológica. MSPAS. Guatemala.



equipamiento, con ello los servicios que prestan se trasladaran del actual al nuevo edificio, este centro es atendido por personal de enfermería profesional, para brindar la atención primaria y atención en periodo de embarazo y parto, para el monitoreo de toda población se cuenta con el personal de enfermeras y enfermeros que hacen las visitas domiciliarias y se complementa el equipo con un Inspector de saneamiento ambiental.

En relación a acceso a medicina, en el municipio se cuenta con 14 ventas de medicinas naturales, 16 farmacias con medicinas químicas, se tiene el servicio de 4 clínicas privadas ofrecen el servicio de consultas generales y laboratorio, además de 3 clínicas dentistas, para consultas con especialistas los pacientes deben de desplazarse a la cabecera departamental o a la ciudad de Quetzaltenango.

#### *c. Infraestructura Vial.*

Para acceder a la cabecera del municipio de Santa Clara La Laguna, es por medio de carretera pavimentada como vía principal de acceso, por medio de la CA – 1 occidente, con cruce a la altura del kilómetro 149.5, lugar conocido como 148, donde se desvía rumbo al municipio, recorriendo una distancia de 16 kilómetros sobre la ruta RD SOL – 4, esta misma ruta conduce a varios municipios que se ubican en la ribera del Lago de Atitlán, por lo que es conocida como la ruta de las lagunas.

Desde la cabecera departamental de Sololá a la cabecera municipal la movilidad principalmente es por medio de transporte colectivo es por micro buses que se dirigen a la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna y retorna la misma manera en un tiempo promedio de una hora, otro transporte con un horario más restringido son los autobuses con ruta que va desde San Pedro La Laguna pasando por la ruta de las lagunas, por Santa Clara La Laguna y se dirigen hacia la ciudad capital y otras rutas hacia la ciudad de Quetzaltenango, en ambos casos no pasan por la cabecera departamental de Sololá.

Otra conectividad importante es la ruta interna que conduce a las tres aldeas del municipio de San Juan La Laguna, las cuales son Palestina, Panyebar y Pasajkim, las cuales están a una distancia en tiempo promedio de 25 minutos a 7 km a Panyebar y a 11 kilómetros a Pasajkim, el transporte es por medio de micro buses, estas tres aldeas para llegar a su cabecera municipal por medio de transporte la única salida es por medio de la cabecera municipal de Santa Clara La Laguna.

#### *d. Agua*

El 29.59% de los hogares cuenta con tubería en la vivienda para abastecerse de agua, el 69.60% de los hogares tiene tubería o el chorro fuera de la vivienda, para un total del 99.19% con hogares con servicio de agua domiciliar<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> XII Censo nacional de poblacional y VII de vivienda 2018. INE Guatemala.



En el municipio por sus características geo físicas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán tiene una importante zona de recarga hídrica, ubicada en la parte norte del territorio, en la zona montañosa, cercanos al parque regional municipal y a los bosque de protección especial Taklol y Tzamtem, donde se ubican 13 nacimientos, de los cuales son tomados los caudales para poder abastecer a los centros poblados, no se cuenta con planta de tratamiento de agua para consumo humano y únicamente se está clorificando el agua para el área urbana.

*e. Alumbrado público.*

El porcentaje de hogares con acceso a alumbrado eléctrico es del 99.70% de acuerdo al índice de cobertura eléctrica 2015 Sololá del MEM.

*f. Aguas residuales.*

Los servicios de saneamiento en la población incluyendo letrinas y sistemas de baños lavables ha mejorado en los últimos años, actualmente el 98% de los hogares cuentan con algún sistema de sanitarios, de los cuales el 79.70% son inodoros conectados a la red de drenajes, el 19.79% son letrinas o pozo ciego y el 1.89% son inodoros conectados a una fosa.<sup>19</sup>

El municipio no posee un sistema de tratamiento de aguas negras, únicamente de conducción de manera mixta negras y grises, las cuales tienen un desfogue en 5 puntos con un volumen de descarga total del 10.69 lts/seg o 963.61 lts/día<sup>20</sup>, este caudal es abastecido por la conectividad del 60% de hogares en el área urbana, este volumen es descargado directamente en el río Yatzá, este tiene su desembocadura en el río Santa Clara La Laguna el cual está conectado al Océano Pacífico.

El Caserío Chacap cuenta con un sistema de drenajes para aguas grises y una planta de tratamiento, la cual se vio seriamente dañada por la tormenta Stan por lo que no se encuentra en uso actualmente. Estos dos centros poblados que cuenta con alcantarillados, se vierten las aguas en el río Yatzá,<sup>21</sup>

*g. Desechos Sólidos.*

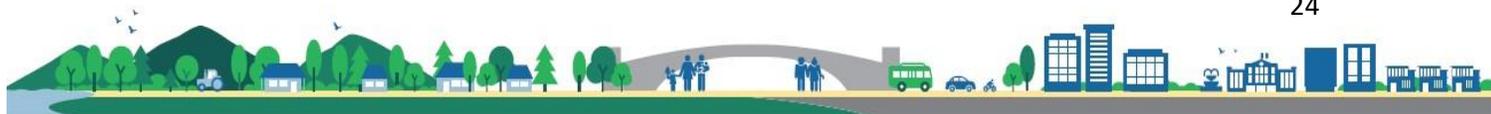
Actualmente se cuenta con un tren de aseo municipal, prestando el servicio en el área urbana a un 75% de los hogares, el cual aproximadamente recolecta 20 toneladas al año, las cuales no tienen ninguna clasificación, estos residuos sólidos son depositados en un botadero municipal a cielo abierto, sin ningún tipo de tratamiento.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> XII Censo nacional de poblacional y VII de vivienda 2018. INE Guatemala.

<sup>20</sup> Oficina municipal de agua y saneamiento. Municipalidad de Santa Clara La Laguna. 2021

<sup>21</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna.

<sup>22</sup> Oficina municipal de agua y saneamiento. Municipalidad de Santa Clara La Laguna. 2021



El municipio cuenta con un servicio de recolección municipal, el cual posee dos camiones para la prestación del servicio, de un aproximado de 2,000 familias del municipio son únicamente 500 familias las que hacen entrega de sus desechos al tren deseo municipal, esto se debe a diferentes factores pero uno de los más importantes es la dificultad en el acceso limitado a las viviendas por su lejanía o por estar ubicado en callejones, además, otro inconveniente de manera constante son los desperfectos mecánicos de los vehículos del tren deaseo.

La recolección realiza todos los días lunes y viernes, y cada familia entrega de 3 a 4 costales de desechos sólidos no clasificados, las tasa a cobrar por cada costal es de Q 1.00,

*h. Actividades económicas.*

Según los datos del censo poblacional 2018, de la población de 15 años y más el 51.25% es económicamente activa y de este porcentaje el 98% se encuentra ocupada y de acuerdo al censo poblacional INE 2012, del 100% de la población económicamente activa según sexo el 9.8% corresponde a las mujeres mientras un 90.2% corresponde a los hombres. De acuerdo a la rama de actividad económica el 34% se dedica a actividades agropecuarias, el 36% a actividades la industria manufacturera y de textiles el 9.5% al comercio mayor y menor, y un 7.1% se dedica al transporte, almacenamiento y comunicaciones.

La proporción de mujeres entre los empleados remunerados según sector el 78% para el sector agrícola y el 21.6% del sector no agrícola. La relación empleo población es 42.1% y la proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresas familiares es del 53.4% estos indicadores difieren muy poco de los reportados en el censo 2002 del censo de población del INE.

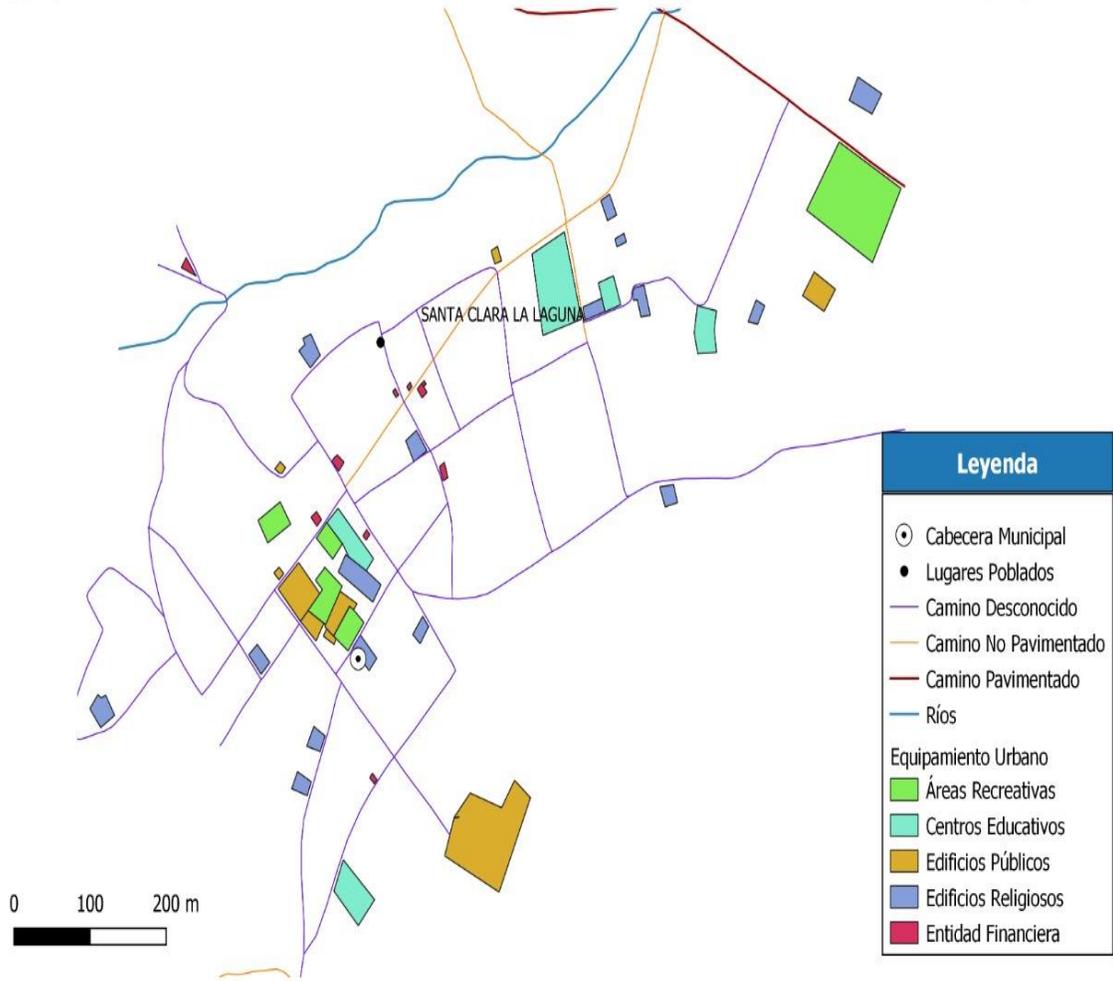
En la dinámica comercial del municipio, en la cabecera municipal se cuenta actualmente con un mercado municipal, el cual se encuentra ubicado en el segundo nivel del centro comercial Santa Clara., en la parte alledaña al centro comercial y al frente de la iglesia católica, el día de principal de plaza son los días martes, y todos los días se encuentran ventas, estas ventas los días de mercado se han ido expandiendo alrededor de las calles donde se encuentra el centro comercial municipal.



Mapa No. 9 Equipamiento Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá



# EQUIPAMIENTO ACTUAL ÁREA URBANA SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ



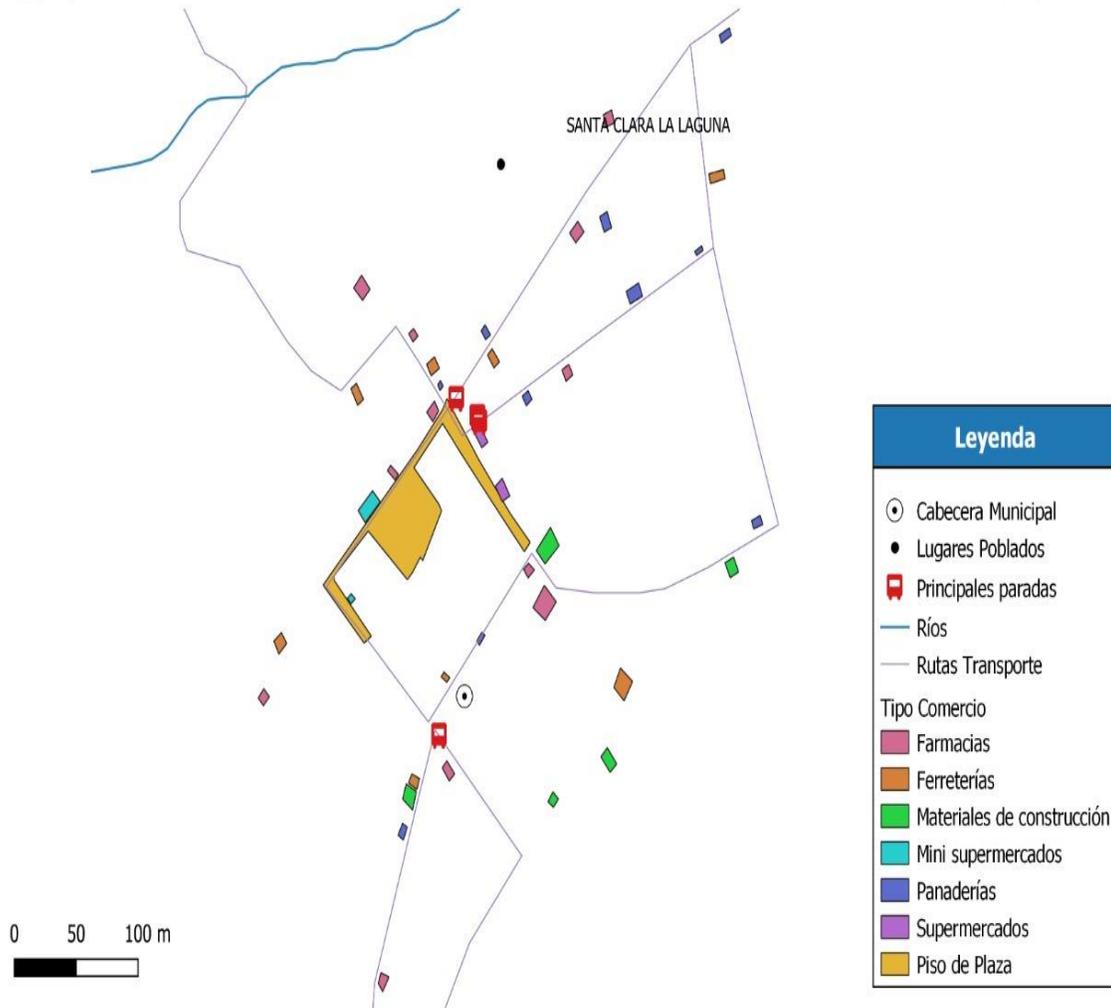
Fuente: DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna

Elaboró: dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN – Equipo EPSUM Santa Clara La Laguna 2021.





## TIPO DE COMERCIO ÁREA URBANA SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



Fuente: DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna

Elaboró: dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN – Equipo EPSUM Santa Clara La Laguna 2021



### *i. Producción Agrícola.*

La actividad agrícola sigue siendo la actividad económica principal. Los productos que más se producen de acuerdo a las memorias del Ministerio de Agricultura son el maíz blanco con una producción promedio de 5,286 quintales, mil quintales menos que el reporte del ministerio en el 2003. El maíz amarillo reporta una producción de 1,223 quintales, aproximadamente 1,000 quintales más que en el 2003, tomate: 315 quintales, 100 quintales más que el 2003 y el frijol con una producción de 60 quintales. En los últimos años ha tenido un incremento considerable las áreas con árboles de aguacate,<sup>23</sup> 5 ha de cultivo de aguacate registrado en el MAGA y las dos fincas privadas que ha estado cabiendo de cultivo de granos básicos por aguacate.

El cultivo del café también representa uno de los cultivos más importantes, éste muestra mejoras a la economía de las personas que se dedican a producirlo por la participación que tiene en el mercado internacional, según los registros de ANACAFE en el año 2018 se tenían 60.63 hectáreas con producción, con un volumen de cosecha de café en pergamino de 770.42 quintales.

En la aldea de Paquip existe un centro de acopio para café orgánico, este centro de acopio y beneficio húmedo de café beneficia a muchas familias de las aldeas vecinas. La Asociación Unidos para Vivir Mejor apoyada por la Asociación Vivamos Mejor ha logrado organizar, procesar, acopiar y exportar café orgánico al extranjero.

En la actualidad existen tres entidades financieras en el municipio, no existe información de los años anteriores.

### *j. Producción pecuaria.*

La producción pecuaria es complementaria en relación a la actividad agrícola, no es representativa por la insuficiencia de terrenos con características propias para la producción ganadera, debido a las condiciones topográficas con que cuenta el municipio.

Entre las actividades pecuarias que se desarrollan se encuentran el engorde de ganado bovino, porcino y aves de corral. La actividad de ganado bovino se realiza conjuntamente con la actividad agrícola esto significa que los productores agrícolas trasladan los semovientes hacia los terrenos para que se alimenten mientras estos realizan las actividades diarias, al finalizarlas los trasladan hacia terrenos cerca de las viviendas para los respectivos hatos o corrales.<sup>24</sup>

### *k. Producción Artesanal.*

En el sector artesanal, la producción de canastos es de suma importancia, se fabrican en grandes cantidades, utiliza como materia prima una variedad de caña que es conocida localmente como caña de vara o caña de veral (cañaveral) incluso es cultivada, para asegurar el aprovisionamiento. Esta actividad es la más importante en el municipio ya que el 80% de la producción es exportada y comercializada a nivel nacional,<sup>25</sup> debido a la pandemia de COVID 19, la comercialización descendió considerablemente al igual que los asociados de la cooperativa Copika, siendo en la actualidad un grupo muy reducido.

<sup>23</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna.

<sup>24</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna.

<sup>25</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna.



### *l. Servicios varios*

La actividad comercial está representada por la comercialización de productos de primera necesidad y de otros productos que satisfacen necesidades de orden secundario y complementario, entre las que se encuentran: abarroterías, almacenes de ropa y calzado, ferreterías, vidrieras, farmacias, librerías y papelerías, venta de fertilizantes y depósito de granos básicos.

Los servicios también representan una fuente de ingreso económico para el municipio, entre estos se encuentran: comedores, correos y telégrafos, televisión satelital, peluquerías, estudios de fotografía, bancos, alquiler de computadoras, transporte de pasajeros, talleres mecánicos, servicios de hospedaje, servicio de fotocopias, molino de nixtamal, pinchazos, reparación de calzado, gasolineras y sastrerías.

### *m. Sector de Servicios Eco Turísticos.*

El municipio de Santa Clara La Laguna tiene bajo su responsabilidad el Parque Regional Municipal Chuiraxamolo, éste sitio abarca 184 Ha de bosque natural perteneciendo su totalidad a la municipalidad, el cual está destinado a promover la conservación de flora, fauna, agua y suelo principalmente, así como de incorporar componentes de educación ambiental y ecoturismo, tomando en cuenta los valores culturales y espirituales del Cerro Chuiraxamolo' para la población de los alrededores.

Dentro del PRM Chuiraxamolo' se han implementado atractivos ecoturísticos como el canopy que apoyen la economía local y representen una alternativa de manejo para el parque. La zona de uso público (ZUP) comprende un área de 48.76 Ha. El principal acceso lo constituye la carretera abandonada la cual será cerrada al paso vehicular, para desarrollarse actividades de caminatas, cabalgatas y recorridos en bicicleta de montaña. Estas actividades cuentan con normativos de conducta para evitar el deterioro ambiental del parque por vandalismo, pintas, basura y ruido.

Asimismo, se incluye en esta zona el garantizar el acceso a los centros ceremoniales, por lo que la infraestructura y los normativos del parque deben respetar estos sitios, así como a las personas que emplean los mismos.<sup>26</sup>

### *n. Ambiente*

#### *n.1. Clima*

La altitud de Santa Clara La Laguna oscila entre 1,800 y 3,000 metros sobre el nivel del mar. La precipitación pluvial varía entre los 1,200 a 2,100 milímetros al año y las temperaturas oscilan entre los 10 a 15 grados centígrados. El clima oscila entre templado y frío.

#### *n.2. Ecosistemas*

El territorio de Santa Clara La Laguna pertenece a las tierras altas de la cadena volcánica, con montañas y colinas, con respecto a los suelos existen en una proporción similar de profundos y superficiales, de textura liviana o mediana, pobre e imperfectamente drenados, color pardo o gris.

---

<sup>26</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna.



Dispone únicamente de las clases de manejo forestal, bosque y área protegida, el suelo con manejo forestal y bosque representa el 71.6% del total, es decir un área de 1066.6 hectáreas que son indicadas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía fuerte y quebrada, con pendientes inclinadas, incluye suelos poco profundos, de textura deficiente, con problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos.

En el municipio existen dos zonas de vida, el (bh-MB) Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical cuya vegetación natural típica está representada por rodales de *Quercus spp*, con un área de 8.80 kilómetros cuadrados. También la zona de vida (bmh-MB) Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical cuya vegetación natural predominante son las especies de coníferas, ocupando un área 5.6 kilómetros cuadrados en el municipio.

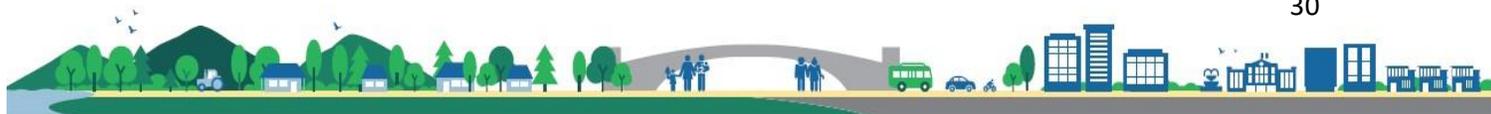
Los ecosistemas presentes en el municipio son dos predominantes, el ecosistema de bosques mixtos y bosques de latifoliados. Los bosques mixtos son los ecosistemas de mayor distribución dentro del área, dentro de sus características principales se puede mencionar que corresponde a las zonas de vida bosque húmedo Montano Bajo Sub-tropical, se ubica en un rango altitudinal de 1500 a 2800 msnm (CONAP, 2007).

Este tipo de ecosistema se puede subdividir por asociaciones vegetales, algunas de las especies que más destacan en este ecosistema son: varias especies de pinos, encinos, kanac, mano de león, a pesar de que este es uno de los ecosistemas con mayor cobertura, la mayor parte se encuentra muy intervenida y fragmentada por la actividad de la población.

Los bosques latifoliados, este tipo de bosque es conocido por la diversidad de especies de fauna y flora que albergan, se componen por especies latifoliadas o de hoja ancha. En la mayoría de los casos, estos bosques se encuentran asociados a bosque mixto o sea latifoliado y coníferas principalmente en las periferias por lo que son los bosques mixtos los más intervenidos o expuestos a las amenazas (CONAP, 2007).

### *n.3 Recursos Hídricos*

El Municipio de Santa Clara La Laguna, cuenta con cinco ríos: Yatzá, Jacalá, Xiprián, Payatzá y Conapá, que son los que nacen en las montañas y atraviesan el Municipio, también recorren los municipios de Santa María Visitación, la parte alta del municipio de San Juan la Laguna y la Boca Costa hasta desembocar con el río Nahualate. Hay 21 nacimientos de agua, los cuales abastecen al Municipio y las comunidades: La Presa, Pa Quisis, Sabaltunay, El Chorrón, Chuicakquix, Pa Jacalá, San Juan, Pasajkim, Xolá y el Zanjón, Papenap, Chichó, Pa Lá, Chichipup, Pa Puente, Pachalip, Chuitinamit, Chochicul y dos en cerro Taclol. Es importante mencionar que el 50% de ellos se encuentran en la parte baja de los centros poblados y por la topografía del terreno es difícil el acceso para el aprovechamiento del vital líquido.



#### **n.4 Zonas de Vida**

La región de la Cadena Volcánica de Atitlán se ubica dentro de un eco región denominada Bosques Húmedos de la Sierra Madre. Se extiende a lo largo del país desde el departamento de San Marcos hasta Jutiapa.

Los bosques mixtos que ocurren en gran parte del municipio de Santa Clara han sido seleccionados como un elemento de conservación importante a nivel de paisaje. Este tipo de bosques han sido los más afectados en términos de conservación natural en la región de Atitlán, debido a su papel importante en el desarrollo social, económico y cultural de la región.

Actualmente los bosques mixtos constituyen un mosaico, en donde se ubican grandes y pequeños parches de bosque natural confinados a las zonas más remotas e inaccesibles del área; rodeados de bosques secundarios y segmentos agrícolas, siendo los cultivos más extendidos e importantes el maíz y el frijol, así como algunas hortalizas.

Una de sus principales funciones ha sido proveer de recursos energéticos como leña y madera, así como generación de agua que beneficia a las poblaciones alrededor de dichos bosques<sup>27</sup>

#### **n.5 Biodiversidad**

En la cuenca del Lago de Atitlán se han registrado al menos 800 especies vegetales, de las cuales cincuenta y nueve (7.4%) son endémicas y 49 presentan una distribución restringida. Las plantas epifitas (la mayoría miembros de las familias Orchidaceae, Bromeliaceae y Piperaceae, así como muchos helechos) representan más del 20% de la riqueza de especies en los bosques muy húmedos y pluviales.

Entre las especies vegetales más comunes se pueden mencionar los frutales tales como: guayaba, jocote, aguacate, entre otros; pequeños arbustos como el escobillo y algunas plantas xerófilas (cactus y nopales). También se encuentran gravilea, palo blanco, matilisguate, encinos, robles, cipreses, ceibas, pinos, álamos y juníperos en las partes más altas del lugar. Los hongos no han sido ampliamente estudiados, pero se han identificado 52 especies de basidiomycetes grandes.

De las especies de fauna, se conocen 141 especies de mamíferos (70% de las especies conocidas para Guatemala), 236 especies de aves, 27 especies de lagartijas, 51 especies de serpientes y 35 especies de anfibios.

Entre los mamíferos más comunes que habitan el ecosistema están las ardillas, venados, conejos, gatos de monte, coyotes, pizotes, tacuazines, taltuzas, tepezcuintles, zorros y mapaches; en la Lista Roja del CONAP aparecen 67 especies de aves (28%) como el pavo de cacho y el quetzal, entre otras especies en peligro de extinción, y 46 especies de herpetofauna (40%), las poblaciones de Quetzal (*Pharomachrus mocinno*), Pavo de Cacho (*Oreophasis derbianus*) y Chacha negra

---

<sup>27</sup> Ide Segeplán. Tabla de zonas de vida. Municipios del departamento de Sololá.



(Penelopina nigra) se encuentran en las faldas de los volcanes y se considera que el tamaño de las poblaciones aún es representativo.<sup>28</sup>

### **Suelos.**

Los suelos que predominan en el Municipio son los tipo Totonicapan (Tp), Camanchá erosionada (Cme) y tolimán (Tn); el tipo Totonicapan cubre parte de la aldea Paquip y el centro urbano, es el más importante por las propiedades de fertilidad para el desarrollo de la actividad agrícola. Con un buen drenaje, textura moderadamente fina, profundidad efectiva, riesgo a erosión alto, potencialidad de fertilidad alto,, el área de este tipo es de 6.35Km2 equivalente al 44.25% del territorio. El tipo camanchá erosionada se encuentra en el cantón Xiprian y aldea Paquip, con un relieve inclinado, buen drenaje, textura media, alto potencial de fertilidad no detectable, con un área de 7.99 km2 equivalente a un 55.67% del territorio y por último el tipo Tolimán con buen drenaje, relieve ondulado a medio, profundidad efectiva, alto riesgo de erosión con un área de 0.01 km2 equivalente al 0.69%.

### **Uso del Suelo.**

De acuerdo a los mapas de uso del suelo del MAGA a nivel del municipio el mayor área se tiene un uso de boque mixto done se encuentra los tres cerros de uso manejo especial y el PRM Chuiraxamolo, seguido en extensión territorial el uso del suelo para el cultivo del café; en tercer lugar de extensión son los suelo con bosque latifoliado, en un menor % para el cultivo de ganos básicos con maíz frijol seguido de vegetación arbustiva baja. El uso del suelo en el área urbana principalmente es para vivienda, seguido de uso para comercio y uso mixto (comercio – vivienda)

---

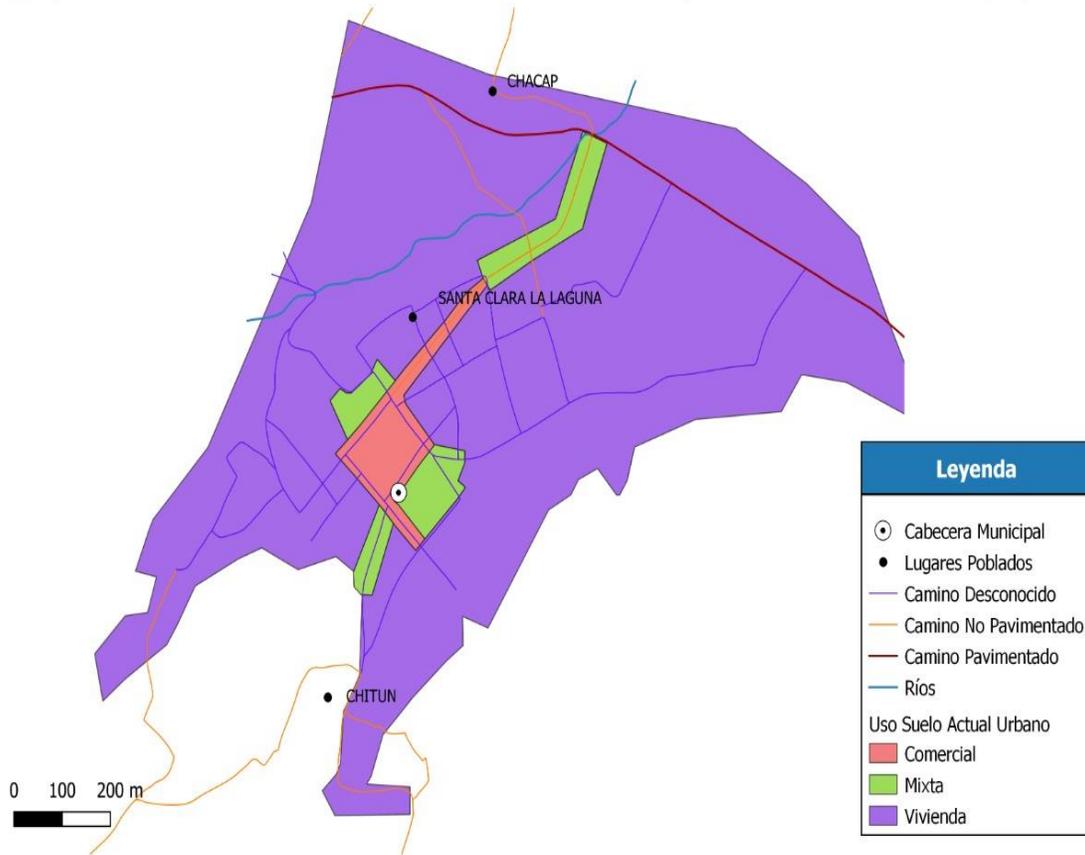
<sup>28</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018 -2032. Santa Clara La Laguna Sololá



Mapa No. 11 Uso actual del suelo del Área urbana, Santa Clara La Laguna, Sololá



# USO ACTUAL DEL SUELO ÁREA URBANA SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ



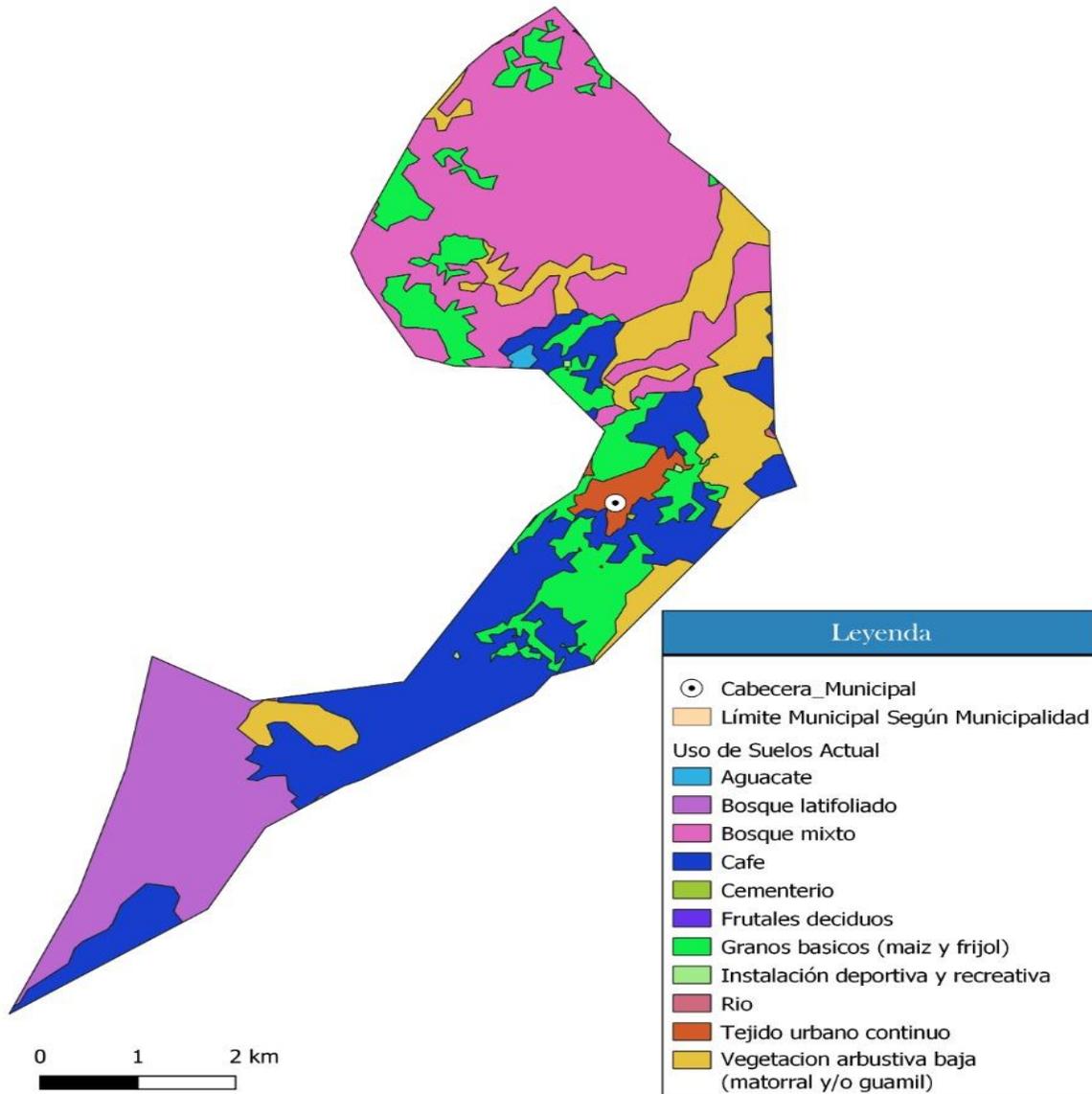
Fuente: DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna  
Elaboró: dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN – 2021



Mapa No. 12 Uso actual del suelo, Santa Clara La Laguna, Sololá



USO DE SUELOS ACTUAL  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



Fuente: DMP Municipalidad de Santa Clara La Laguna  
Elaboró: dirección de informática - Sololá, SEGEPLAN – 2021



## Áreas Protegidas.

El 82% del territorio del municipio de Santa Clara La Laguna equivalente a 11.81 Km<sup>2</sup>, se encuentra casi en su totalidad dentro de la Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca de Atitlán (RUMCLA).

La RUMCLA posee una zonificación y normativa específica como área protegida, a la cual el municipio de Santa Clara La Laguna se encuentra sujeto, de esta normativa, se destaca que el municipio se encuentra dentro de la zonificación siguiente: Sub zona altamente poblada, zona de uso múltiple, zona de recuperación y zona de bosque protector.

La zona de uso múltiple, es una zona de amplia distribución donde se encuentra gran cantidad de poblados, se realizan múltiples actividades productivas intensivas y se ha perdido en gran porcentaje la cobertura forestal original, la sub zona altamente poblada, es una sub zona dentro de la zona de uso múltiple, es en donde se encuentra la mayor concentración de poblados con más de 1,000 habitantes, regiones con gran cantidad de poblados y cabeceras municipales.

La zona arqueológica cultural, es la zona en donde existe la mayor concentración de asentamientos prehispánicos, evidencias de la época colonial, republicana y diversidad étnica. La zona de recuperación, corresponde a esas zonas con altas pendientes que carecen de cobertura forestal por razones antrópicas y/o naturales, sujetas a deslizamientos de tierra y por lo tanto deben ser reforestadas.

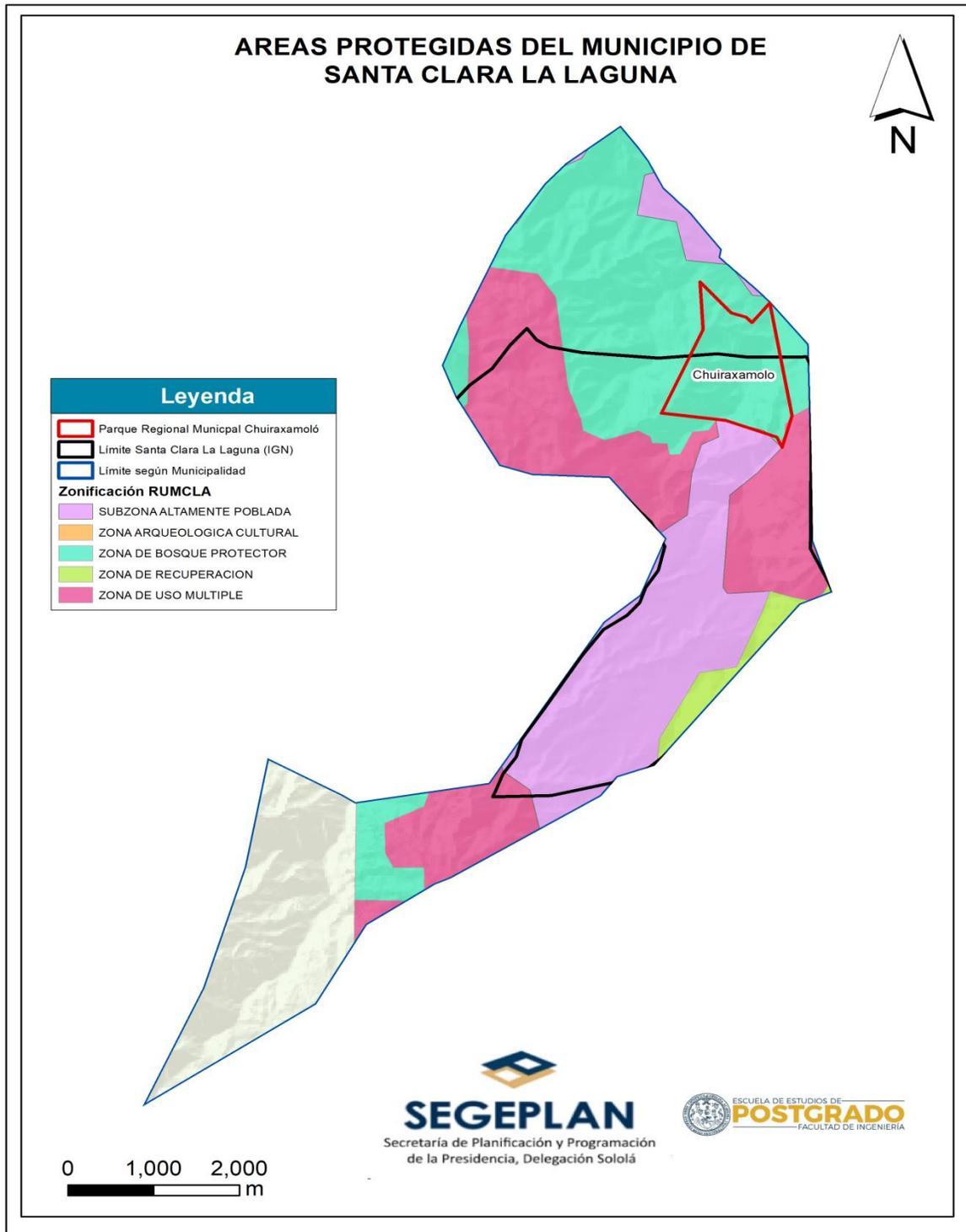
Otras de las zonas presentes en el municipio y de gran relevancia para su análisis, es la zona de bosques protectores, una de las zonas con restricciones para el aprovechamiento forestal y el cambio de uso del suelo, esta zona corresponde a las áreas con cobertura de bosque continuo y en un buen estado de conservación.

Se deberá tomar en cuenta la normativa específica de cada una de las áreas al momento de analizar la construcción de nuevos proyectos.

Además, en el municipio existe un área legalmente reconocida como área protegida, el Parque Regional Municipal Chuiraxamoló, el cual se encuentra bajo la administración de la municipalidad. Dentro del municipio existen otras áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica como lo son: Cerro Tzantem, Cerro Taklol y Cerro Xeabaj. Estas áreas forman parte del Corredor Biológico Cultural Zunil –Atitlán Balán Juyú, siendo de vital importancia para mantener la conectividad del mismo. Entre las áreas mencionadas y otras zonas boscosas, el corredor biológico cultural ocupa el 63% del municipio.



Mapa No. 13 Áreas protegidas, Santa Clara La Laguna, Sololá



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

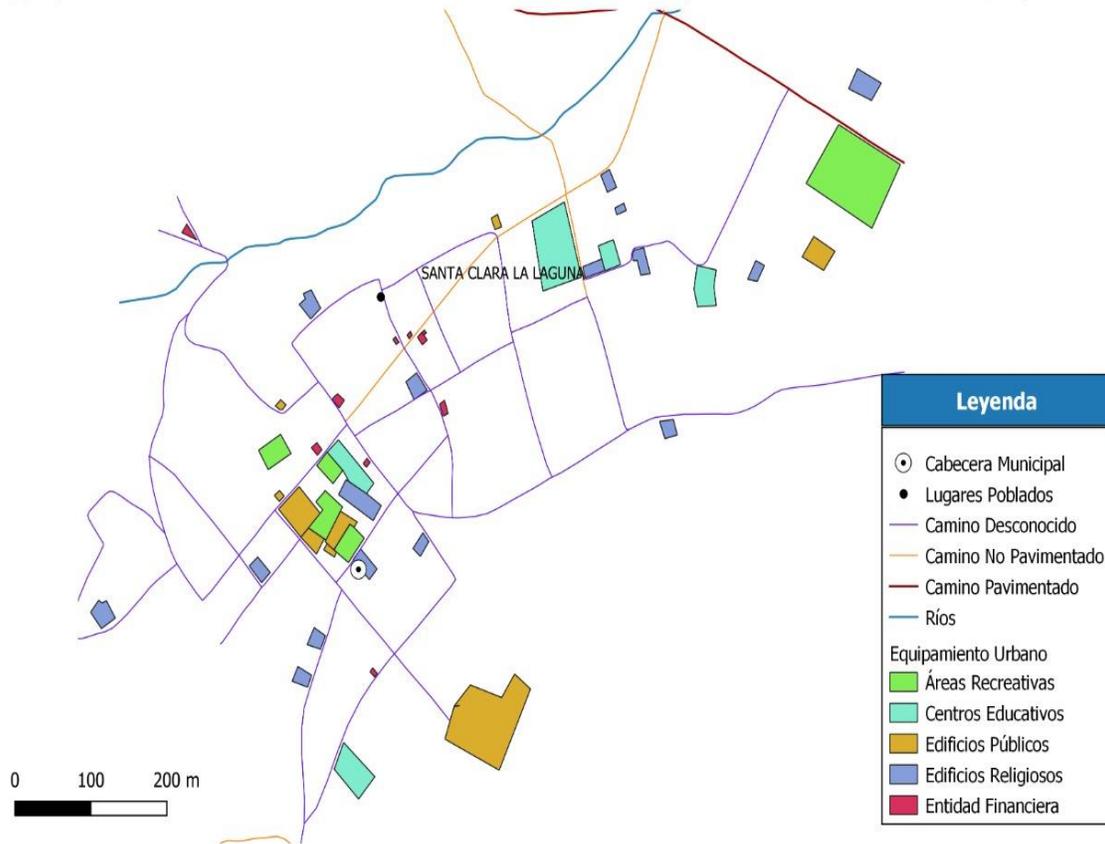
**Elaboró:** Inga. Mishel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC



Mapa No. 14 Equipamiento Urbano, Santa Clara La Laguna, Sololá



## EQUIPAMIENTO ACTUAL ÁREA URBANA SANTA CLARA LA LAGUNA, SOLOLÁ



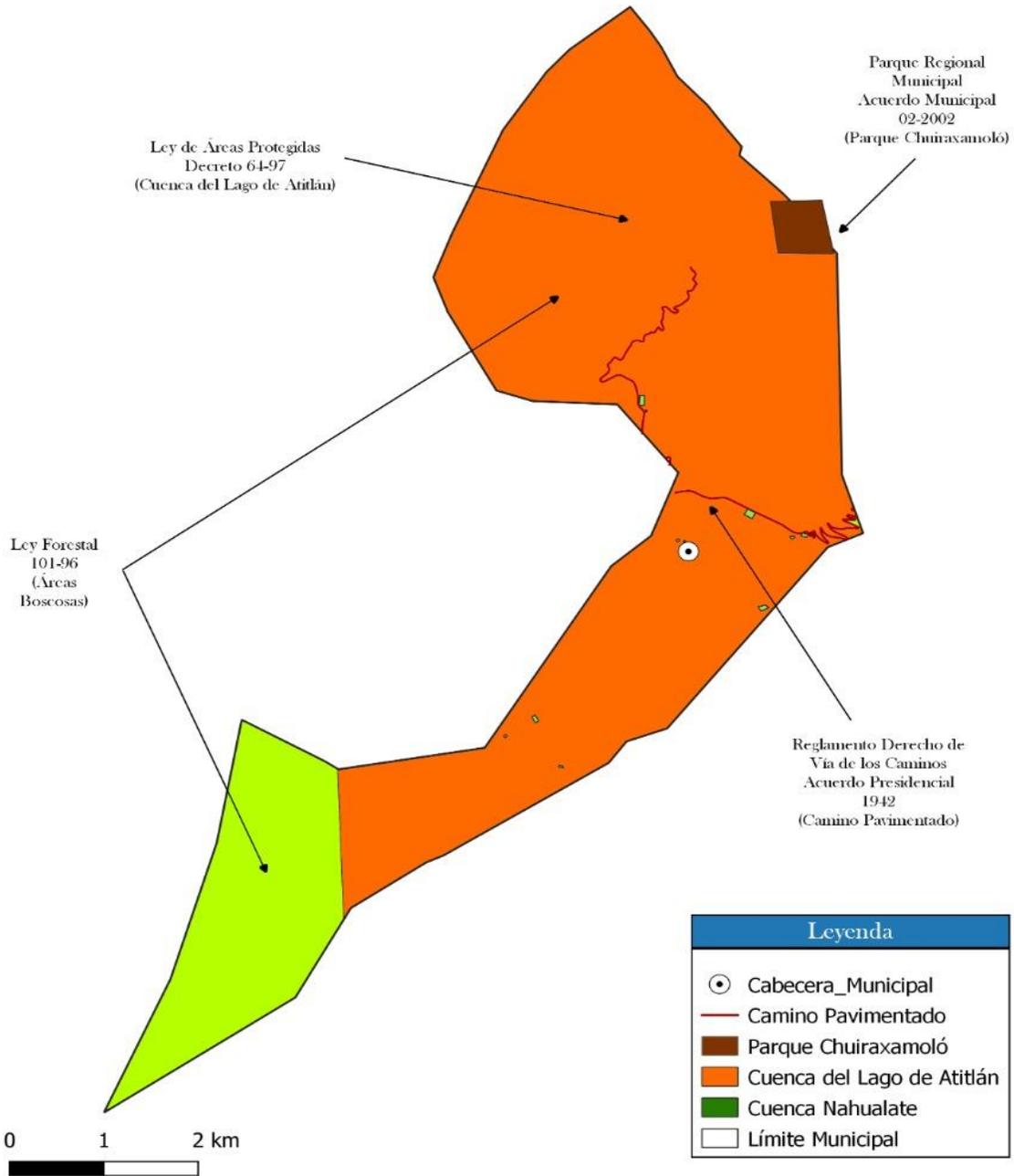
**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.  
**Elaboró:** SINIT-Sololá, SEGEPLAN, 2021.





Mapa No. 15 Normativa Legal Territorio Santa Clara La Laguna, Sololá

NORMATIVAS  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

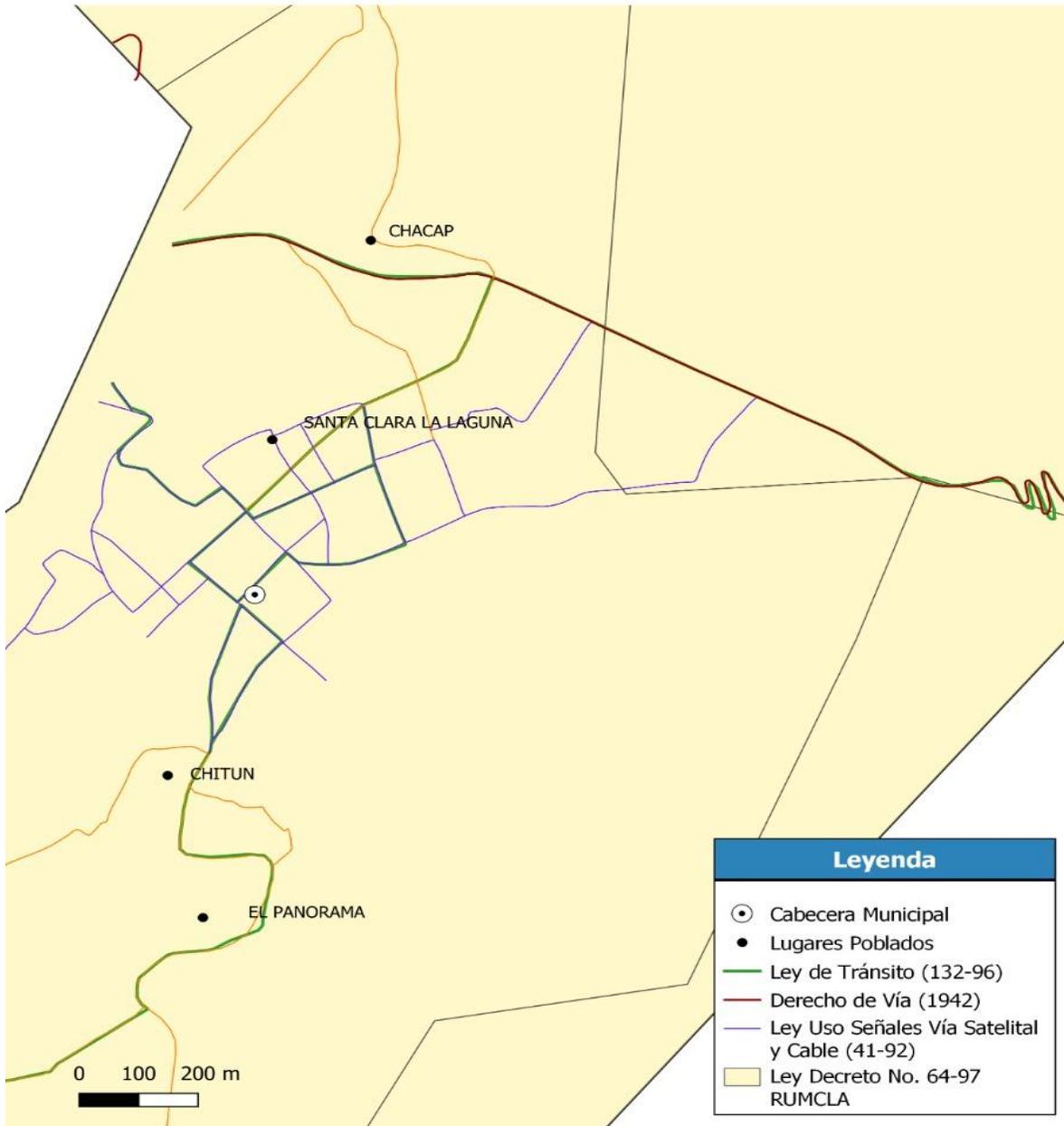
Elaboró: Consultor SEGEPLAN delegación Sololá 2021.



Mapa No. 16 Normativa Legal Territorial Area Urbana, Santa Clara la Laguna, Sololá



# NORMATIVAS SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



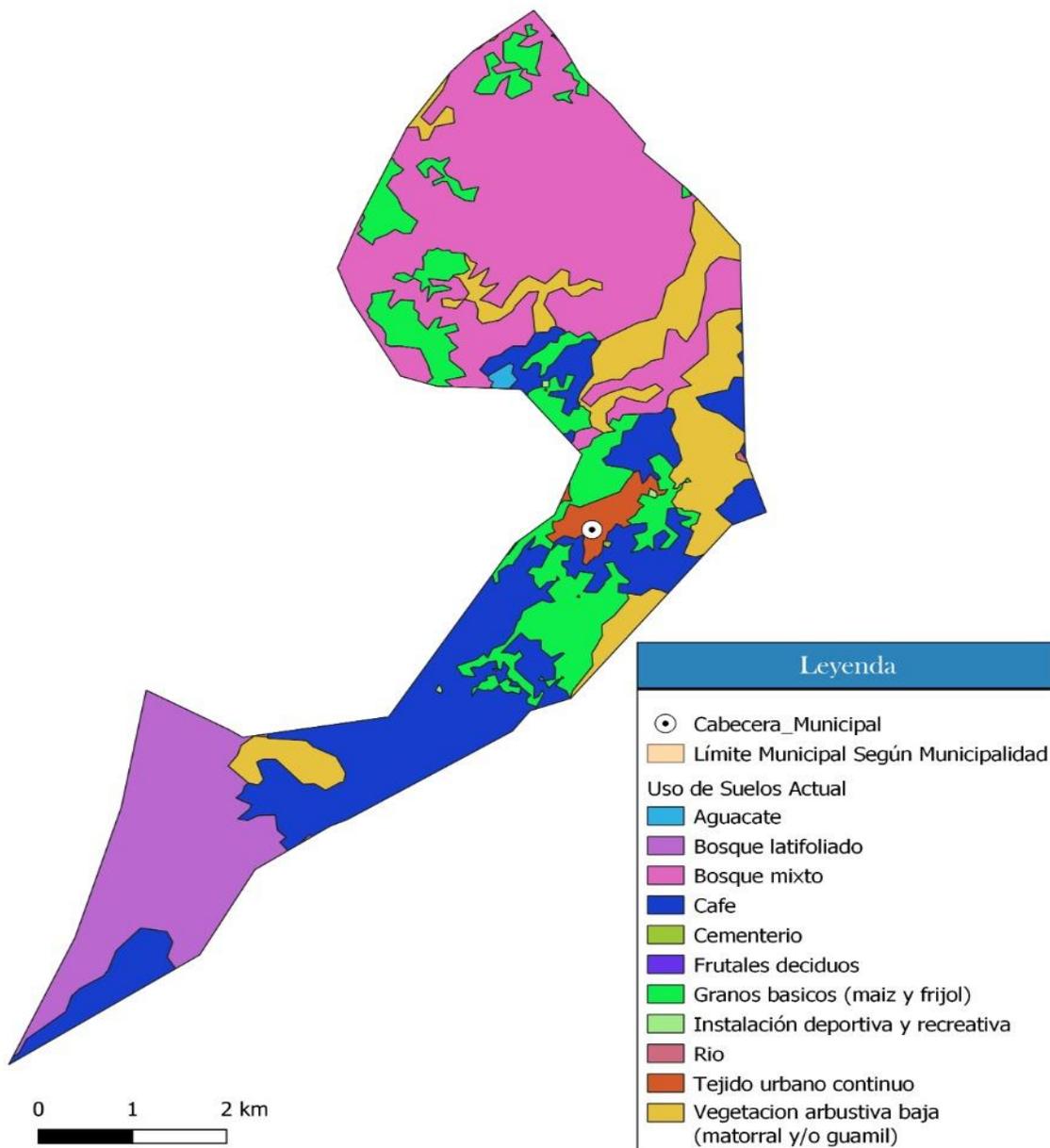
**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.  
**Elaboró:** Consultor SEGEPLAN delegación Sololá 2021.





Mapa No. 17 Uso Actuales del Suelo, Santa Clara la Laguna, Sololá

USO DE SUELOS ACTUAL  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

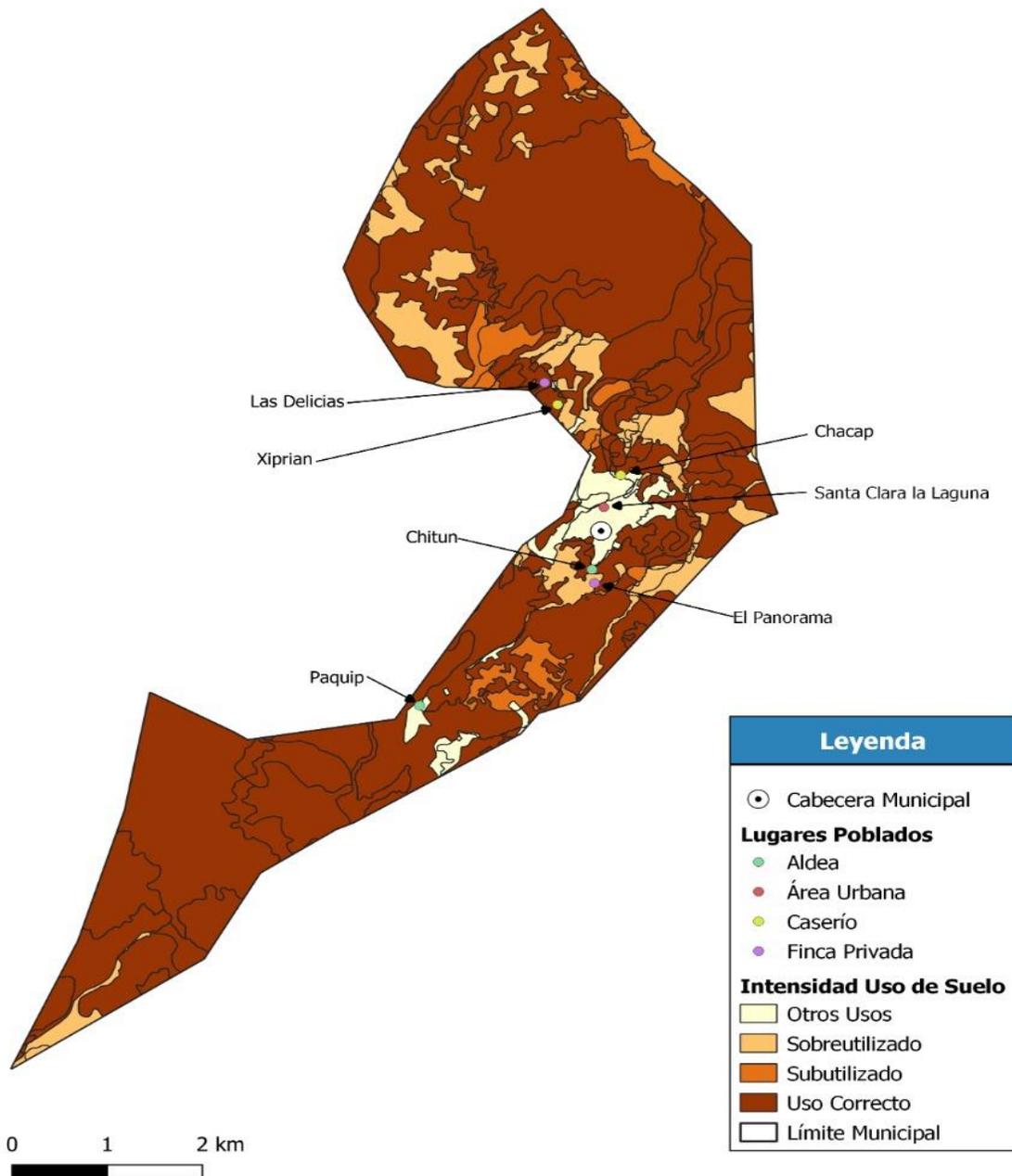
Elaboró: Dirección de informática SEGEPLAN delegación Sololá 2021.



Mapa No. 18 Intensidad de Uso del Suelo Santa Clara La Laguna, Sololá



### INTENSIDAD USO DE SUELOS SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.  
**Elaboró:** Dirección de informática -Sololá, SEGEPLAN, 2021.



## ii. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de Santa Clara La Laguna, sobre las cuales las autoridades municipales, instituciones y organizaciones presentes en el municipio deben prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por disminuir considerablemente o erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### 1. Problemáticas

#### **Deficiencias en el sistema educativo**

En la educación principalmente en el nivel medio, afronta la ausencia de catedráticos especializados en las materias, debido a que deben de completar cierta cantidad de periodos para su justificación, con lo cual los catedráticos existentes atienden materias que no tienen los conocimientos específicos brindando una baja calidad educativa, además de ausencia de procesos permanentes de actualización de metodologías y contenidos a los docentes, una débil opción de carreras en nivel diversificado en especial en carreras técnicas con formación auto empresarial y no en relación de dependencia incrementando la demanda laboral y por lo tanto el desempleo.

En los estudios universitarios únicamente se cuenta con una extensión de una universidad privada, con lo cual las oportunidades son pocas, solo los que pueden desplazarse a la cabecera departamental u otros departamentos pueden continuar con su formación académica.

Al ser débil la formación académica en los niveles de primaria a diversificado incide en la oportunidad de optar a becas, en especial a las internacionales donde se tiene una alta exigencia con el manejo del idioma del país donde se reciben los estudios.

#### **Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)**

Existe contaminación ambiental proveniente de la falta de tratamiento de aguas residuales, las cuales son descargadas sin ningún tratamiento al río Yatza, en un volumen de 963.31 lts al día. Otra problemática son los desechos sólidos, los cuales son recolectados por el tren de aseo municipal y depositados en un botadero municipal a cielo abierto, con un volumen aproximado de 20 toneladas al año, lo que pone en riesgo la salud de la población, los recursos naturales y el estado de conservación de los ecosistemas.

La presión sobre los recursos ecosistémicos es permanente, existe tala de árboles en zonas donde se incrementa el riesgo a deslizamiento por falta de protección de los suelos, lo cual también favorece el incremento de incendios forestales. Se tiene la debilidad en la divulgación de programas de incentivos forestales para reforestación, socialización de conocimientos sobre áreas de reservas comunales-municipales.



Ausencia en la capacitación y conocimiento de especies nativas para la recuperación de áreas degradadas por parte de la población, la organización, capacitación, equipamiento e infraestructura básica para la prevención y control de incendios forestales y la falta de equipamiento para los guarda-recursos del CONAP y Municipales.

La ausencia de una estrategia para la conservación de los recursos naturales y planificación en función de los bienes y servicios ambientales, hacen a la población vulnerable ante los efectos del Cambio Climático, además, el poco reconocimiento y falta de información a la población, dificultan el proceso de protección de los ecosistemas y aplicación de medidas de adaptación.

### **Débil oportunidades para generar empleo digno**

En el territorio al existir una baja inversión en nuevas pequeñas empresas y la ausencia de empresas, incide en que solo el 13.27 de PEA este afiliada al IGSS, de las cuales varias laboran en otros municipios o departamentos, la mayoría de la población se auto emplea en las siguientes actividades económicas agricultura 41.60%, actividad pecuaria 16.20%, actividades artesanales 18.74%, servicios 15.96%, comercio 6.17%, otros .097%, manteniendo alta la tasa de pobreza es de 33.94,, causando un ciclo permanente en que las oportunidades de estudios medios y superiores de los integrantes de la familia sea bajas y al no tener formación académica formal o técnica las oportunidades laborales o de generar micro empresas son bajas, manteniendo la dinámica de la migración a los Estados Unidos de América alta, registrándose que el del PIB municipal el 100% son de remesas.

### **Prevalencia en la sub alimentación (modelo conceptual –MED)**

El factor de adquisición económica de los padres de familia influye en la obtención de alimentos (jornal = Q 35.00), con una canasta básica alimentaria con un valor de Q 99.65 al día y Q 2,989.38 al mes la canasta ampliada con un costo diario de Q 230.08 y costo mensual de Q 6,902.29 (diciembre 2020) y con familias que aún son numerosas en sus integrantes.

En el municipio la desnutrición aun es catalogada en la categoría Alta, la desnutrición crónica a pesar de tener una tendencia a la disminución, en el 2001 se tenía un 75.4%, en el 2008, 59.5%; en el 2015 41.8%, pero aún se mantiene en una categoría muy alta<sup>29</sup>, a nivel departamental paso del décimo al treceavo lugar y a nivel nacional descendió del puesto 88 al 114. En el barrido nutricional realizado en julio a agosto 2020, se tuvo un 34.7% de desnutrición crónica, un 13.1% con sobre peso y empezó a identificarse una obesidad del 3.8%.

### **Deficiente acceso al agua potable de calidad en volumen con continuidad del servicio.**

Actualmente el servicio de agua domiciliar en el área urbana no es continuo, se brinda por horarios y sectores específicos, según calendario establecido debido al bajo caudal y problemas en la infraestructura del sistema, el municipio en ninguno de sus sistemas son tratados y no es clorada. El servicio que abastece al área urbana es subsidiado por la municipalidad debido a que los usuarios cancelan Q 1.00 al mes o Q 12.00 al año sin tener una clasificación por tipo de usuario

<sup>29</sup> Centro de Atención Permanente CAP Santa Clara La Laguna, Sololá 2021



del servicio, adicionalmente se registra una alta tasa de morosidad incidiendo en que la inversión en mejoras sea limitada.

En el 2014, la cobertura en agua y saneamiento era de 63.04, para el 2018 en los resultados del censo poblacional se tiene que el 29.59% de los hogares cuenta con tubería en la vivienda para abastecerse de agua, el 69.60% de los hogares tiene tubería o el chorro fuera de la vivienda, para un total del 99.19% con hogares con servicio de agua domiciliar

### **Mortalidad y morbilidad materno neo natal. (OSAR)**

Para el año 2019 la principal causa de morbilidad se mantuvo con resfriado común: en mujeres con un 22.90%, en hombres 27.76; seguida de infección respiratoria aguda: 10.07% en mujeres, 12.57% en hombres; gastritis un 7.66 % en hombres y 11.31 en mujeres. En la morbilidad infantil (menores de un año) las principales causas fueron: infección intestinal un 33.78%, diarrea un 33.33% y estornatitits candidiasis en un 9.01%

Para la atención de la población en general, en especial la materno neo natal es necesario mantener capacitado al personal y reforzarlo en cantidad para mejorar la atención, actualmente por la categoría que tienen, no cuenta con medio de planta únicamente enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería, generando una percepción en los usuarios como una atención primaria de baja calidad.

Se tienen deficiencias en el sistema de traslado para el segundo y tercer nivel de atención que se ubican en otro municipio y/o en la cabecera departamental, con un débil abastecimiento de insumos médicos a nivel de municipio, desaprovechando la riqueza de los conocimientos ancestrales vinculados a la salud, por medio de las comadronas, curanderos, hueseros.

Una debilidad importante es la ausencia de personal con conocimientos para atender enfermedades tropicales provocadas por el cambio climático. Por ejemplo: dengue, chikungunya, paludismo, zika, entre otros.

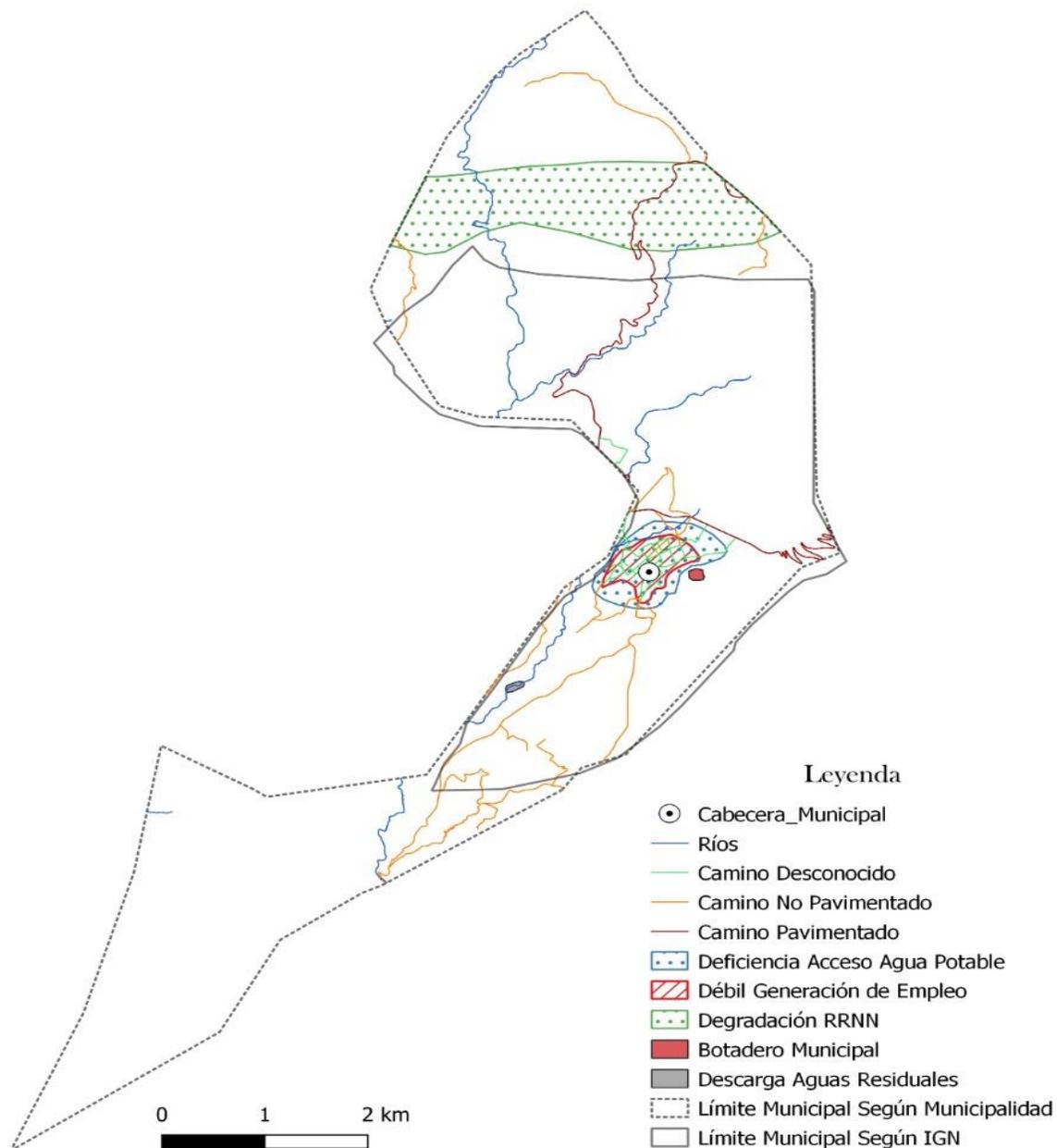
Las causas principales de la morbilidad materna fueron: Infección del tracto urinario un 52.82%, diarrea un 25.11%, amenazas de aborto un 7.69; con una atención en el parto principalmente medica con un 50.31% lo que siguió en aumento para el 2020 con una atención del 64.24% y por comadrona en un 49.69% que disminuyó para el año 2020 con un 23.76



Mapa No. 19 Problemáticas, Santa Clara La Laguna, Sololá

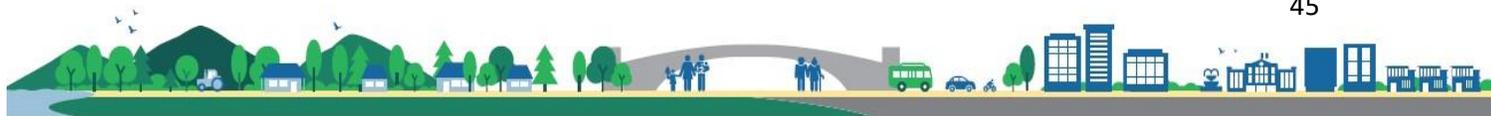


PROBLEMATICAS  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2020.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2020.



## 2. *Potencialidades*

### **Recurso agua.**

El Municipio de Santa Clara La Laguna, cuenta con cinco ríos: Yatzá, Jacalá, Xiprián, Payatzá y Conapá, que son los que nacen en las montañas y atraviesan el Municipio, también recorren los municipios de Santa María Visitación, la parte alta del municipio de San Juan la Laguna y la Boca Costa hasta desembocar con el río Nahualate. Hay 21 nacimientos de agua, los cuales abastecen al Municipio y las comunidades: La Presa, Pa Quisis, Sabaltunay, El Chorrón, Chuicakquix, Pa Jacalá, San Juan, Pasajkim, Xolá y el Zanjón, Papenap, Chichó, Pa Lá, Chichipup, Pa Puente, Pachalip, Chuitinamit, Chochicul y dos en cerro Taklol. Es importante mencionar que el 50% de ellos se encuentran en la parte baja de los centros poblados y por la topografía del terreno es difícil el acceso para el aprovechamiento del vital líquido.<sup>30</sup>

### **Recurso eco sistémico**

En el municipio cuenta con dos zonas de vida, el (bh-MB) Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical , con un área de 8.80 kilómetros cuadrados. También la zona de vida (bhm-MB) Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical ocupando un área 5.6 kilómetros cuadrados en el municipio.

Un 62% del territorio pertenece al corredor biológico y cultural Zunil – Atitlán – Balan – Juyú, que es la franja de bosques predominantemente latifoliados a lo largo de la cadena volcánica central y occidental del país, con el objetivo que los ecosistemas naturales se mantengan interconectados y así e permitir la continuidad de los procesos ecológicos, así como la provisión de bienes y servicios ambientales, y oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades de la región. Por su conectividad estructural con otros parches de bosque, se presume que aún existe suficiente hábitat en buen estado ecológico para albergar especies de mamíferos.

El territorio se ubica dentro de la Reserva de Usos Múltiples de la cuenca del lago de Atitlán – RUMCLA-, con un Parque Regional Municipal Chuiraxamolo, conformado por 160 hectáreas de bosque y con dos áreas boscosas con un manejo especial: el cerro Taklol y el cerro Tzantem, en estas tres áreas se ubica la principal zona de recarga hídrica del municipio, para poder mantener e incrementar la masa boscosa se cuenta con un reglamento de aprovechamiento forestal el cual ha sido respetado por la población.

Los ecosistemas presentes en el municipio son dos predominantes, el ecosistema de bosques mixtos y bosques latifoliados; ecosistemas reconocidos por su importancia biológica como reservorios de una gran cantidad de especies de flora y fauna con y sin endemismo, algunas de ellas identificadas como amenazadas por la Unión para la conservación de la Naturaleza –UICN- y el Listado de Especies Amenazadas –LEA-.

---

<sup>30</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- Santa Clara La Laguna 2018-2032



El bosque constituye además una zona de recarga hídrica, en él se encuentran nacimientos que abastecen a las comunidades del municipio en mención, estos nacimientos forman ríos que abastecen al río principal que es el Yatzá, afluente del río Nahualate.

Los ecosistemas son proveedores de bienes y servicios esenciales para la población, el estado actual de los ecosistemas representa una oportunidad para generar procesos de gestión y conservación que contribuyan a la adaptación ante los efectos del cambio climático.

Los ecosistemas también representan una fuente de ingresos económicos a través del programa de incentivos forestales del Instituto Nacional de Bosques –INAB- y otros financiados por organismos internacionales. Representa también una fuente de ingresos a través de proyectos de ecoturismo como el que ya se desarrolla en el Parque Regional Municipal Chuiraxamolo’.

### **Turismo**

El potencial turístico que ofrece el municipio es un turismo ecológico, turismo de aventura, turismo comunitario. En el turismo de aventura y ecológico se entra el PRM Chuiraxamolo’ donde se han implementado atractivos ecoturísticos como el canopy, área de acampar con hermosas vistas al Lago de Atitlán, senderos, juegos infantiles, tienda de artesanías, que apoyen la economía local y representen una alternativa de manejo para el parque. La zona de uso público (ZUP) comprende un área de 48.76 Ha. El principal acceso lo constituye la carretera que intercomunica la CA1 con la cabecera municipal y la ruta conocida como la de las lagunas, dentro del PRM se encuentra una carretera abandonada que era la ruta antigua, donde se pueden desarrollar actividades de caminatas, cabalgatas y recorridos en bicicleta de montaña, estas actividades cuentan con normativos de conducta para evitar el deterioro ambiental del parque por vandalismo, pintas, basura y ruido.

Asimismo, se incluye en esta zona el garantizar el acceso a los centros ceremoniales, por lo que la infraestructura y los normativos del parque deben respetar estos sitios, así como a las personas que emplean los mismos.

En el turismo comunitario se puede desarrollar en la aldea Paquip, caracterizando por la organización de la comunidad, donde luego de una plan de capacitaciones y mejoras en los servicios a ofrecer a los visitantes, es un potencial para desarrollar esta economía, en la aldea se complementa sus atractivos al ser la sede de la asociación de productores de café, donde el turista puede hacer un tour desde la plantación hasta el tueste, molienda y preparación.

### **Agricultura**

En el municipio de Santa Clara La Laguna se tienen la potencialidad de la producción de frutales deciduos como melocotón, manzana, ciruela; cítricos; aguacate principalmente Hass donde se estima que unas 79 hectáreas entre fincas privadas y productores particulares, se tiene este cultivo en diferentes edades de desarrollo por lo tanto se estima una producción promedio de 11,000 toneladas, los cuales va al mercado nacional y de exportación.

Otro cultivo importante que se mantiene con potencial, es el cultivo del café orgánico, mejorando la economía de las personas que se dedican a producirlo por la participación que tiene en el



mercado internacional. En la aldea de Paquip se encuentra La Asociación Unidos para Vivir Mejor existe un centro de acopio para café orgánico, este centro de acopio y beneficio húmedo de café beneficia a muchas familias de las aldeas vecinas.<sup>31</sup>

### **Gestión municipal**

La municipalidad en sus competencias propias y competencias delegadas está realizando los esfuerzos para mejorar los procedimientos de gestión municipal en atención a los vecinos viéndose reflejado en los resultados del ranking de gestión municipal en el año 2013 estuvo con una ponderación de 0.2921 con una categoría de medio bajo en la posición 194 a nivel nacional, en año 2016 la ponderación fue de 0.3042 en la posición 141 a nivel nacional y para el año 2018 mejoro obteniendo un 0.5241 ubicándose en la posición 31 a nivel nacional.

### **Comercio**

La cabecera municipal de Santa Clara La Laguna se ha ido desarrollando de manera natural como un centro de comercio a nivel de la región, donde vecinos emprendedores de la localidad ha ido invirtiendo en la apertura de negocios variados, principalmente depósitos de productos de consumo diario, butiques, venta de ropa de vestimenta de mujer de los pueblos originarios del área, depósitos de materiales de construcción, servicios de consultas médicas no especializadas, farmacias, los cuales abastecen a los municipios vecinos de San Pablo La Laguna, Santa María Visitación, Las tres aldeas de San Juan La Laguna. Con la implementación del uso del suelo en el PDM OT,, las inversiones serán mayores en áreas con certeza legal y las condiciones de los servicios municipales.

---

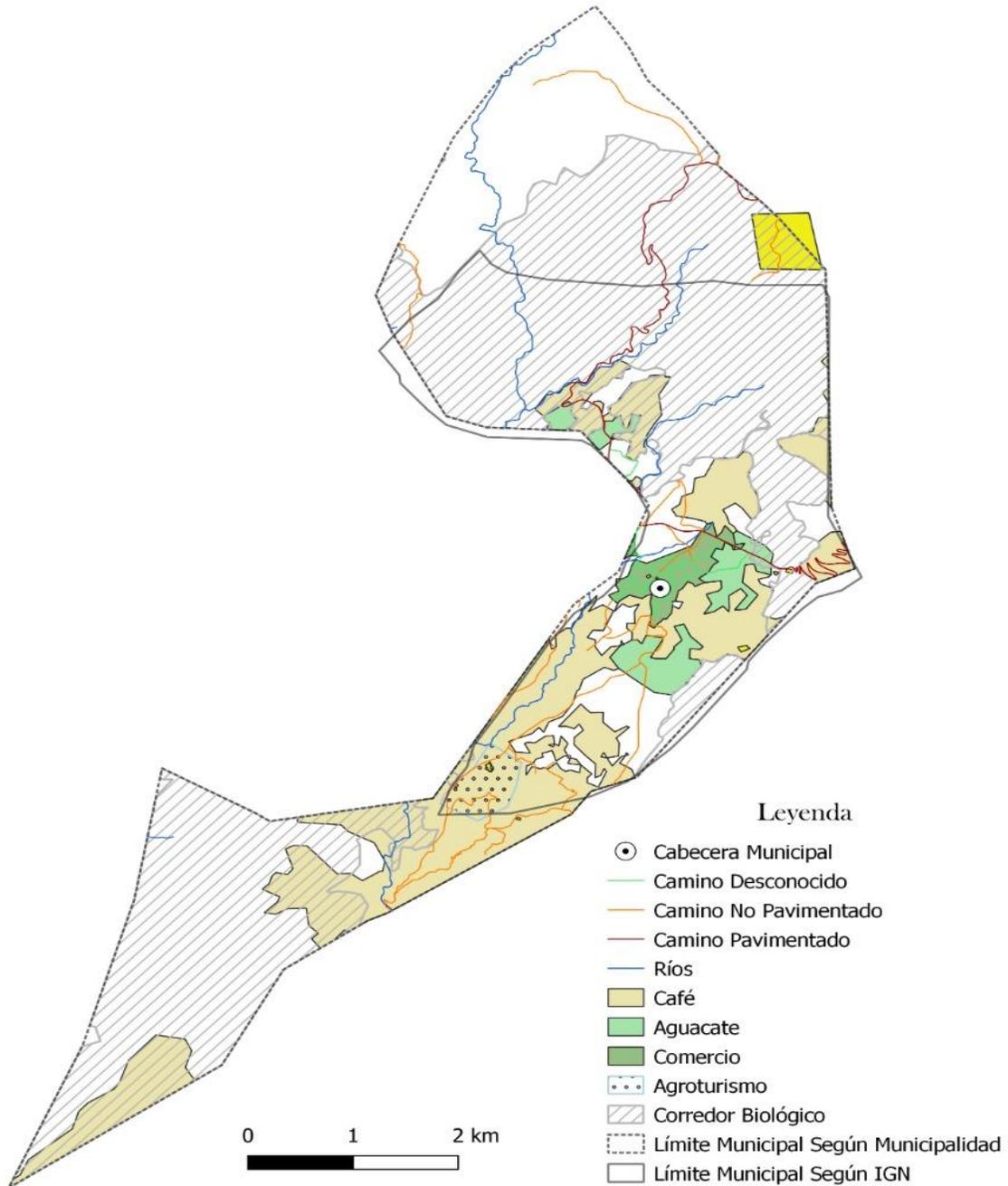
<sup>31</sup> Plan de Desarrollo Municipal –PDM- 2018-2032. Santa Clara La Laguna. Sololá



Mapa No. 20 Potencialidades, Santa Clara La Laguna, Sololá



POTENCIALIDADES  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Problemáticas y potencialidades, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



## o. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Es necesario el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Amenaza es cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se da de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda entonces se da por causa de los efectos de actividades humana, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros no autorizados.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, es se determina en base a la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, los tipos de vulnerabilidad se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

En relación a la definición anterior, se pueden inferir entonces, cuatro componentes clave que determinan la magnitud de la vulnerabilidad: la exposición, sensibilidad, impacto potencial y la capacidad de adaptación. (GIZ 2016)

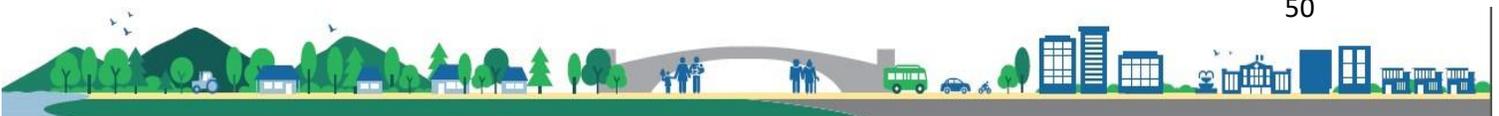
El impacto potencial relaciona con los parámetros del clima, esto significa que esta condicionada por el carácter, la magnitud, la rapidez del cambio y la variación en el clima. Algunos ejemplos de exposición pueden ser: la temperatura, la precipitación, la evapotranspiración y el balance hídrico climático; también incluir entre estos los eventos climáticos extremos como lluvias y sequías. (GIZ 2016)

La sensibilidad está determinada por las características físicas o naturales del sistema, por ejemplo la topografía, la capacidad del uso del suelo, cobertura terrestre, existen otros factores que determina la sensibilidad como las prácticas de agricultura, el manejo de los recursos y presión de la población. (GIZ 2016)

La combinación de la sensibilidad y la exposición determina el impacto potencial de la amenaza sobre el sistema. Para tener una mejor comprensión del impacto potencial, se pueden analizar el caso de fuertes lluvias (exposición) e una zona con pendientes pronunciadas y malas prácticas de conservación de suelos (sensibilidad), esto daría lugar a la erosión de los suelos (impacto potencial)

Según el IPCC (2007), la capacidad de adaptación, es cuando un sistema se ajusta al cambio climático para minimizar los daños potenciales y aprovechar las oportunidades para afrontar los efectos negativos. La capacidad de adaptación, es un conjunto de factores que determinan la capacidad de un sistema de generar e implementar medidas de adaptación. Los factores que hacen posible la adaptación, se relacionan con las capacidades socioeconómicas, estructuras institucionales y tecnológicas.

El municipio de Santa Clara la Laguna posee un historial de desastres al igual que todos los municipios del departamento de Sololá, los eventos hidrometeorológicos que más han impactado y que la población más adulta todavía recuerda son los eventos de 1949 y 1966 y los más recientes



desde el huracán Mitch en 1998, Stan en el 2005, los incendios forestales del 2009, Agatha en el 2010, 12-E en el 2011 y de carácter geológico los terremotos del 2012 y 2014.

Por su topografía, el municipio posee un grado medio/alto de susceptibilidad a deslizamientos, sin embargo, sus núcleos poblados son pocos por lo que son sectores los expuestos a estas amenazas. Los deslizamientos se presentan principalmente en zonas de los taludes ubicados a los costados de las carreteras o caminos, con la saturación de los suelos y al no tener cobertura vegetal, estos se derrumban, provocando un obstáculo en la vía de circulación peatonal y vehicular. Cabe destacar que las áreas con pendientes mayores al 45%, que son las áreas más susceptibles a deslizamientos, en su mayoría cuentan con cobertura forestal y forman parte de las áreas de importancia para la conservación, característica que se debe tomar en cuenta para la disminución de las amenazas hacia estas áreas.

En el departamento de Sololá, los aspectos demográficos y culturales son los factores que determinan el uso del suelo y el aprovechamiento o explotación de los recursos naturales. Sin embargo, es importante considerar que los ecosistemas son un elemento fundamental para la adaptación ante el cambio climático, si se continúa con la actual dinámica de uso del suelo y sobre-explotación de los recursos naturales, en corto tiempo la riqueza biológica, hidrográfica y escenográfica con que cuenta el área desaparecerá. Esto significa que los fenómenos naturales tendrán un mayor impacto, que repercutirá en la vida diaria de la población.

El municipio de Santa Clara La Laguna corre el riesgo de ser afectado por tormentas tropicales, por estar cercano a las costas del sur occidente. Las copiosas lluvias de las tormentas tropicales pueden tener grandes repercusiones cuantificadas en vidas humanas y daños materiales, mismos que pueden afectar socio-económicamente a los pobladores de la comunidad. Los cambios en el régimen de precipitación pluvial han afectado de manera directa la producción agropecuaria ya sea de autoconsumo como de comercio, esto se debe a temporadas más largas sin lluvias, lo que provoca pérdidas en las producciones.

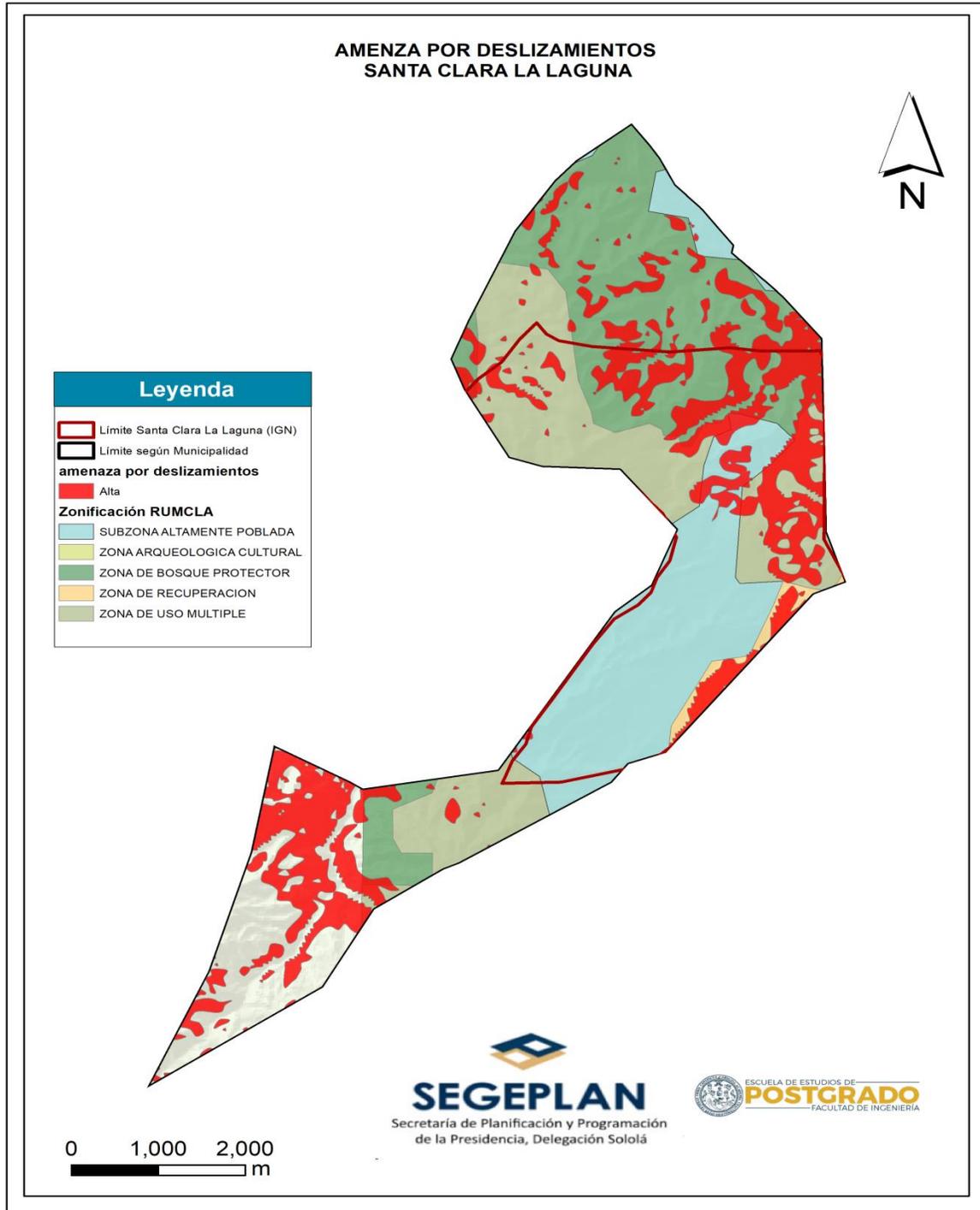
Una de las mayores amenazas asociadas a los ecosistemas, son los incendios forestales. En el municipio de Santa Clara, la mayoría de incendios son ocasionados accidentalmente por la limpieza de terrenos y quema de matorrales, los cuales se salen de control con ayuda de la naturaleza (vientos), lo que provoca incendios a gran escala.

Durante el taller participativo de identificación de amenazas, se pudo observar una fuerte relación entre los incendios forestales y la deforestación, ya que se ha registrado la ocurrencia de incendios forestales en las áreas en donde generalmente se da la mayor presión por deforestación. Cabe destacar, que estas áreas son también las zonas con potencial alto de recarga hídrica para el municipio. En estas zonas, también se encuentran varios de los nacimientos que abastecen a la población.

Otra de las amenazas identificadas, es la contaminación por aguas residuales y desechos sólidos, actualmente el municipio cuenta con algunos proyectos para el tratamiento de desecho sólidos y líquidos, en planificación. Sin embargo, para el desarrollo de dichos proyectos se debe tomar en cuenta la normativa asociada con la gestión de los ecosistemas.



Mapa No. 21 Amenazas y vulnerabilidades Naturales, Santa Clara La Laguna, Sololá

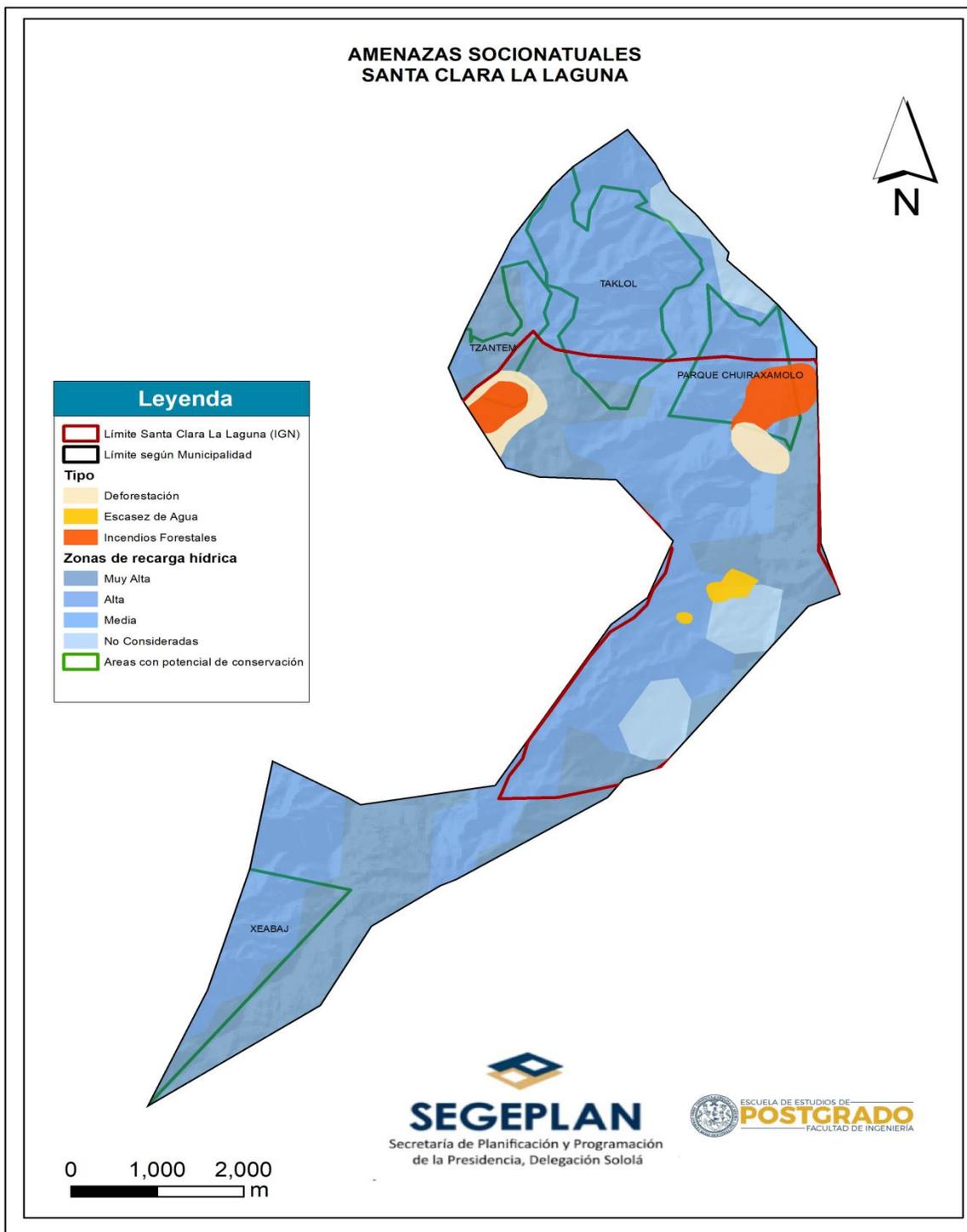


**Fuente:** Taller participativo: Amenazas y vulnerabilidades, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

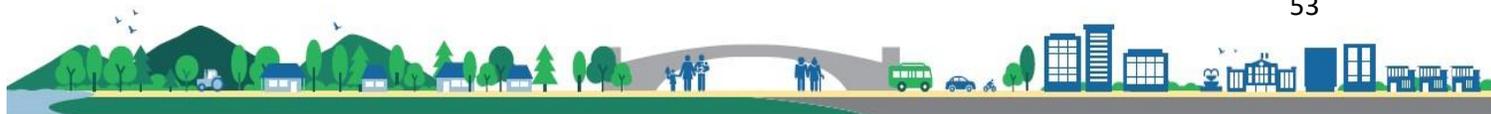
**Elaboró:** Inga. Michel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC



Mapa No. 22 Amenazas y Vulnerabilidades Socio Naturales, Santa Clara La Laguna, Sololá



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.  
**Elaboró:** Elaboró: Inga. Michel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC



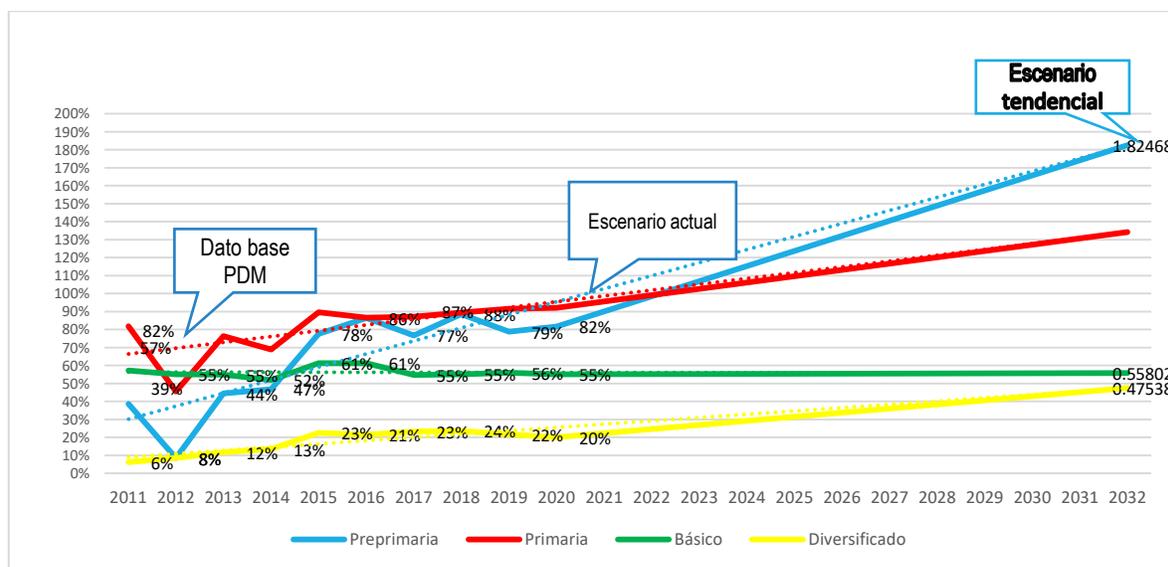
## Escenario Tendencial

### Tasa neta de la cobertura educativa

En el nivel pre primaria, primaria y diversificado la tasa de cobertura ha ido mejorando, en el nivel básico se ha mantenido estable; en el nivel pre primaria ha ido mejorando del año 2012 con un 6% al año 2020 con una cobertura neta de 79%; en el nivel de primaria en el año 2012 la tasa fue de 39% alcanzando un 89% en el 2020; los niveles de pre primaria y primaria las proyecciones para el año 2032 será más del 100%; en el nivel básico en el 2012 fue de 55% el escenario actual es de 56% y la tendencia es mantenerse y en el nivel diversificado en el 2012 fue de 8% con un escenario actual de 22% y una proyección al 2032 de 48, siendo este nivel el que tendrá una menor cobertura y pre primaria con la mayor cobertura. Como se indica en la siguiente gráfica.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos”.

**Gráfica No. 1 Tasa neta de la cobertura educativa. Santa Clara La Laguna, Sololá**

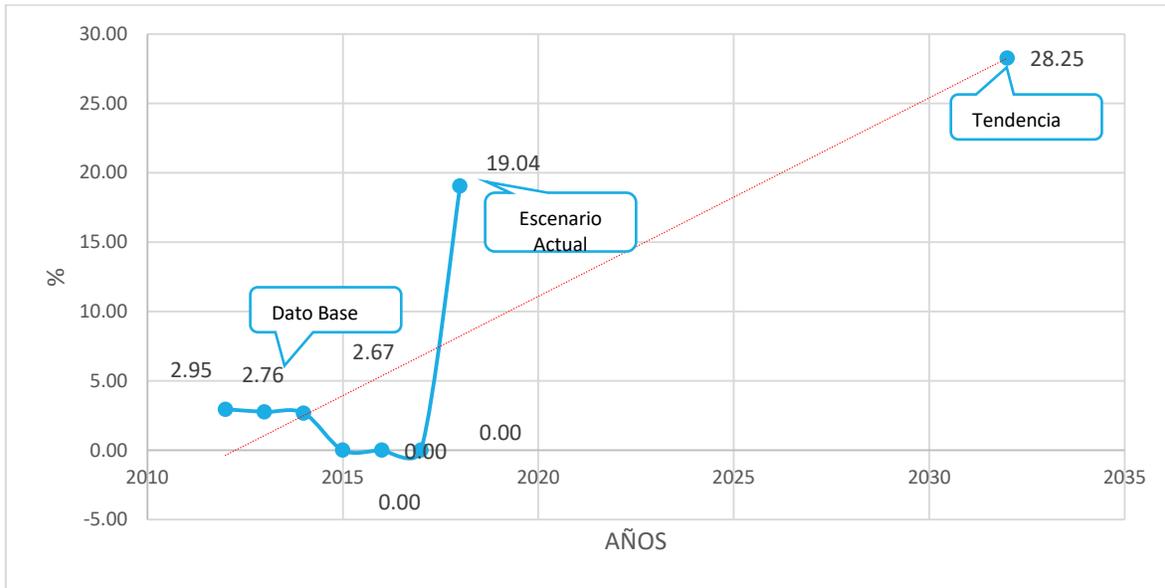


Fuente: Anuario estadístico, MINEDUC



En el analfabetismo según los resultados del censo poblacional 2018 se incrementó considerablemente a un 19.04% de un dato base de 2.76 en el año 2012, con lo cual la proyección al 2032 estaría llegando a 28.25%, como se representa en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 2 Analfabetismo. Santa Clara La Laguna, Sololá**

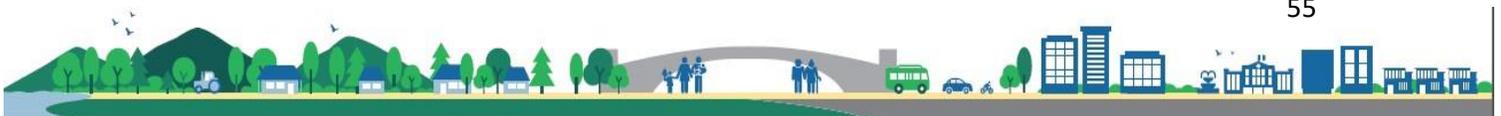


### Mal nutrición infantil

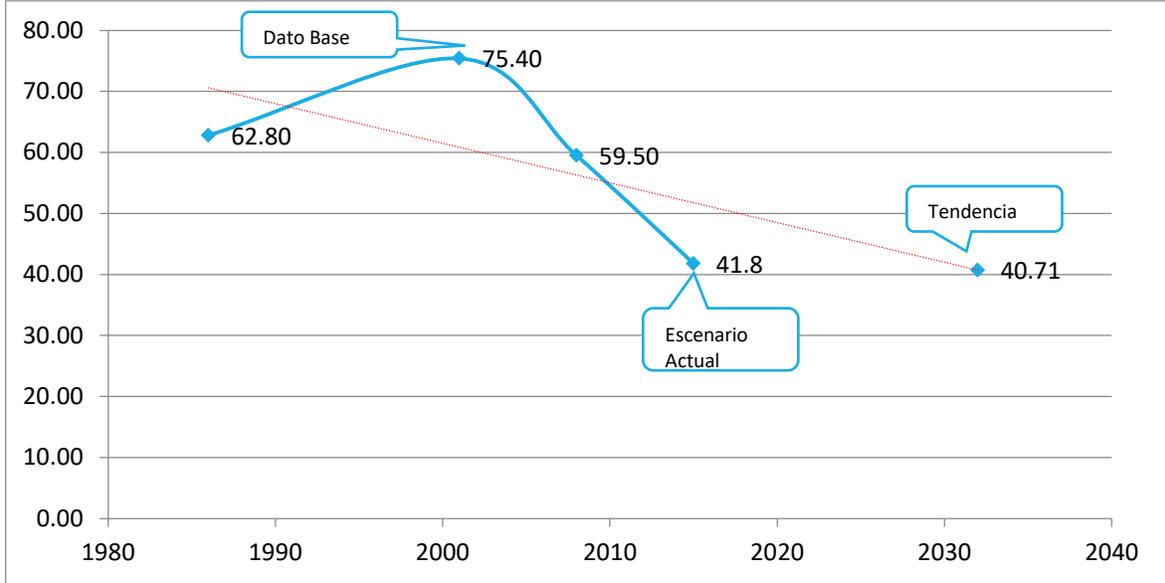
**MED:** “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinca y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural”.

En el municipio se mantiene la desnutrición crónica con una categoría alta con un índice de 41.8, con una dinámica de descenso del año 2000 que se tenía un índice de 75.40, de continuar con ese descenso la tendencia para el año 2032 se llegará a un 40.71, pero aún se mantendrá en una categoría alta.

De la desnutrición infantil, se ha estado presentando otra dinámica en la mal alimentación en la niñez, como lo es niños con sobrepeso registrándose 37 casos en el año 2020 y en el mismo año 3 casos con obesidad, como se registran en las siguientes gráficas.

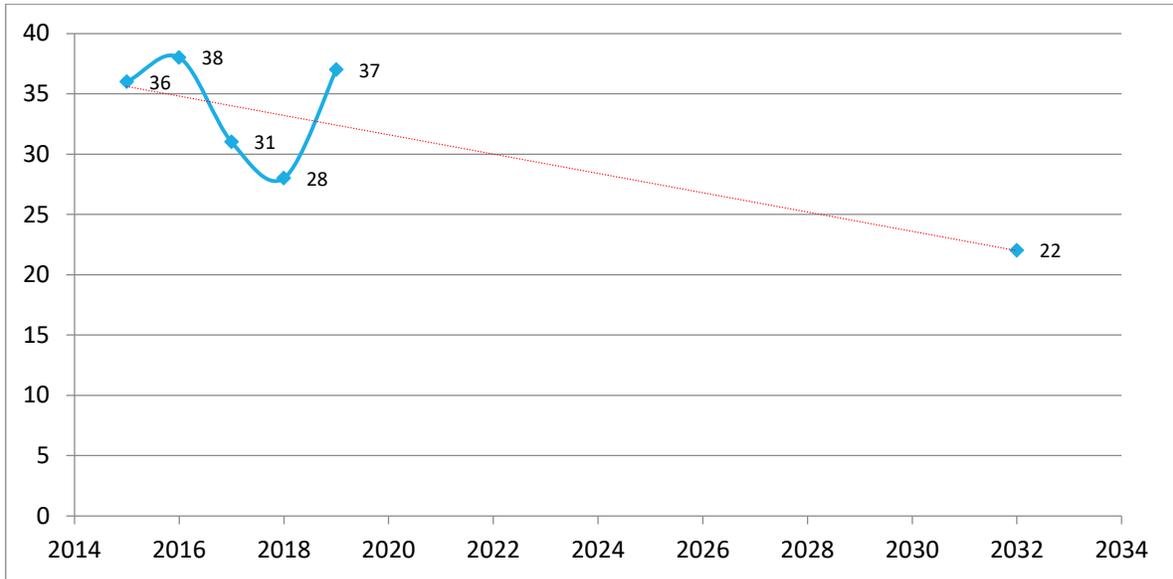


**Gráfica No. 3 Desnutrición Crónica. Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: SESAN Santa Clara La Laguna. 2021

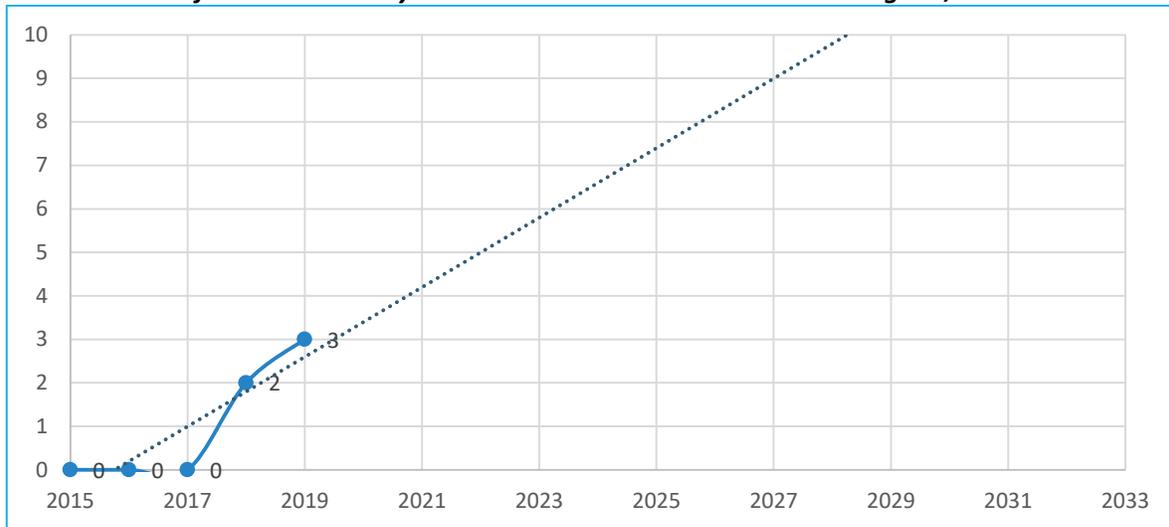
**Gráfica No. 4 Niños y Niñas Con Sobre Peso. Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: Estadísticas Vitales. Memoria de Labores MSPAS 2017,2018,2019,2020



**Gráfica No. 5 Niños y Niñas Con Obesidad. Santa Clara La Laguna, Sololá**

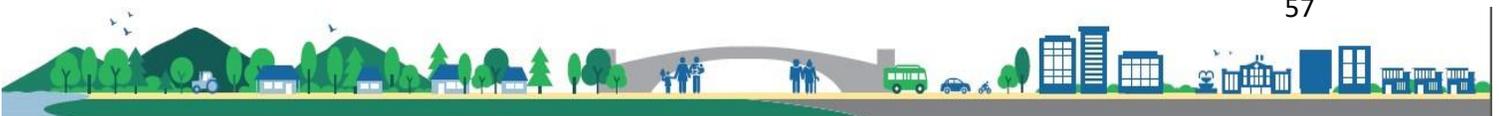


**Fuente:** Estadísticas Vitales. Memoria de Labores MSPAS 2017,2018,2019,2020

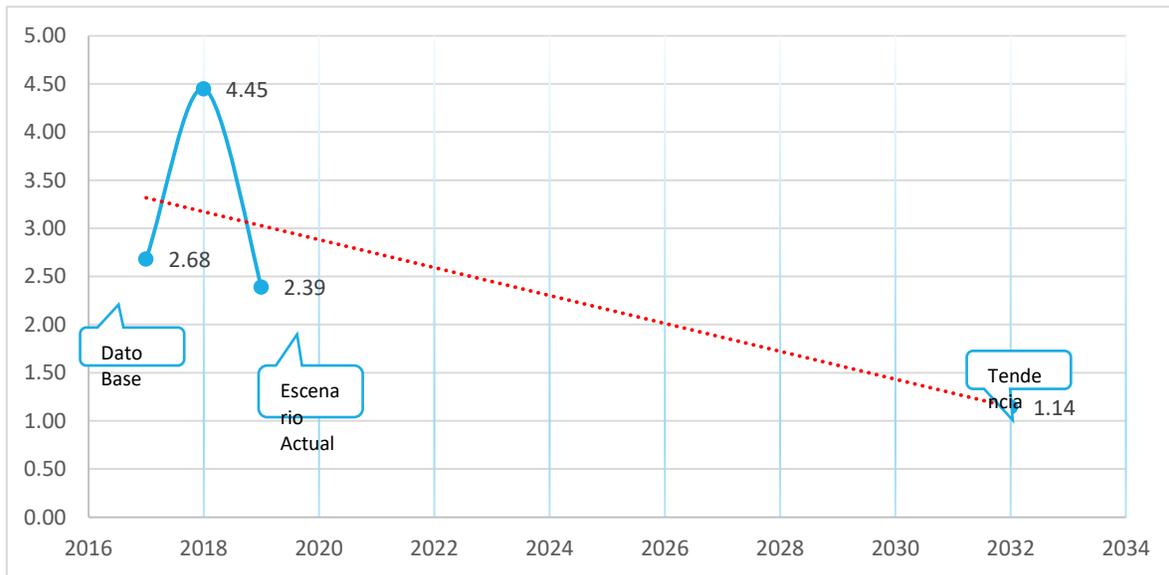
### **Mortalidad general e infantil**

MED “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a los servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamento y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

La tasa de la mortalidad general ha ido descendiendo del año base en el 2016 con una tasa de 2.68 a 2.39 en el año 2020, de mantenerse esta dinámica la proyección al año 2032 será de 1.14; en la mortalidad niñez (menores de 4 años) en el año 2012 fue de 0.2921 y ha ido incrementándose para el año 2020 con una tasa de 0.3241, con ello la tendencia hacia el año 2032 será de 1.055, como se indican en las siguientes gráficas

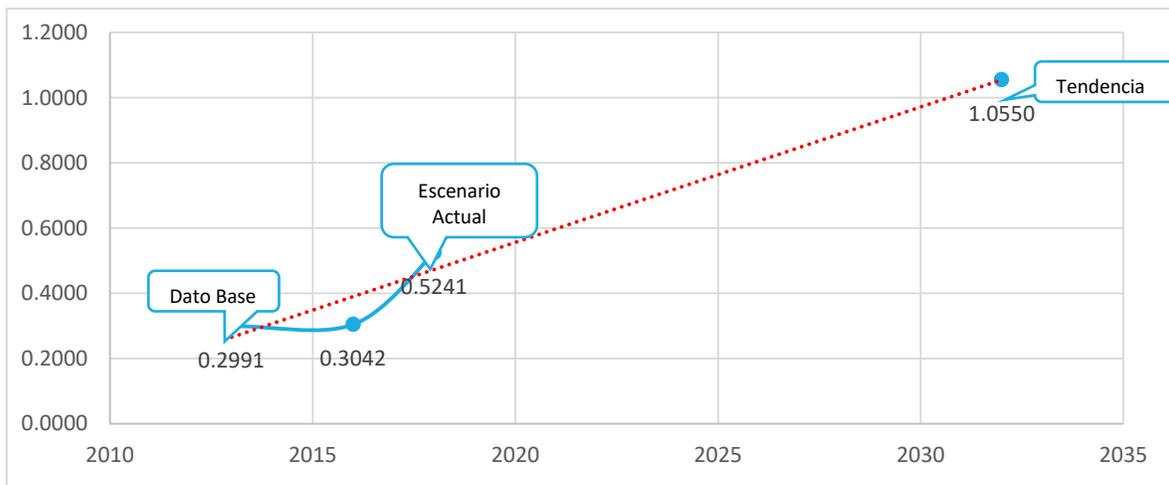


**Gráfica No. 6 Tasa de Mortalidad General. Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: Estadísticas Vitales. Memoria de Labores MSPAS 2017,2018,2019,2020

**Gráfica No. 7 Tasa de Mortalidad Niñez (menores de 4 años). Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: Estadísticas Vitales. Memoria de Labores MSPAS 2017,2018,2019,2020

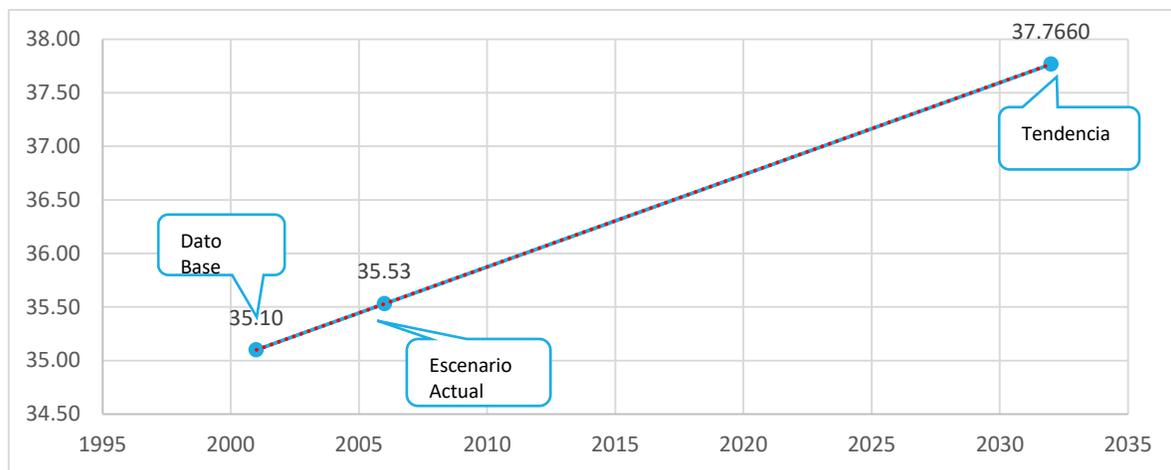


## Cobertura Forestal

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

En el municipio la cobertura forestal ha ido en incremento por los esfuerzos de diferentes instancias, organización comunitaria, registrándose una cobertura actual, según el dato del año 2000 se tenía un 35.10% y para el año 2005 se incrementó un 35.53%, y según la tendencia proyectada para el año 2032 se alcanzará un 37.766% como se indica en la siguiente gráfica:

**Gráfica No. 8 % de Cobertura forestal. Santa Clara La Laguna, Sololá**

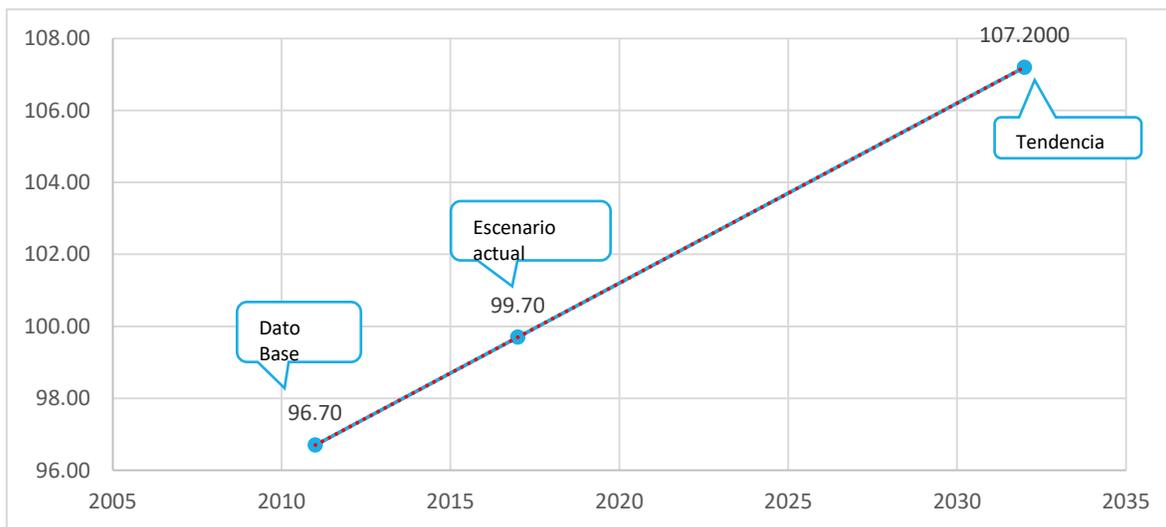


## Cobertura Eléctrica

En la cobertura eléctrica en el municipio ha sido constante el incremento de la misma, en el año 2010 se tuvo un 96.70% y para el año 2017 se alcanzó un 99.70%, con el crecimiento de viviendas se ha mantenido la cobertura eléctrica, no se ha llegado al 100% por existir viviendas muy dispersas lejanas unas a otras, elevando el costo de instalación, para el año 2032 se proyecta que se alcanza una cobertura de 107%, como se indica en la siguiente gráfica:



**Gráfica No. 9**  
**Índice Cobertura Eléctrica. Santa Clara La Laguna, Sololá**



Fuente: Índice de cobertura eléctrica. MEM 2010, 2016.

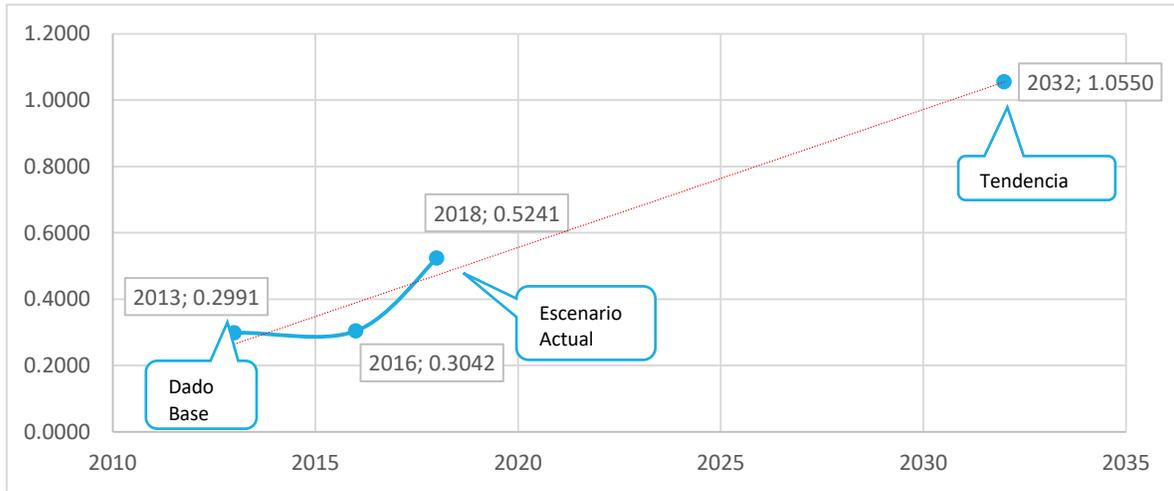
### Gestión Estratégica

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.”

La municipalidad ha venido tabajando en un proceso de mejorar su gestion de atención de calidad al vecino, reglejandose que en el RGM 2013 el indice fue de 0.2991, para el RMG 2016 tuvo un decaimiento en su indice que fue de 0.3042 y para el el RGM 2018 se majoro al tener un índice de 0.5241, con ello la tendencia para el año 2032 se alcanzara el maximo indice en el rango como lo es 1, como se indica en la siguiente gráfica:



**Gráfica No. 10 Índices de Gestión Municipal. Santa Clara La Laguna, Sololá**



**Fuente:** Ranking de Gestión Municipal 2013, 2016, 2018 Segeplan

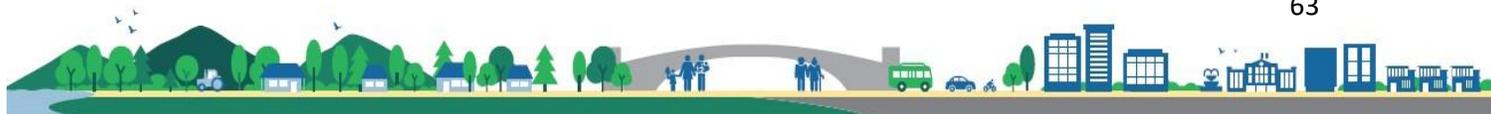


**Cuadro 4 Escenario actual y tendencial, Santa Clara La Laguna, Sololá**

Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>1. Problema central:</b> Deficiencias en el sistema educativo</p> <p>Magnitud:</p> <p>92 % Tasa Neta de Cobertura Primaria                      55 % Tasa Neta de cobertura básico                      20% Tasa neta de cobertura en diversificado                      0.42 % Tasa de Deserción pre primaria                      0.16% Tasa de Deserción primaria                      0.33% Tasa de Deserción básico                      80.11 Tasa de Deserción diversificado                      11.26 % Fracaso en diversificado</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestros no especializados en las materias del pensum</li> <li>• Débil programa de actualización de metodologías pedagógicas.</li> <li>• Pocas opciones de carreras del nivel diversificado (técnicas-fomento empresarial) en el municipio</li> </ul>	<p>RED A nivel nacional: Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024)</p> <p>A nivel departamental: Para el 2025, se mantenido la cobertura educativa en el nivel primario en de 60.07 (1,200 alumnos en edad escolar).</p> <p>A nivel municipal</p> <p>La tasa de la cobertura educativa del nivel primario es 130%                      La tasa de la cobertura educativa del nivel básico es 0.55%                      La tasa de la cobertura educativa del nivel diversificado es 0.47%                      El analfabetismo aumentara a 28%</p> <p>Para alcanzar las metas del departamento y del municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de condiciones adecuadas para la atracción y creación de fuentes de empleo.</li> <li>• Continuar con la mejora de las condiciones de los centros educativos, informática, servicios sanitarios, cátedras, instalaciones deportivas.</li> <li>• Contar con material didáctico, desarrollando clases más interactivas.</li> <li>• Mejorar la calidad de las capacidades del personal docente, de los diferentes centros educativos.</li> </ul>
<p><b>2. Problema central:</b> Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual – MED)</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 toneladas anuales de residuos sólidos.</li> </ul>	<p>RED. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p> <p>Para alcanzar las metas de departamento y de municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado a un 100% de los hogares en el sistema del tren de aseo con una disminución a 15 toneladas de residuos sólidos generados por los hogares.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 75 % de hogares con servicio del tren de aseo municipal</li> <li>• 82 % del territorio en el área protegida de la RUMCLA</li> <li>• 8 incendios forestales por año dentro de la RUMCLA</li> <li>• 5 puntos de descargas o volumen en las descargas</li> <li>• 10.69 lts/seg de descarga de aguas residuales área urbana</li> <li>• 60% de hogares del casco urbano conectados a la red de alcantarillado sanitario</li> </ul> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos sólidos generados en el área urbana son depositados en el botadero municipal.</li> <li>• Baja educación y sensibilización ambiental, en la clasificación de los residuos sólidos.</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Tala inmoderada</li> <li>• Avance de la frontera agrícola</li> <li>• Aumento de la demanda de los recursos eco sistémico (crecimiento de la población).</li> <li>• Deficiente infraestructura en el sistema de conducción y tratamiento de aguas negras y grises</li> </ul>	<p>Para el 2032 el total del territorio tiene un plan de uso del suelo vinculado a la RUMCLA</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado en un 100% el volumen de aguas residuales con tratamiento (de 0% en el 2021 a 100% en el 2032) en las plantas de tratamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con las campañas de reforestación, cada año con un mayor área.</li> <li>• Establecer el monitoreo de las áreas reforestadas anualmente.</li> <li>• Fortalecer la oficina municipal de ambiente y recursos naturales con insumos, equipo y personal.</li> <li>• Fortalecer la oficina municipal de agua y saneamiento –OMAS-</li> <li>• Contar con un plan donde se dé la divulgación a nivel nacional del PRM y de las áreas de protección especial con información de los atractivos que ofrecen, como se puede acceder a cada una.</li> <li>• Mayores acciones desde la comisión de la FETARN, monitoreando, impulsando y gestionando proyectos, procesos, planes, para conservar y recurar los recursos eco sistémico.</li> <li>• Fortalecimiento de la producción en el vivero forestal municipal.</li> <li>• Construcción y funcionamiento de planta de tratamiento de residuos líquidos y una de residuos sólidos.</li> </ul>
<p><b>Problema central:</b> Débil oportunidades para generar empleo digno</p> <p>Magnitud:  3.43 % de la PEA con capacitación técnica  0.43 % de la PEA afiliada al IGSS  5.31 % de la fuerza laboral en el sector de servicios  4.47 en pobreza general (2005)  7.25 en pobreza extrema (2005)</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales. En Sololá de 39.9 a 28.82 en pobreza extrema y 41.10 a 29.7 en pobreza general. (RED)</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco).</li> <li>• Formación de emprendedores.</li> <li>• Formación de cursos técnicos cortos, con</li> </ul>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>19.04 % de analfabetismo (1,215 personas)  14.04 % analfabetismo en hombres (422 personas)  23.50 % analfabetismo en mujeres (793 personas)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con necesidades de formación técnica, extra escolar</li> <li>• Proporción de personas guatemaltecas que no desarrollan competencias y capacidades suficientes para acceder a instituciones de educación superior, encontrar o generar un trabajo digno y desarrollarse íntegramente.</li> <li>• POBREZA</li> <li>• Analfabetismo</li> <li>•</li> </ul>	<p>especialidades en base al mercado local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetización en idioma local.</li> <li>• Apoyo a las organizaciones de micro y pequeña empresas.</li> </ul>
<p><b>Problema central: Prevalencia en la subalimentación (modelo conceptual –MED)</b></p> <p>Magnitud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 37 Niños y niñas con sobre peso</li> <li>• 3 Niños y niñas con obesidad</li> <li>• 41.80 Desnutrición crónica (2001-41.8)</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>Comportamiento alimentario inadecuado (sobre peso)  Disponibilidad alimentaria insuficiente - inestable  Baja capacidad adquisitiva  desnutrición crónica</p>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 6 puntos porcentuales (De 41.8% en 2020 a 35% en 2032)</p> <p>Para el departamento de Sololá, en el 2032 la proyección es que la desnutrición crónica será de 40.71</p> <p>Los niños y niñas con sobre peso aumentaran a 37</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Capacitación permanente a las madres y potenciales madres en la calidad nutricional de los niños, en el cuidado durante el embarazo.</p> <p>Formación permanente dirigida a las parejas para que juntos aprendan sobre el cuidado de los hijos y la calidad nutricional.</p> <p>Talleres para enseñar diversidad de recetas con materia prima producida en las comunidades.</p> <p>Monitoreo permanente de las embarazadas, los lactantes, de los niños.</p> <p>Mantener la coordinación con los centros educativos para el monitoreo de alimentación y rendimiento académico.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Deficiente acceso al agua potable de calidad en volumen con continuidad del servicio.</b></p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con planta de tratamiento de agua para consumo humano</li> <li>• 100 Hectáreas en programa PROBOSQUE y CONAP</li> <li>• 632 Ha conforman los cerros de protección especial (ha)</li> <li>• 160 Ha conforman el Parque Regional municipal</li> <li>• 35.54 hectáreas con cobertura forestal</li> <li>• No se cuentan con micro medidores en los domicilios</li> <li>• Ausencia de sistemas de agua con cloronidadores</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación y pérdida de biodiversidad dentro del área protegida de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán</li> <li>• Baja calidad en el abastecimiento domiciliar, acceso limitado e inadecuado uso del recurso hídrico</li> <li>• Desconocimiento de la importancia en la conservación de los RRNN por parte de la población.</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Inexistencia de micro medidores.</li> <li>• Bajo mantenimiento a los sistemas de agua líquidos.</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a agua potable de calidad, a nivel domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 0% en 2021 a 100% en 2032).</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Declarar zona de uso especial y protección la zona de recarga hídrica y formular el plan de manejo.</p> <p>Mantener e incrementar la reforestación con plantas nativas, acompañado de un monitoreo para asegurar el desarrollo de las plántulas.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las áreas reforestadas en los diferentes años.</p> <p>Divulgación permanente por diferentes medios locales de los programas de incentivos forestales y cuál es el procedimiento para su acceso.</p> <p>Educación ambiental permanente, dando a conocer la riqueza e importancia de la diversidad biológica.</p> <p>Monitoreo y control para frenar el avance de la frontera agrícola.</p> <p>Seguimiento al proceso de inscripción de las áreas de protección especial, ante el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de la UGAM, para la elaboración y seguimiento a los instrumentos de gestión de las áreas de conservación como: Planes Operativos Anuales, Planes Maestros, Planes de Uso Público y otros.</p> <p>Instalación de cloronidadores.</p> <p>Sensibilización a los usuarios de la importancia de uso de cloro para la calidad del agua.</p> <p>Uso de los micro medidores para usar el agua necesaria y cancelar por el agua que se consuma.</p>
<p><b>Problema central: Mortalidad y morbilidad materno neo natal. (OSAR)</b></p>	<p>La proyección para el 2032 es:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud:</p> <p>Tasa de 65.57 de fecundidad</p> <p>45.62 % viviendas del área urbana con servicio de alcantarillado (SIGSA)</p> <p>66 .18 de las Viviendas con agua domiciliar (2017 -2020 SIGSA)</p> <p>47% de viviendas con sanitario o inodoro (2017 - 2020 SIGSA)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso insuficiente a servicios de maternidad,</li> <li>• como atención obstétrica de emergencia y atención neonatal"</li> <li>• Riesgos obstétricos incluida la práctica de aborto</li> <li>• Enfermedades o infecciones</li> <li>• Condiciones sanitarias inadecuadas</li> <li>• "Servicios de agua, saneamiento e higiene deficientes y</li> <li>• servicios básicos de salud</li> <li>• inadecuados"</li> </ul>	<p>En el departamento de Sololá se proyecta:</p> <p>La tasa de mortalidad general al 2032 disminuirá a 1.14</p> <p>La tasa de mortalidad niñez al 2032 aumentara a 1.05</p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (de 108 muertes en 2018 a 90 muertes por casa cien mil nacidos vivos en 2024)</p> <p>Para alcanzar el fortalecimiento institucional y las proyecciones para el 2032 se deben de realizar las siguientes acciones:</p> <p>Fortalecer las capacitaciones permanentes a las mujeres embarazadas, en edad fértil.</p> <p>Jornadas de capacitación a las parejas para prevenir la morbilidad y mortalidad de los neo natos, niños, madres.</p> <p>Fortalecer los servicios del CAP, en personal , servicios, equipo, insumos.</p> <p>Programas de divulgación por diferentes medios.</p> <p>Mejorar los sistemas de saneamiento en los hogares.</p> <p>Mejorar la calidad de agua domiciliar con servicio permanente.</p>
<p><b>Potencialidad: Recurso agua.</b></p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 ríos: Yatzá, Jacalá, Xiprián, Payatzá y Conapá</li> <li>• 21 nacimientos de agua</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Declarar zona de uso especial y protección la zona de recarga hídrica y formular el plan de manejo.</p> <p>Mantener e incrementar la reforestación con plantas nativas acompañado de un monitoreo para asegurar el desarrollo de las plántulas.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las áreas reforestadas en los diferentes años.</p> <p>Divulgación permanente por deferentes medios locales de los Educación ambiental permanente, dando a conocer la riqueza e importancia de la diversidad biológica.</p> <p>Control y manejo de los bosques de galería</p> <p>Eliminar las descargas de residuos líquidos a los ríos.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad: Recurso eco sistémico</b></p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 62% del territorio pertenece al corredor biológico y cultural Zunil – Atitlán – Balan – Juyú,</li> <li>• El territorio se ubica dentro de la reserva usos múltiples de la cuenca del lago de Atitlán,</li> <li>• Un Parque Regional Municipal Chuiraxamolo conformado por 160 hectáreas de bosque</li> <li>• Dos áreas boscosas con un manejo especial: el cerro Taklol y el cerro Tzantem</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Para el 2032 se tendrá un incremento en la cobertura forestal a 37.76%</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Continuar con las campañas de reforestación, cada año con un mayor área.</p> <p>Establecer el monitoreo de las áreas reforestadas anualmente.</p> <p>Fortalecer la oficina municipal de ambiente y recursos naturales con insumos, equipo y personal.</p> <p>Contar con un plan donde se dé la divulgación a nivel nacional del PRM, y de las áreas boscosas con manejo especial.</p> <p>Mayores acciones desde la comisión de la FETARN, monitoreando, impulsando y gestionando proyectos, procesos, planes, para conservar y recurar los recursos eco sistémico.</p> <p>Realizar el proceso para declarar parques regionales municipales a los bosques con manejo especial que administra el municipio.</p> <p>Dar seguimiento a las estrategias planteadas en los Planes de Manejo y Planes Maestros elaborados para el PRM y las áreas Tklol – Tzantem.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con INAB a través del programa de incentivos forestales.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente y Dirección Municipal de Planificación, para el cumplimiento de la normativa asociada a la RUMCLA.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente para el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el CONAP, como la elaboración de Planes Operativos Anuales, Informes anuales, Evaluación de Efectividad de Manejo.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p><b>Potencialidad: Turismo</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo ecológico, turismo de aventura, turismo comunitario. En el turismo de aventura y ecológico se entra el PRM Chuiraxamolo' donde se han implementado atractivos ecoturísticos como el canopy, área de acampar con hermosas vistas al Lago de Atitlán, senderos, juegos infantiles, tienda de artesanías.</li> <li>• En el turismo comunitario se puede desarrollar en la aldea Paquip, con productores de café, donde el turista puede hacer un tour desde la plantación hasta el tueste, molienda, preparación y consumo.</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Plan de divulgación masiva del PRM Chuiraxamolo, los servicios que ofrece</p> <p>Cumplimiento en la elaboración de los documentos de gestión del PRM, como: Planes Operativos Anuales e Informes Anuales de Actividades.</p> <p>Incentivos para el desarrollo de servicios de atención al turista en el municipio.</p> <p>Trabajar en un diagnóstico para establecer los atractivos turísticos, los recursos y las necesidades para mejorar este servicio</p> <p>Brindar educación turística a toda la población de manera permanente, para brindar un buen servicio.</p> <p>Desarrollar productos como atractivos para el turismo.</p>
<p><b>Potencialidad: Agricultura</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de frutales deciduos como melocotón, manzana, ciruela, cítricos.</li> <li>• Producción de aguacate principalmente Hass donde se estima que unas 79 hectáreas entre fincas privadas y productores particulares.</li> <li>• Aguacate has en diferentes edades de desarrollo, se estima una</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>producción promedio de 11,000 toneladas, los cuales va al mercado nacional y de exportación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café orgánico producido en Paquip.</li> </ul>	<p>Organización de los productores de deciduos, de aguacates y de café.</p> <p>Tecnificar las producción con variedades resistentes y adaptables a las condiciones bio climáticas.</p> <p>Coordinación y gestión para el establecimiento de sistemas agroforestales en parcelas agrícolas que generan presión a las áreas de conservación.</p> <p>Desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de adaptación de los agricultores ante los efectos del cambio climático.</p> <p>Coordinación de programas de educación en conjunto con el MAGA, relacionados a los efectos del Cambio Climático sobre las funciones fundamentales de los ecosistemas que contribuyen a la agricultura.</p> <p>Capacitación con el MAGA en temas de buenas prácticas agrícolas para el amortiguamiento de eventos climáticos extremos.</p> <p>Capacitación permanente con el MAGA en los procesos de producción y comercialización.</p> <p>Cursos de administración y financieros para que los productores realicen sus análisis de costo beneficio, ganancias o pérdidas.</p> <p>Proyecto para darle valor agregado a la producción.</p>
<p><b>Potencialidad: Gestión municipal</b></p> <p>Ranking de gestión municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 2013: 0.2921, posición 194</li> <li>• Año 2016: 0.3042, posición 141</li> <li>• Año 2018: 0.5241, posición 031</li> </ul>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Evaluación permanente de los procesos de gestión en la municipalidad, para mejorar los existentes, implementar los pendientes.</p> <p>Formación permanente a todo el personal sobre sus funciones y obligaciones.</p> <p>Contar con todos los medios de verificación necesarios.</p> <p>Conformar un equipo de coordinación para realizar las evaluaciones y establecer los procesos necesarios para mejor la calidad de la gestión municipal</p>
<p><b>Potencialidad: Comercio</b></p>	<p>La proyección para el 2032 es:</p> <p>La tendencia es alcanzar un índice de 1 en la gestión</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el 2006 existían 7 farmacias, para el 2021 son 16 farmacias de medicina química</li> <li>• 4 clínicas medicina general</li> <li>• 3 clínicas dentales</li> </ul> <p><b>De un censo del 2006 se tenían 110 comercios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 49% tiendas de consumo diario</li> <li>• 16.36% ventas de fertilizantes</li> <li>• 8.18% ventas de ropa</li> <li>• 6.36% abarroterías</li> <li>• 6.36% ferreterías.</li> </ul>	<p>municipal en el 2032.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Realizar un censo permanente de los comercios en el área urbana.</p> <p>Facilitar formación a los propietarios o encargados de los negocios, brindar calidad en la atención y los servicios al público. Definir en el Reglamento del Ordenamiento Territorial la ubicación de los negocios según sus características.</p>

### III. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

#### 3.1 Visión de desarrollo del municipio

En el 2032 Santa Clara la Laguna es una comunidad intercultural con desarrollo integral auto sostenible y competitivo con un ordenamiento territorial, donde se conservan los recursos naturales

#### 3.2 Organización Territorial Futura

El municipio de Santa Clara La Laguna se conforma por el área urbana de la cabecera municipal, como la actual centralidad y la aldea Paquip como una potencial centralidad del territorio, el municipio se encuentra ubicado en un 90% de su territorio en la Reserva de Usos Múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), donde se estará fortaleciendo las actividades de protección al medio ambiente, la cobertura forestal, el área de recarga hídrica, los dos bosques con protección especial Taklol y Tzantem, y la protección y conservación del Parque Regional Municipal Chuiraxamolo. Además, se plantea la implementación y funcionamiento de las plantas de tratamiento de residuos líquidos y residuos sólidos para eliminar la contaminación o degradación de los recursos que afectan de manera directa el río Yatzá que es un afluente directo



del río del Nahuatlato, en el caso de la centralidad del área urbana tiene la especialidad con actividades económicas con el comercio diverso, servicios financieros, oferta de centros educativos en los diferentes niveles y vivienda. En la actividad comercial se cuentan con comercios de capital local, siendo estos depósitos de consumo diario, materiales de construcción de accesorios para la vestimenta, pero que se identifica como una potencial de desarrollar tiendas con productos de consumo diario con diversidad de productos, depósitos de materiales de construcción, agro servicios, servicios técnicos y profesionales, almacenes de venta por mayor para abastecer las tiendas de la centralidad y de los caseríos que conforman esta centralidad; en los servicios financieros se tendrán sedes de instituciones bancarias y de cooperativas con productos principalmente créditos y asistencia técnica, los servicios profesionales como en la rama de la medicina con consultorios especializados, asesoría profesional en la rama agropecuaria, en la rama forestal; otros servicios profesionales. Servicio de alimentación por medio de comedores, cafeterías, tiendas especializadas de café, todo este comercio en zonas definidas, con orden y seguridad en la movilidad vial y peatonal, tanto para los vecinos del municipio como para municipios vecinos que se abastecen y consumen los servicios en Santa Clara La Laguna.

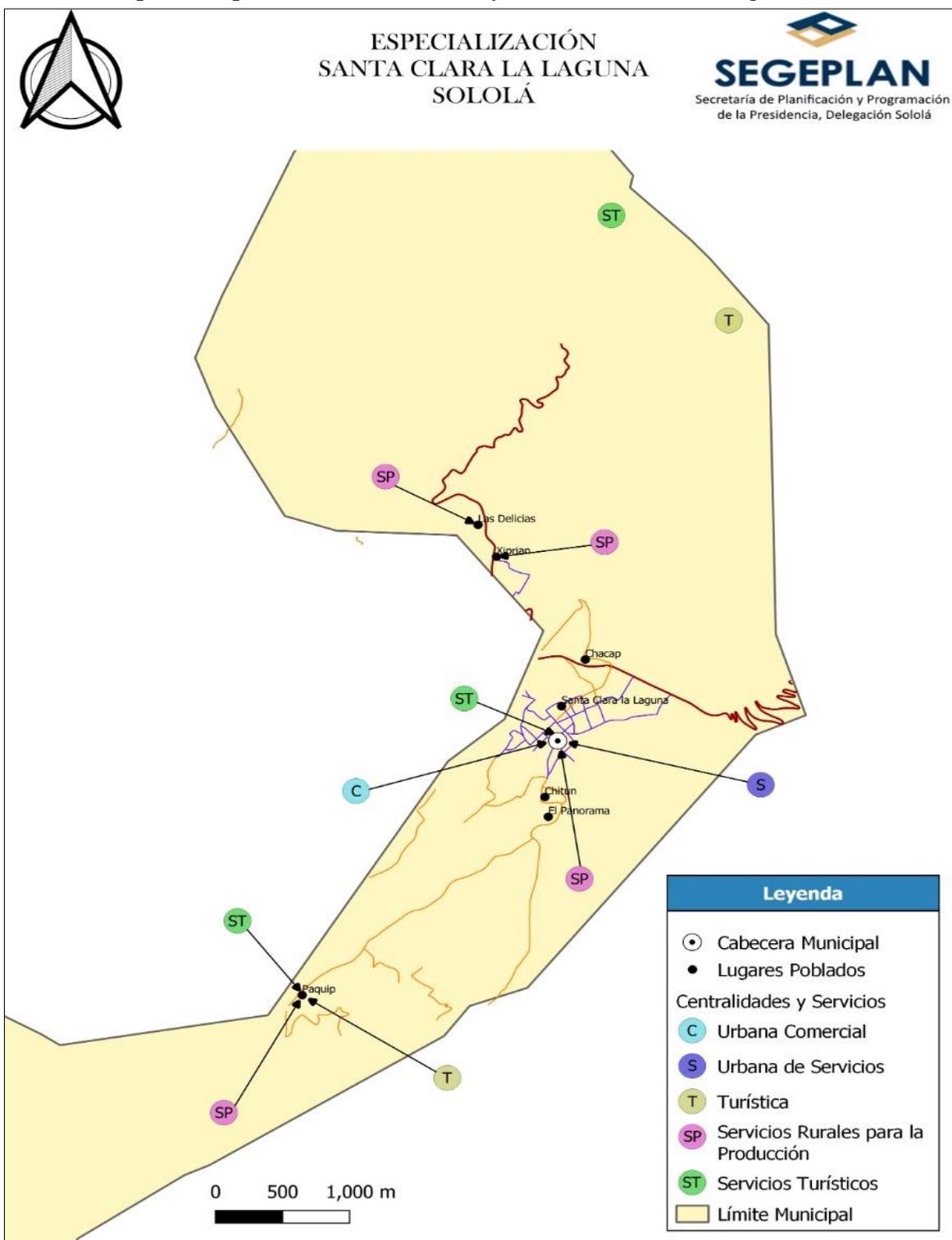
En el análisis de las dinámicas poblacionales y económicas de los lugares poblados de Santa Clara La Laguna, se identifica como una Centralidad Potencial la aldea Paquip, la cual se ubica en el área rural, en dirección al sur de la cabecera municipal a una distancia de 4 Kilómetros con un recorrido promedio de 10 minutos, por medio de transporte público (moto taxi o micro buses), con una producción de café orgánico donde los productores han conformado la Asociación Vivamos Mejor (ASUVIM), la cual cuenta con infraestructura para el procesamiento y almacenaje del café, debido a la organización se tiene la potencialidad de desarrollar un tours del café, de turismo comunitario aprovechando los recursos naturales con que cuenta, estar en la parte alta de la cuenca del lago de Atitlán se tiene senderos que conectan con el lugar conocido como el Rostro Maya, el cual tiene una importante afluencia de turistas que llegan a acampar y disfrutar de los amaneceres sobre el lago.

En el año 2020 cuando se establecieron los periodos de toque de queda debido a la pandemia del COVID 19, en la aldea no tuvieron inconvenientes en el abastecimiento de productos agrícolas como hortalizas, granos básicos, se estableció una plaza en una cancha polideportiva donde asistieron vecinos de las aldeas de San Juan La Laguna y de la cabecera municipal de Santa Clara a abastecerse de algunos productos, con esta experiencia se tienen la posibilidad de establecer un día de plaza y a futuro un edificio para que funcione un mercado permanente.

En esta centralidad tiene la potencialidad de incrementar el comercio formal de manera ordenada y con acceso adecuado en la viabilidad, en la área de carga y descarga para no saturar el tránsito vehicular y poner en riesgo al peatón, así como la apertura de servicios privados de salud como farmacias, clínicas de medicina general, clínicas dentales; la apertura de oficinas de instituciones financieras quienes ya prestan servicios en la comunidad. En la inversión estatal se deberá de enfocar en el saneamiento ambiental, en educación, salud, vial, agua, divulgación de los atractivos y servicios que ofrece esta centralidad.



Mapa 23 Especialización de ciudades y rutas, Santa Clara La Laguna, Sololá



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



### 3.3 Escenario futuro de desarrollo

En el siguiente cuadro se sintetiza cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda las problemáticas actuales y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

**Cuadro 4 Escenario actual y escenario futuro, Santa Clara La Laguna, Sololá**

Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Deficiencias en el sistema educativo</p> <p>Magnitud:</p> <p>92 % Tasa Neta de Cobertura Primaria            55 % Tasa Neta de cobertura básico            20% Tasa neta de cobertura en diversificado            0.42 % Tasa de Deserción pre primaria            0.16% Tasa de Deserción primaria            0.33% Tasa de Deserción básico            80.11 Tasa de Deserción diversificado            11.26 % Fracaso en diversificado</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos sólidos generados en el área urbana son depositados en el botadero municipal.</li> <li>• Baja educación y sensibilización ambiental, en la clasificación de los residuos sólidos.</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Tala inmoderada</li> <li>• Aumento de la demanda de los recursos eco sistémico (crecimiento de la población).</li> <li>• Deficiente infraestructura en el sistema de conducción y tratamiento de aguas negras y grises</li> </ul>	<p><b>Meta de país.</b> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Para el 2032 aumentar la cobertura en educación en el nivel primario a un 100 %, nivel básico a un 23 % y en el nivel diversificado a un 14%.</p> <p><b>Meta a nivel departamental:</b> Para el 2025, se mantenido la cobertura educativa en el nivel primario en de 60.07 (1,200 alumnos en edad escolar).</p> <p><b>Meta del municipio al 2032</b></p> <p>La tasa de la cobertura educativa del nivel primario es 94%            La tasa de la cobertura educativa del nivel básico es 0.57%            La tasa de la cobertura educativa del nivel diversificado es 23%            Tasa de deserción en el nivel pre primaria 35%            Tasa de deserción en el nivel primaria 0.10%            Tasa de deserción en el nivel básico 2.50%            Tasa de deserción en el nivel diversificado 7.5%            Ofertas de carreras en el nivel medio 5            Centros educativos del nivel medio 4            Fracazos en el nivel diversificado 10%</p> <p>Para alcanzar las metas del departamento y del municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con las campañas de reforestación, cada año con un mayor área.</li> <li>• Establecer el monitoreo de las áreas reforestadas anualmente.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la oficina municipal de ambiente y recursos naturales con insumos, equipo y personal.</li> <li>• Fortalecimiento (creación) del Vivero forestal municipal.</li> <li>• Fortalecer la oficina municipal de agua y saneamiento –OMAS-.</li> <li>• Contar con material didáctico, desarrollando clases más interactivas.</li> <li>• Mejorar la calidad de las capacidades del personal docente, de los diferentes centros educativos.</li> </ul>
<p><b>Problema central 2:</b> Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 toneladas anuales de residuos sólidos.</li> <li>• 75 % de hogares con servicio del tren de aseo municipal</li> <li>• 82 % del territorio en el área protegida de la RUMCLA</li> <li>• 8 incendios forestales por año dentro de la RUMCLA</li> <li>• 5 puntos de descargas o volumen en las descargas</li> <li>• 10.69 lts/seg de descarga de aguas residuales área urbana</li> <li>• 60% de hogares del casco urbano conectados a la red de alcantarillado sanitario</li> </ul> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos sólidos generados en el área urbana son depositados en el botadero municipal.</li> <li>• Baja educación y sensibilización ambiental, en la clasificación de los residuos sólidos.</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Aumento de la demanda de los recursos eco sistémico (crecimiento de la población).</li> <li>• Deficiente infraestructura en el sistema</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p><b>Meta Municipal al 2032:</b></p> <p>38.50% de hectáreas reforestadas.  1500 Ha de bosque registradas en el programa PROBOSQUE-CONAP.  15 Toneladas anuales de residuos recolectados por el tren de aseo  100% de hogares con servicio del tren de aseo municipal  82% del territorio en el área protegida de usos múltiples dentro de la RUMCLA  Máximo de 3 incendios forestales por año  Máximo de 15 Hectáreas de bosque con incendios al año</p> <p>Para alcanzar las metas de departamento y de municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con las campañas de reforestación, cada año con un mayor área.</li> <li>• Establecer el monitoreo de las áreas reforestadas anualmente.</li> <li>• Fortalecer la oficina municipal de ambiente y recursos naturales con insumos, equipo y personal.</li> <li>• Fortalecimiento (creación) del Vivero forestal municipal.</li> <li>• Fortalecer la oficina municipal de agua y saneamiento –OMAS-.</li> <li>• Contar con un plan donde se dé la divulgación a nivel nacional del PRM y de las áreas de protección especial con información de los atractivos que</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
de conducción y tratamiento de aguas negras y grises	<p>ofrecen, como se puede acceder a cada una.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores acciones desde la comisión de la FETARN, monitoreando, impulsando y gestionando proyectos, procesos, planes, para conservar y recurrar los recursos eco sistémico.</li> <li>• Construcción y funcionamiento de planta de tratamiento de residuos líquidos y una de residuos sólidos.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Débil oportunidades para generar empleo digno</p> <p>Magnitud:  3.43 % de la PEA con capacitación técnica  0.43 % de la PEA afiliada al IGSS  5.31 % de la fuerza laboral en el sector de servicios  4.47 en pobreza general (2005)  7.25 en pobreza extrema (2005)</p> <p>19.04 % de analfabetismo (1,215 personas)  14.04 % analfabetismo en hombres (422 personas)  23.50 % analfabetismo en mujeres (793 personas)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con necesidades de formación técnica, extra escolar</li> <li>• Proporción de personas guatemaltecas que no desarrollan competencias y capacidades suficientes para acceder a instituciones de educación superior, encontrar o generar un trabajo digno y desarrollarse íntegramente.</li> <li>• POBREZA</li> <li>• Analfabetismo</li> </ul>	<p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales. En Sololá de 39.9 a 28.82 en pobreza extrema y 41.10 a 29.7 en pobreza general. (RED)</p> <p><b>Meta Municipal para el 2032:</b></p> <p>6% de la PEA con capacitación técnica.  0.50% de la población afiliada al IGSS  0.8% de la fuerza laboral en el sector de los servicios  4% de la pobreza general  6.50% de la pobreza extrema  10% del total de la población con analfabetismo.  7% de hombres con analfabetismo  25% de mujeres con analfabetismo</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco).</li> <li>• Formación de emprendedores.</li> <li>• Formación de cursos técnicos cortos, con especialidades en base al mercado local.</li> <li>• Alfabetización en idioma local.</li> <li>• Apoyo a las organizaciones de micro y pequeña empresas.</li> </ul>
<p><b>Problema central 4:</b> Prevalencia en la sub alimentación (modelo conceptual –MED)</p>	<p><b>Meta Nacional:</b></p> <p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 37 Niños y niñas con sobre peso</li> <li>• 3 Niños y niñas con obesidad</li> <li>• 41.80 Desnutrición crónica (2001-41.8)</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>Comportamiento alimentario inadecuado (sobre peso)</p> <p>Disponibilidad alimentaria insuficiente - inestable</p> <p>Baja capacidad adquisitiva</p> <p>Desnutrición crónica</p>	<p>desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 6 puntos porcentuales (De 41.8% en 2020 a 35% en 2032)</p> <p><b>Para el departamento de Sololá, en el 2032 la proyección es que la desnutrición crónica será de 40.71</b></p> <p><b>Meta Municipal para el 2032</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir a 30 niños con sobre peso</li> <li>• Se tienen 0 niños con obesidad</li> <li>• Se alcanza un 35% de desnutrición crónica.</li> </ul> <p>Para alcanzar las metas de país y de municipio, se estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Capacitación permanente a las madres y potenciales madres en la calidad nutricional de los niños, en el cuidado durante el embarazo.</p> <p>Formación permanente dirigida a las parejas para que juntos aprendan sobre el cuidado de los hijos y la calidad nutricional.</p> <p>Talleres para enseñar diversidad de recetas con materia prima producida en las comunidades.</p> <p>Monitoreo permanente de las embarazadas, los lactantes, de los niños.</p> <p>Mantener la coordinación con los centros educativos para el monitoreo de alimentación y rendimiento académico</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Problema Central 5:</b> Deficiente acceso al agua potable de calidad en volumen con continuidad del servicio.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con planta de tratamiento de agua para consumo humano</li> <li>100 Hectáreas en programa PROBOSQUE y CONAP</li> <li>632 Ha conforman los cerros de protección especial (ha)</li> <li>160 Ha conforman el Parque Regional municipal</li> <li>35.54 hectáreas con cobertura forestal</li> <li>No se cuentan con micro medidores para el abastecimiento de agua domiciliar.</li> <li>Ausencia de sistemas de agua con cloronidadores</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación y pérdida de biodiversidad dentro del área protegida de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán</li> <li>Baja calidad en el abastecimiento domiciliar, acceso limitado e inadecuado uso del recurso hídrico</li> <li>Desconocimiento de la importancia en la conservación de los RRNN por parte de la población.</li> <li>Deforestación</li> <li>Inexistencia de micro medidores.</li> <li>Bajo mantenimiento a los sistemas de agua líquidos.</li> <li></li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a agua potable de calidad, a nivel domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 0% en 2021 a 100% en 2032).</p> <p><b>Meta de municipio para el 2032:</b></p> <p>Contar con una planta de tratamiento de agua para consumo humano. Incrementar a 840 ha de bosques con protección especial para conservar y mejorar la recarga hídrica. Tener un 50% de los servicios (domiciliar o comercial) de agua potable con micro medidores. Los sistemas de agua potable en un 50% cuenten con cloronidadores funcionando.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Declarar zona de uso especial y protección la zona de recarga hídrica y formular el plan de manejo.</p> <p>Mantener e incrementar la reforestación con plantas nativas, acompañado de un monitoreo para asegurar el desarrollo de las plántulas.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de las áreas reforestadas en los diferentes años.</p> <p>Divulgación permanente por diferentes medios locales de los programas de incentivos forestales y cuál es el procedimiento para su acceso.</p> <p>Educación ambiental permanente, dando a conocer la riqueza e importancia de la diversidad biológica.</p> <p>Monitoreo y control para frenar el avance de la frontera agrícola.</p> <p>Seguimiento al proceso de inscripción de las áreas de protección especial, ante el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>Fortalecimiento de las capacidades de la UGAM, para la elaboración y seguimiento a los instrumentos de gestión de las áreas de conservación como: Planes Operativos Anuales, Planes Maestros, Planes de Uso Público y otros.</p> <p>Promoción de normativa municipal para la prestación del servicio de agua.</p> <p>Creación de un programa de monitoreo de caudales en época seca y época lluviosa.</p> <p>Instalación de clorinadores.</p> <p>Sensibilización a los usuarios de la importancia de uso de cloro para la calidad del agua.</p> <p>Uso de los micro medidores para usar el agua necesaria y cancelar por el agua que se consume.</p>
<p><b>Problema central 6:</b> Débil oportunidades para generar empleo digno</p> <p>Magnitud:</p> <p>3.43 % de la PEA con capacitación técnica</p> <p>0.43 % de la PEA afiliada al IGSS</p> <p>5.31 % de la fuerza laboral en el sector de servicios</p> <p>4.47 en pobreza general (2005)</p> <p>7.25 en pobreza extrema (2005)</p> <p>19.04 % de analfabetismo (1,215 personas)</p> <p>14.04 % analfabetismo en hombres (422 personas)</p> <p>23.50 % analfabetismo en mujeres (793 personas)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con necesidades de formación técnica, extra escolar</li> <li>• Proporción de personas guatemaltecas que no desarrollan competencias y capacidades</li> </ul>	<p><b>Meta de país.</b> Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales. En Sololá de 39.9 a 28.82 en pobreza extrema y 41.10 a 29.7 en pobreza general. (RED)</p> <p><b>Meta de municipio:</b> Para el 2032, se ha incrementado la fuerza laboral de la PEA debidamente capacitada a nivel municipal (de un 3.43% en 2020 a 6% en el 2032)</p> <p>Para el 2032, se ha reducido el analfabetismo en 5 puntos porcentuales a nivel municipal (de 19.04 en 2020 a 10% en el 2032)</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco).</li> <li>• Formación de emprendedores.</li> <li>• Formación de cursos técnicos cortos, con especialidades en base al mercado local.</li> </ul>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>suficientes para acceder a instituciones de educación superior, encontrar o generar un trabajo digno y desarrollarse íntegramente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POBREZA</li> <li>• Analfabetismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetización en idioma local.</li> <li>• Apoyo a las organizaciones de micro y pequeña empresas.</li> </ul>
<p><b>Problema central 7: Mortalidad y Problema central: morbilidad materno neo natal. (OSAR)</b></p> <p>Magnitud:</p> <p>Tasa de 65.57 de fecundidad  45.62 % viviendas del área urbana con servicio de alcantarillado (SIGSA)  66 .18 de las Viviendas con agua domiciliar (2017 -2020 SIGSA)  47% de viviendas con sanitario o inodoro (2017 - 2020 SIGSA)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso insuficiente a servicios de maternidad,</li> <li>• como atención obstétrica de emergencia y atención neonatal"</li> <li>• Riesgos obstétricos incluida la práctica de aborto</li> <li>• Enfermedades o infecciones</li> <li>• Condiciones sanitarias inadecuadas</li> <li>• "Servicios de agua, saneamiento e higiene deficientes y</li> <li>• servicios básicos de salud inadecuados"</li> </ul>	<p><b>La meta de país:</b> Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (de 108 muertes en 2018 a 90 muertes por casa cien mil nacidos vivos en 2024)</p> <p><b>La meta del departamento:</b> La tasa de mortalidad general al 2032 disminuirá a 1.14 La tasa de mortalidad niñez al 2032 aumentara a 1.05</p> <p><b>La meta del municipio:</b> Para el 2032 la tasa de la mortalidad infantil (menores de 1 año) se disminuye en 20 puntos % (de 54.05% en el 2010 a 35% en el 2032)</p> <p>Para alcanzar el fortalecimiento institucional y las proyecciones para el 2032 se deben de realizar las siguientes acciones:</p> <p>Fortalecer las capacitaciones permanentes a las mujeres embarazadas, en edad fértil.  Jornadas de capacitación a las parejas para prevenir la morbilidad y mortalidad de los neo natos, niños, madres.  Fortalecer los servicios del CAP, en personal , servicios, equipo, insumos.  Programas de divulgación por diferentes medios.  Mejorar los sistemas de saneamiento en los hogares.  Mejorar la calidad de agua domiciliar con servicio permanente.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p><b>Potencialidad 1: Recurso agua.</b></p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 ríos: Yatzá, Jacalá, Xiprián, Payatzá , Xechichim y Conapá</li> <li>• 21 nacimientos de agua</li> <li>• Importante zona de recarga hídrica.</li> <li>• 100% del territorio en la reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán.</li> <li>• 12.33% del territorio municipal conforma el PRM Chuiraxamolo</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>La cobertura forestal en el territorio. Las características geológicas. Estar ubicado en la parte alta de la cuenca del Lago de Atitlán.</p>	<p><b>Meta a nivel nacional:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p><b>Meta a nivel municipal:</b> Para el 2032 los nacimientos de agua en número y caudal abastecen los sistemas de agua domiciliar (de 5 en el 2010 a 7 en el 2032).</p> <p>Para el 2032 los ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiple de la cuenca del lago de Atitlán se conservan y recuperan.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Declarar zona de uso especial y protección la zona de recarga hídrica y formular el plan de manejo.  Mantener e incrementar la reforestación acompañado de un monitoreo para asegurar el desarrollo de las plántulas.  Monitoreo y seguimiento de las áreas reforestadas en los diferentes años.  Divulgación permanente por diferentes medios locales de los programas de incentivos forestales y cuál es el procedimiento para su acceso.  Educación ambiental permanente, dando a conocer la riqueza e importancia de la diversidad biológica.  Control y manejo de los bosques de galería  Eliminar las descargas de residuos líquidos a los ríos.</p>
<p><b>Potencialidad 2: Potencialidad: Recurso eco sistémico</b></p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 62% del territorio pertenece al corredor biológico y cultural Zunil – Atitlán – Balan – Juyú,</li> <li>• El territorio se ubica dentro de la reserva usos múltiples de la cuenca del lago de Atitlán,</li> <li>• Un Parque Regional Municipal Chuiraxamolo conformado por 160 hectáreas de bosque</li> <li>• Dos áreas boscosas con un manejo especial: el cerro Taklol y el cerro</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para el 2032 se tendrá un incremento en la cobertura forestal a 37.76%</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Tzantem</p>	<p><b>Meta de municipio:</b></p> <p>Para el 2032 los ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiple de la cuenca del lago de Atitlán se conservan y recuperan.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Continuar con las campañas de reforestación con especies nativas, cada año con un mayor área. Establecer el monitoreo de las áreas reforestadas anualmente.</p> <p>Fortalecer la oficina municipal de ambiente y recursos naturales con insumos, equipo y personal. Contar con un plan donde se dé la divulgación a nivel nacional del PRM, y de las áreas boscosas con manejo especial.</p> <p>Mayores acciones desde la comisión de la FETARN, monitoreando, impulsando y gestionando proyectos, procesos, planes, para conservar y recuperar los recursos eco sistémico.</p> <p>Realizar el proceso para declarar parques regionales municipales a los bosques con mejor especial que administra el municipio.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con INAB a través del programa de incentivos forestales.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente y Dirección Municipal de Planificación, para el cumplimiento de la normativa asociada a la RUMCLA.</p> <p>Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Ambiente para el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el CONAP, como la elaboración de Planes Operativos Anuales, Informes anuales, Evaluación de Efectividad de Manejo</p>
<p><b>Potencialidad 3: Turismo</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo ecológico, turismo de aventura, turismo comunitario. En el</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>turismo de aventura y ecológico se entra el PRM Chuiraxamolo' donde se han implementado atractivos ecoturísticos como el canopy, área de acampar con hermosas vistas al Lago de Atitlán, senderos, juegos infantiles, tienda de artesanías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el turismo comunitario se puede desarrollar en la aldea Paquip, con productores de café, donde el turista puede hacer un tour desde la plantación hasta el tueste, molienda, preparación y consumo.</li> </ul> <p><b>Causas directas:</b></p> <p>La riqueza en la biodiversidad con que cuenta el territorio. Diferentes puntos con vistas al Lago de Atitlán.</p> <p>En la aldea Paquip cuenta con una organización en el cultivo y procesamiento de café. El desarrollo sostenible del PRM Chuiraxamolo.</p>	<p><b>Meta de Municipio</b></p> <p>Para el 2032, el PRM Chuiraxamolo se posiciona a nivel regional con un incremento en el número de visitantes (de 180 visitantes en el 2020 a 250 al mes en el 2032).</p> <p>Para el 2032, se ha implementado el turismo comunitario en al menos dos comunidades, incrementando la competitividad turística</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Plan de divulgación masiva del PRM Chuiraxamolo, los servicios que ofrece</p> <p>Establecer un plan de actividades a desarrollar durante el año en el PRM.</p> <p>Cumplimiento en la elaboración de los documentos de gestión del PRM, como: Planes Operativos Anuales e Informes Anuales de Actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivos para el desarrollo de servicios de atención al turista en el municipio.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 4: Agricultura</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Producción de frutales deciduos como melocotón, manzana, ciruela, cítricos.</li> <li>Producción de aguacate principalmente Hass donde se estima que unas 79 hectáreas entre fincas privadas y productores particulares.</li> <li>Aguacate has en diferentes edades de desarrollo, se estima una</li> </ul>	<p><b>La meta nacional:</b> Para el 2032, se ha incrementado la fuerza laboral de la PEA debidamente capacitada a nivel municipal (de un 3.43% en 2020 a 6% en el 2032)</p> <p><b>Meta municipal para el 2032 es:</b></p> <p>Para el 2032, se ha implementado al menos cinco granjas piscícolas, avícolas, y/o frutícola, en un sistema integrado del recurso hídrico y eco sistémico (De 0 granjas en el 2021 a 5 granjas en el 2032)</p> <p>Para el 2032, se ha incrementado la producción con valor agregado de café y aguacate de manera</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>producción promedio de 11,000 toneladas, los cuales va al mercado nacional y de exportación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café orgánico producido en Paquip.</li> </ul>	<p>tecnificada.</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Organización de los productores de deciduos, de aguacates y de café.</p> <p>Tecnificar las producción con variedades resistentes y adaptables a las condiciones bio climáticas.</p> <p>Coordinación y gestión para el establecimiento de sistemas agroforestales en parcelas agrícolas que generan presión a las áreas de conservación.</p> <p>Desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de adaptación de los agricultores ante los efectos del cambio climático.</p> <p>Coordinación de programas de educación en conjunto con el MAGA, relacionados a los efectos del Cambio Climático sobre las funciones fundamentales de los ecosistemas que contribuyen a la agricultura.</p> <p>Capacitación con el MAGA en temas de buenas prácticas agrícolas para el amortiguamiento de eventos climáticos extremos.</p> <p>Capacitación permanente con el MAGA en los procesos de producción y comercialización.</p> <p>Cursos de administración y financieros para que los productores realicen sus análisis de costo beneficio, ganancias o pérdidas.</p> <p>Proyecto para darle valor agregado a la producción</p>
<p><b>Potencialidad 5: Gestión municipal</b></p> <p>Ranking de gestión municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año 2013: 0.2921, posición 194</li> <li>• Año 2016: 0.3042, posición 141</li> <li>• Año 2018: 0.5241, posición 031</li> </ul>	<p><b>Meta nacional:</b> Para el 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía</p> <p><b>Meta municipal.</b> Para el 2032, en el ranking de gestión municipal ha mejorado la posición (índice de 0.5241 en el 2018 a 1.00 en el 2032)</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Evaluación permanente de los procesos de gestión en la municipalidad, para mejorar los existentes,</p>



Escenario actual	Escenario futuro
	<p>implementar los pendientes.            Formación permanente a todo el personal sobre sus funciones y obligaciones.            Contar con todos los medios de verificación necesarios.            Conformar un equipo de coordinación para realizar las evaluaciones y establecer los procesos necesarios para mejorar la calidad de la gestión municipal</p>
<p><b>Potencialidad 6: Comercio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el 2006 existían 7 farmacias, para el 2021 son 16 farmacias de medicina química</li> <li>• 4 clínicas medicina general</li> <li>• 3 clínicas dentales</li> </ul> <p><b>De un censo municipal del 2006 se tenían 110 comercios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 49% tiendas de consumo diario</li> <li>• 16.36% ventas de fertilizantes</li> <li>• 8.18% ventas de ropa</li> <li>• 6.36% abarroterías</li> <li>• 6.36% ferreterías.</li> </ul>	<p><b>Meta a nivel a nivel nacional:</b> Para el 2032, se ha incrementado la fuerza laboral de la PEA debidamente capacitada a nivel municipal (de un 3.43% en 2020 a 6% en el 2032)</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032, se ha incrementado los comercios de diversos productos, dentro del marco de la formalidad y del Plan de ordenamiento territorial, con calidad de atención, (de 110 negocios en el 2010 a 189 comercios en el 2032)</p> <p>Para alcanzar las metas de país y de departamento el municipio estará realizando acciones que ayuden a alcanzarlas, siendo estas las siguientes:</p> <p>Realizar un censo permanente de los comercios en el área urbana.            Facilitar formación a los propietarios o encargados de los negocios, brindar calidad en la atención y los servicios al público.            Definir en el Reglamento del Ordenamiento Territorial la ubicación de los negocios según sus características.</p>

### 3.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para



alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Cuadro 5 Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa Clara La Laguna, Sololá

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<p><b>PROBLEMÁTICA 1:</b> Deficiencias en el sistema educativo</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna tiene una cobertura educativa en el nivel primario del 94% (De 92% en 2020 a 95.00% en 2032).</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna tiene una cobertura educativa en el nivel básico del 57% (De 55% en 2020 a 57% en 2032).</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna tiene una cobertura educativa en el nivel diversificado del 23% (De 20% en 2020 a 23% en 2032).</p>	<p>La tasa de la cobertura educativa del nivel primario será del 93%</p> <p>La tasa de la cobertura educativa del nivel básico se mantendrá en el 55%</p> <p>La tasa de la cobertura educativa del nivel diversificado se alcanzara el 21%</p> <p>Tasa de deserción en el nivel pre primaria 35%</p> <p>Tasa de deserción en el nivel primaria 0.10%</p>	<p>Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del ciclo básico y diversificado en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del ciclo básico y diversificado en el sistema escolar</p>	<p>MINEDUC/ Comisión municipal de educación</p>

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
			<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la tasa de deserción en el nivel pre primaria es del 35% (de 0.42 en el 2020 a 0.35 en el 2032)</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la tasa de deserción en el nivel primaria es del 0.10% (De 0.16 en el 2020 a 0.10 en el 2032)</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la tasa de deserción en el nivel básico es de 2.50% (De 3.03 en el 2020 a 2.50 en el 2032)</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la tasa de deserción en</p>	<p>Una tasa de deserción en el nivel básico será de 2.50%</p> <p>Una tasa de deserción en el nivel diversificado será de 7.5%</p> <p>Se tendrá una oferta en el nivel medio de 5 carreras</p> <p>Se contará con 4 centros educativos del nivel medio</p> <p>Fracasos en el nivel diversificado 10%</p>		

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
			el nivel diversificado es del 7.5% (De 8.11 en el 2020 a 7.5 en el 2032)			
<p><b>Problema central 2:</b> Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental (modelo conceptual –MED)</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna tiene una cobertura forestal de 38.50% (De 35.53% en 2006 a 38.50% en 2032).</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna el 100% de los hogares cuenta con el servicio del tren de aseo municipal (De 75% hogares en el tren de aseo en el 2020 al 100% en el 2032)</p>	<p>El 36% de hectáreas reforestadas.</p> <p>1500 Ha de bosque registradas en el programa PROBOSQUE-CONAP.</p> <p>18 Toneladas anuales de residuos recolectados por el tren de aseo</p> <p>Un 90% de hogares con servicio del tren de aseo municipal</p> <p>El 82% del territorio en el área protegida de usos múltiples dentro de la</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p> <p>Familias con servicio de sistema de drenajes</p> <p>Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)</p>	<p>OMAS/ COMISION AGUA Y SANEAMIENTO DEL COMUDE. UGAM.</p>

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
			Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna se ha disminuido a 3 incendios forestales por año con un máximo de 15 hectáreas con incendios por año (De 8 incendios forestales al año 2020 a 3 en 2032).	RUMCLA Mantener un máximo de 5 incendios forestales por año Máximo de 15 Hectáreas de bosque con incendios al año		
<b>Problema central 3:</b>	<b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión  <b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna se ha disminuido a un 4% la pobreza general y aun 6.5% la pobreza extrema (De 7.3% en el 2011 de pobreza extrema a 6.50 en 2032, y pobreza general de 62% en el 2011 a 58% en el 2032).	6% de la PEA con capacitación técnica. 0.50% de la población afiliada al IGSS 0.8% de la fuerza laboral en el sector de los servicios Se alcanzara un 60% de la pobreza general Se disminuirá a un	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	MSPAS, comisión de salud del COMUDE

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
Débil oportunidades para generar empleo digno	partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema..		Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna se ha disminuido a un 10% el analfabetismo del total de la población, un 7% en hombres y un 25% en mujeres (De 19.08% en 2018 a 10.00% en 2032).	7% de la pobreza extrema  Disminuir a un 16% de la población con analfabetismo.		
<b>Problema central 4 :</b> Prevalencia en la subalimentación (modelo conceptual –MED)	<b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional  <b>MED:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 41.8% en 2015 a 33.27% en 2024).	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna se ha disminuido a un 35% la desnutrición crónica, a 0 niños con obesidad y a 30 niños con sobre peso (La desnutrición crónica de 41.8% en 2015 a 35.00% en 2032).	Reducir a 25 niños con sobre peso  Mantener a 0 niños con obesidad  Alcanzar un 33.27% de desnutrición crónica.	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo.  Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	COMUSAN/ OFICINA MUNICIPAL SEGURIDAD ALIMENTARIA.

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
	Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural..					
<p><b>Problema Central 5:</b> Deficiente acceso al agua potable de calidad en volumen con continuidad del servicio.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna cuenta con al menos una planta de tratamiento de agua para consumo humano (De 0 en 2021 a 1 en 2032).</p> <p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna cuenta el 50% de micro medidores instalados en los servicios domiciliarios o comerciales (De 0 en 2021 a 50% en 2032).</p>	<p>Contar con una planta de tratamiento de agua para consumo humano.</p> <p>Incrementar a 840 ha de bosques con protección especial para conservar y mejorar la recarga hídrica.</p> <p>Tener un 20% de los servicios (domiciliar o comercial) de agua potable con micro medidores.</p> <p>Los sistemas de agua potable en un 10% cuentan con cloronidadores funcionando.</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	<p>OMAS-COMUSAN</p>

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<b>Problema central 6:</b> Débil oportunidades para generar empleo digno	<b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión. <b>MED 7</b> -Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a.	RED 11 -Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna cuenta con una fuerza laboral del 6% de la PEA con capacitación técnica certificada (De 3.43% en el 2020 a 6% en 2032).	Incrementar la fuerza laboral de la PEA debidamente capacitada a nivel municipal	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	DMP/ COFETARN
<b>Problema central 7:</b> Mortalidad y Problema central: morbilidad materno neo natal. (OSAR)	<b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud <b>MED:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la mortalidad infantil disminuyo a 20 puntos (De 54.05 % en el 2010 a 35% en 2032)	Disminuir la tasa de la mortalidad infantil (menores de 1 año) se disminuye a 5 puntos porcentuales	Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	DMM- Comisión municipal de salud
	<b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la	Los nacimientos de agua en número y caudal abastecen los sistemas de agua domiciliar (de 5 en	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	OMAS- COMUSAN

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<b>Potencialidad 1:</b> Recurso agua.	RRNN.  <b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	mortalidad infantil disminuyo a 20 puntos (De 54.05 % en el 2010 a 35% en 2032)	el 2010 a 7 en el 2032).  Los ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiple de la cuenca del lago de Atitlán se conservan y recuperan.		
<b>Potencialidad 2:</b> Potencialidad: Recurso eco sistémico	<b>Prioridad:</b> Acceso al agua y gestión de RRNN  <b>MED:</b> Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna la mortalidad mantiene sus ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiples de la cuenca del lago de Atitlán (De 54.05 % en el 2010 a 35% en 2032)	Para el 2032 los ecosistemas dentro de la reserva de usos múltiple de la cuenca del lago de Atitlán se conservan y recuperan.	Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)	UGAM-FETARN- CONAP

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<b>Potencialidad 3:</b> Turismo	<p><b>Prioridad:</b> Empleo e Inversión</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna ha implementado el turismo comunitario en dos comunidades (De 0 en el 2021 a 2 en 2032) (En el PRM Chuiraxamolo incrementar de 180 visitantes en el 2020 a 250 al mes en el 2032)</p>	<p>El PRM Chuiraxamolo se estará posicionando a nivel regional con un incremento en el número de visitantes y los servicios que presta.</p> <p>Se incrementara el turismo comunitario en al menos dos comunidades, generando competitividad turística</p>	<p>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio.</p> <p>Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos</p>	<p>FETARN, Administración del PRM Chuiraxamoló.</p>
<b>Potencialidad 4:</b> Agricultura	<p><b>Prioridad:</b> Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>MED:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna ha implementado cinco granjas piscícolas o avícolas (De 0 en el 2021 a 5 en comunidades, en el 2032)</p>	<p>Se estarán implementado al menos dos granjas piscícolas, avícolas, y/o frutícola, en un sistema integrado del recurso hídrico y eco sistémico</p> <p>El incrementar la producción con valor agregado de</p>	<p>Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica</p>	

PROBLEMÁTICA/ POTENCIALIDAD	Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Resultado municipal al 2032/indicador	Meta municipal al 2024	Productos (bienes, servicios)	Responsables
	Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.			café y aguacate de manera tecnificada.		
<b>Potencialidad 5:</b> Gestión municipal	<b>Prioridad</b> Ordenamiento Territorial  <b>MED</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2032 el municipio de Santa Clara La Laguna en ranking de gestión municipal el puntaje es de 1 (De 0.5241 en el 2018 a 1.00 en el 2032)	En el ranking de gestión municipal estará mejorando en su posición a nivel departamental y nacional.	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad

### 3.5 Categoría de usos del territorio

Para los usos futuros adecuados del territorio del municipio de Santa Clara La Laguna se plantean cuatro categorías principales, las cuales son:

**Urbana:** Está zona se encuentra definida por la ubicación de la Cabera Municipal y áreas aledañas.-

**Expansión urbana:** Es la zona que se ha considerado para el crecimiento de la cabecera municipal.

**Protección y uso especial:**

Está área se incluyen las áreas protegidas (parque regional municipal “Parque Ecológico Chuiraxamolo”, la parte norte del municipio que pertenece a la RUMCLA, cerros de manejo especial Tlakol y Tzantem y el área de la RUMCLA.

**Rural:** Queda excluido del área urbana y categoría de expansión urbana. Es la zona de producción agropecuaria, artesanal, manejo forestal de protección y producción, así como del crecimiento de los núcleos rurales del municipio y que se encuentra organizado en las categorías de uso según la Reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán –RUMCLA-.

### Directrices para las categorías de uso del territorio

Para orientar y ordenar los usos del territorio en el municipio de Santa Clara La Laguna, se describen las directrices que servirán de base para proponer las acciones o intervenciones por parte de los actores locales, así como los externos que quieran ocupar o realizar actividades, las mismas se describen a continuación:

Cuadro 6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<ul style="list-style-type: none"><li>• La calidad de vida, es el centro del desarrollo</li><li>• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</li><li>• Desarrollar espacios libres de contaminación visual y auditiva</li><li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li><li>• Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación, religión, cárceles, cementerios y otros</li></ul>



Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<p>complementarios y compatibles en las áreas urbanas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el uso adecuado de las construcciones, para la combinación de vivienda y comercio, actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado</li> <li>• Mejora de condiciones para la movilidad peatonal, vial, viviendas y equipamientos</li> <li>• Recuperación de los espacios públicos y áreas verdes con accesibilidad universal</li> <li>• Fomentar el ornato, y crear espacios amigables a la biodiversidad en el área urbana.</li> <li>• Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías y otros)</li> <li>• Limitar la instalación de torres de telefonía</li> </ul>
Expansión urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</li> <li>• Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</li> <li>• Incentivar el crecimiento en las centralidades para evitar el centralismo</li> <li>• Proyectar el crecimiento urbano y el acceso completo a la infraestructura básica y servicios básicos</li> <li>• Ordenamiento de áreas para equipamientos, viviendas y vías de comunicación en buen estado para que fluya la educación, comercio e industria</li> <li>• Limitar la instalación de torres de telefonía</li> </ul>
Protección o uso especial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las</li> </ul>



Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<p>zonas de recarga hídrica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Parque municipal)</li> <li>• Proteger la biodiversidad y limitar el aprovechamiento ilegal del recurso forestal y subproductos del bosque</li> </ul>
Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de cuencas y microcuencas</li> <li>• Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivo de café bajo sombra, mashán, hortalizas y otros cultivos</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales</li> <li>• Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible</li> <li>• Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque</li> <li>• Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera</li> <li>• Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial y de servicios básicos (agua, salud, educación, entre otros)</li> </ul>
Categoría	Directrices de ordenamiento territorial

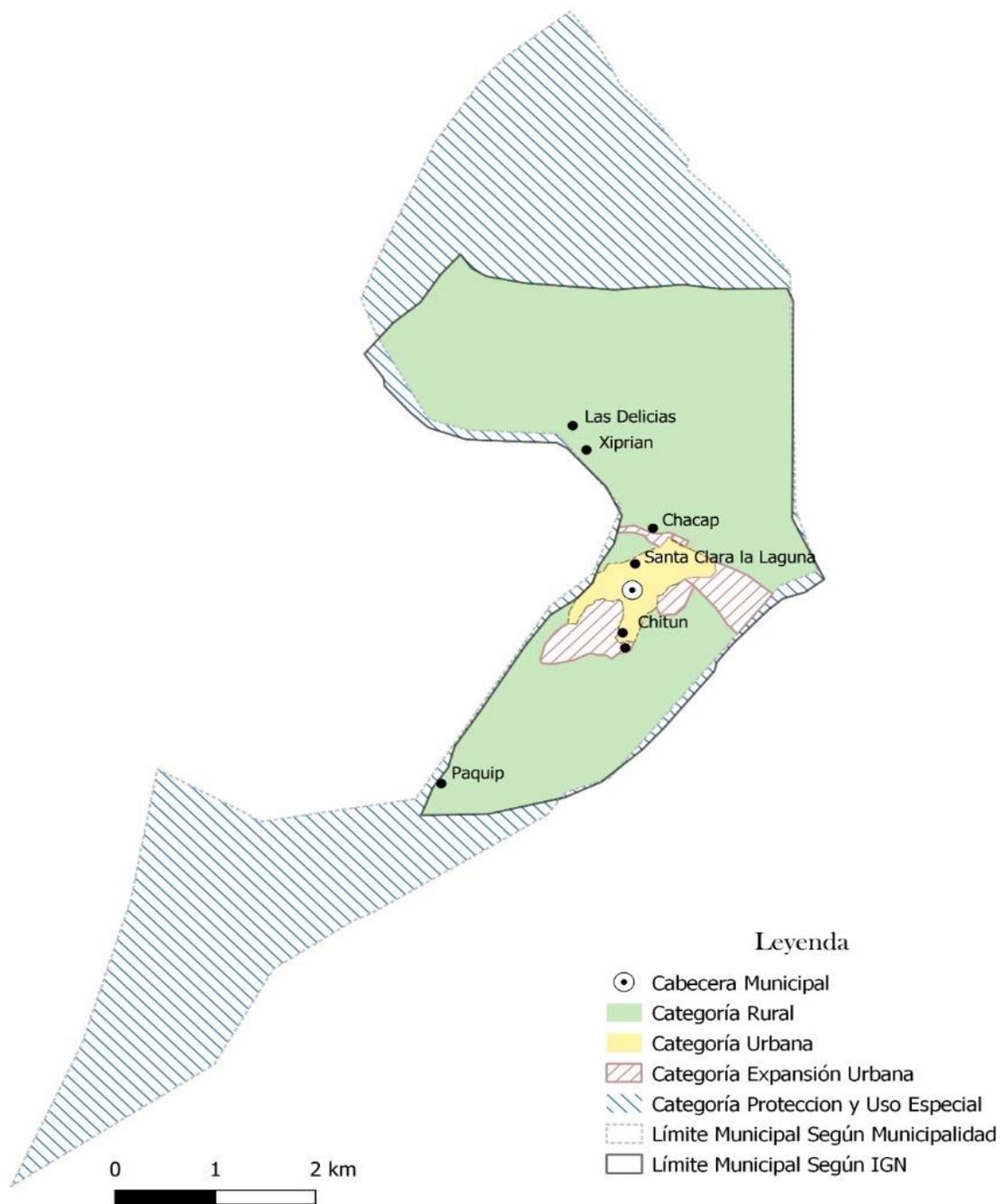
Fuente: Mesa PDM-OT 2021



Mapa 23 Categorías de Usos del Suelo, Santa Clara La Laguna, Sololá



### CATEGORÍAS USO ESPECIAL SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.  
**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



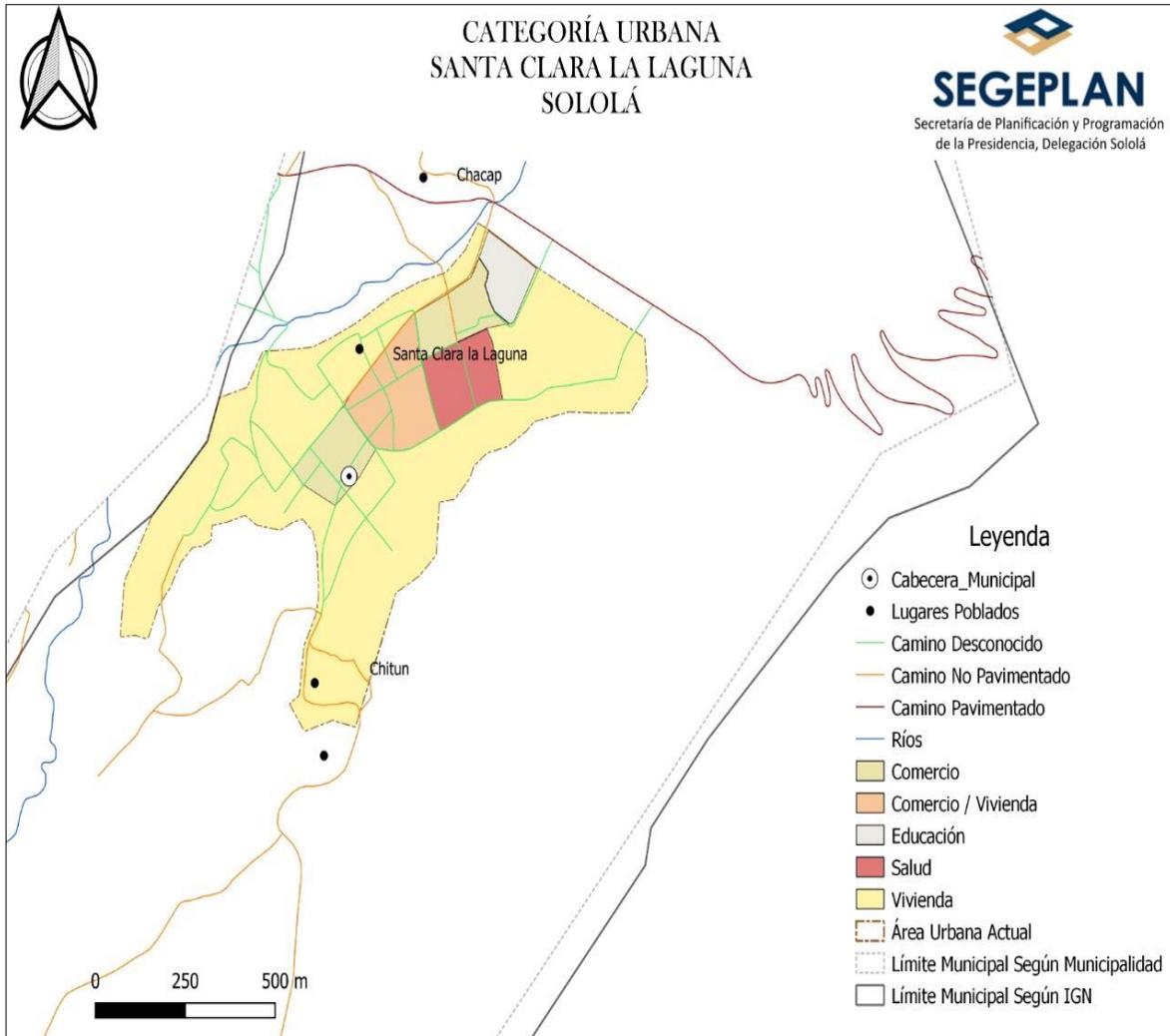
## 3.6 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

### 3.6.1 Categoría Urbana

La cabecera municipal representa el área urbana, esta es una zona con un acceso principal sobre la carretera RD Sol 4, pero que intercomunica con los municipios que se ubican en la rivera del lago. El equipamiento como el edificio municipal, parque, iglesia, entidades financieras, mercado, juzgado de paz, se encuentra en el centro, mientras que equipamiento de educación, salud, se encuentran dispersos en la mancha urbana. El área mixta (comercio – vivienda) se ha estado desarrollando de manera natural en el centro del poblado hacia la vía ingreso y egreso desde la carretera RD Sol 4, con la definición de esta categoría se está definiendo los límites de la sub categoría comercio vivienda y dejando establecido la sub categoría de vivienda.



Mapa 24. Subcategoría suelo urbano



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



**Cuadro 7.** Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría urbana

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificación multifamiliar</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial</li> <li>• Accesibilidad universal</li> <li>• Rampas (disminuciones) en cruces y pasos peatonales</li> <li>• Señalización y pasos peatonales</li> <li>• Áreas verdes y parques</li> <li>• Ciclo vías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar</li> <li>• Equipamientos de salud</li> <li>• Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Canchas polideportivas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamientos público-administrativo</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> <li>• Auto parlantes</li> <li>• Paradas urbanas de transporte público</li> <li>• Antenas telefónicas acorde al paisaje</li> <li>• Cierre de calles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> <li>• Instalación de centros de acopio de chatarra.</li> <li>• Talleres de pintura sobre las calles</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas</li> <li>• Crianza de ganado mayor y ganado menor</li> </ul>
Urbana: Equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios o edificaciones destinadas a proveer a los habitantes los servicios básicos y prestaciones sociales de carácter: educacional,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salones de usos múltiples</li> <li>• Parques recreativos</li> <li>• Parqueos</li> <li>• Complejos deportivos</li> <li>• Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria en general.</li> <li>• Comercio de gran escala.</li> <li>• Instalación de centros de acopio de chatarra</li> <li>• Talleres de pintura sobre las calles</li> <li>• Crianza de ganado mayor y ganado menor</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	<p>cultural, sanitario, deportivo, bienestar social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las construcciones deben contar con aceras de 1 metro de ancho, calles despejadas para la libre locomoción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastro</li> <li>• Canchas deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</li> </ul>
<p>Urbana: Mixta (comercio – servicios públicos – vivienda)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</li> <li>• Zonas residenciales</li> <li>• Comercio y servicios</li> <li>• Todas las construcciones deben contar con aceras de 1.5 metros de ancho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (centros de acopio)</li> <li>• Talleres de mecánica</li> <li>• Pinchazo</li> <li>• Centros médicos privados</li> <li>• Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria pesada</li> <li>• Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</li> <li>• Rastros</li> <li>• Vertederos a cielo abierto</li> <li>• Contaminación por desechos líquidos</li> <li>• Contaminación audiovisual</li> <li>• Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</li> <li>• Antenas de telecomunicaciones</li> <li>• Conducir en estado de ebriedad y hablar por teléfono</li> <li>• Gasolineras</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana: Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de reserva natural, donde por razones ambientales y de alto riesgo no se permite la construcción para la ocupación humana.</li> <li>• Parques recreativos</li> <li>• Arriates</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Calles peatonales</li> <li>• Banquetas especiales</li> <li>• Paradas de bus</li> <li>• Kioscos de información</li> <li>• Áreas deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales</li> <li>• Mercados locales temporales</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Industria</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Estacionamiento permanente de vehículos en vías públicas.</li> </ul>

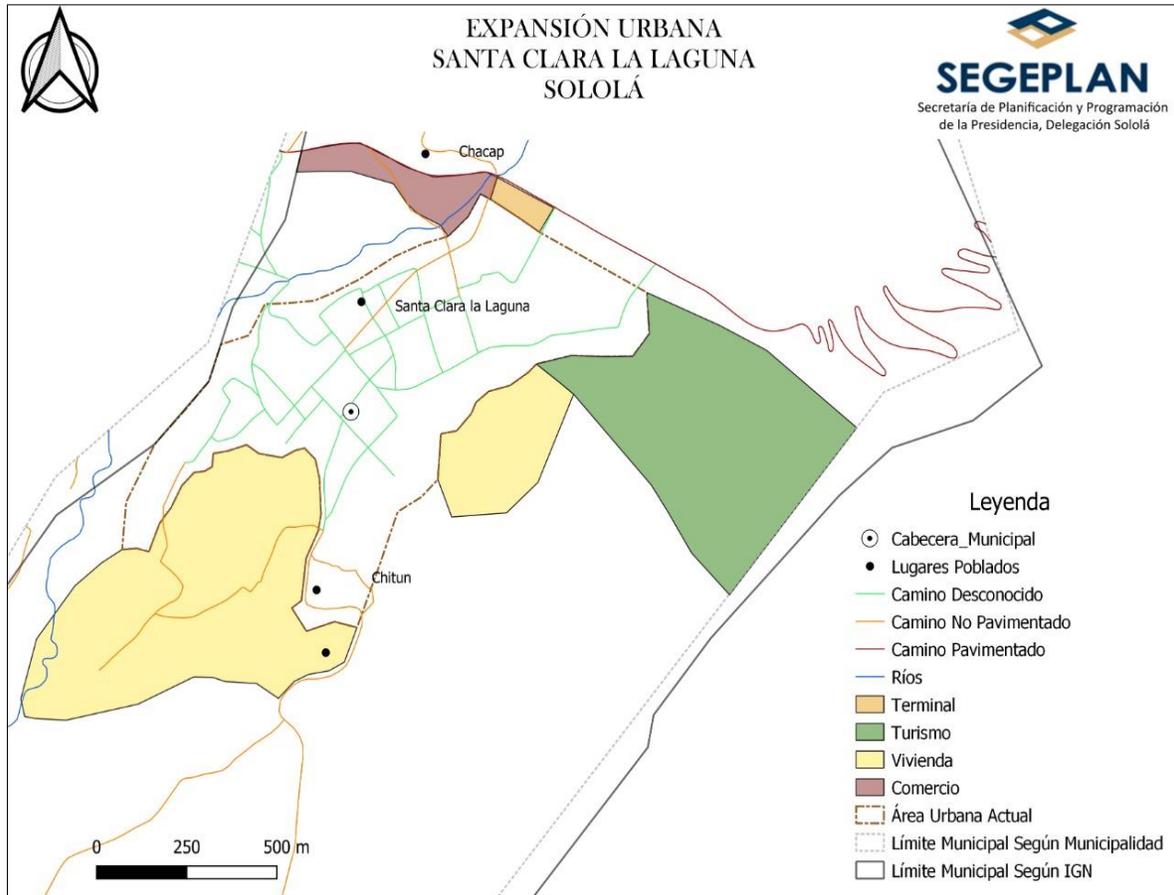
Fuente: Mesa PDM-OT 2021

### 3.6.2 Categoría Expansión Urbana

Esta categoría es la que la mesa técnica PDM-OT y Concejo Municipal, técnicamente han considerado como zona de crecimiento y expansión del casco urbano (cabecera municipal). Se han identificado las zonas que conforme el crecimiento actual, se ha considerando zonas de riesgo, niveles de topografía adecuadas según las normas de construcción. A partir de la presente planificación de categorías y sub categorías, el Concejo Municipal y autoridades comunitarias promoverán el desarrollo a través del reglamento de construcción, de proyectos de infraestructura.



## Mapa 25. Categoría Expansión Urbana



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.

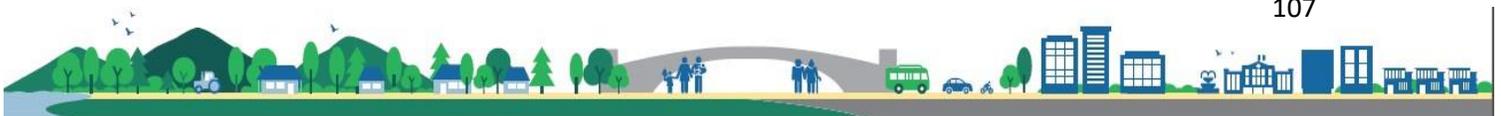


**Cuadro 8.** Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría expansión urbana

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana: Comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, financieros, educación, estacionamientos</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamiento público-administrativo.</li> <li>• Las construcciones e intervenciones deberán contar con aceras de 1.5 metros.</li> <li>• Construcciones y actividades debidamente compatibles con el uso comercial, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios y análisis adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano.</li> <li>• Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Expendios de combustible</li> <li>• Parqueos públicos o privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, S-subestaciones de energía eléctrica.</li> <li>• Contaminación por desechos líquidos</li> <li>• Contaminación audiovisual</li> <li>• Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</li> <li>• Antenas de telecomunicaciones</li> <li>• Construcciones y actividades no compatibles con el uso comercial.</li> </ul>
Expansión urbana - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar y unifamiliar, Comercio compatible con la actividad/uso residencial</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> <li>• Las construcciones e intervenciones deberán contar con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamientos de salud</li> <li>• Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</li> <li>• Iglesias</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles,</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	aceras de 1.5 metros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas</li> <li>• Restaurantes</li> <li>• Contaminación auditiva (altoparlantes, publicidad, uso comercial)</li> </ul>	<p>cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por desechos líquidos</li> <li>• Contaminación audiovisual</li> <li>• Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</li> <li>• Antenas de telecomunicaciones</li> <li>• Construcciones y actividades no compatibles con el uso residencial</li> </ul>
Expansión urbana - Turismo	Senderismo Acampar Turismo comunitario Eco turismo Agro turismo Usos compatibles, con autorización de entes rectores y municipalidad a través de estudios técnicos.	Ferias temporales. Eventos culturales. Evento deportivos de montaña Restaurantes, cafeterías. Hoteles <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiendas</li> <li>• Parques públicos o privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, Industria, Comercio de gran escala,</li> <li>• Contaminación por desechos líquidos</li> <li>• Contaminación audiovisual,</li> <li>• Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública,</li> <li>• Antenas de telecomunicaciones, Antenas o torres de telecomunicación</li> <li>• Contaminación auditiva</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			(altoparlantes, publicidad, uso comercial). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones y actividades no compatibles con el uso mixto</li> </ul>

Fuente: Mesa PDM-OT 2021

### 3.6.3 Categoría Protección y Uso Especial

La categoría de protección/uso especial es una de las más importantes, y con mayor extensión territorial, ésta polígono conforma los límites municipales los cuales son reconocido por el concejo municipal y por la población, pero que esta reconocidos de manera oficial por el Instituto Geográfico Nacional, y por ello se deberá realizar el proceso legal administrativo.

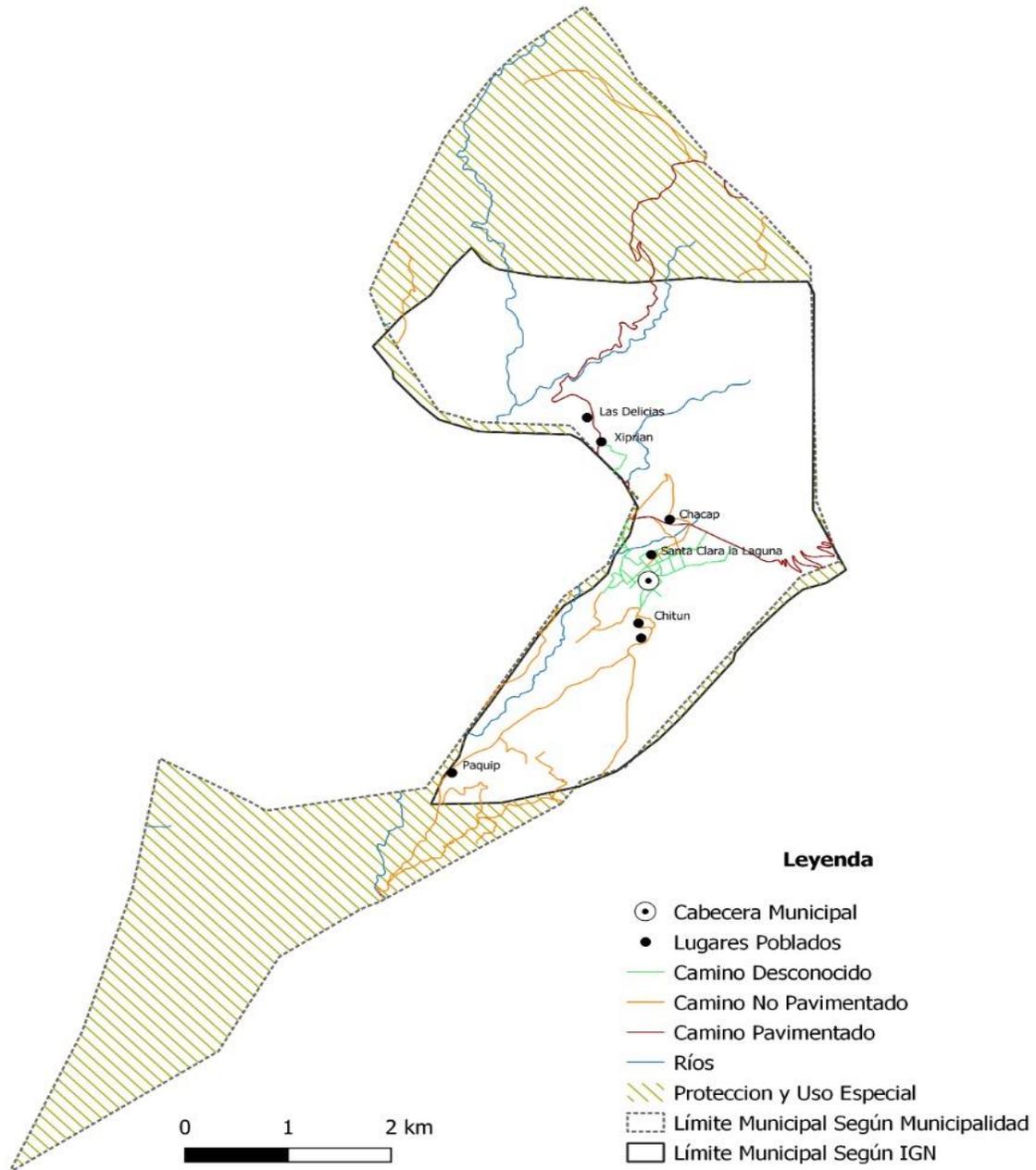
En esta categoría se ubica la categoría Manejo y conservación de bosques establecido en el plan de la Reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán, en la parte norte del territorio se ubica la zona de recarga hídrica con la mayoría de los nacimientos de agua, el parque Regional Municipal Chuiraxamolo conformado por 160 hectáreas de bosque y con dos áreas boscosas con un manejo especial: el cerro Taklol y el cerro Tzantem. En la parte hacia el Sur área boscosa con importantes miradores hacia el Lago de Atitlán.



## Mapa 26. Categoría de protección y uso especial



### PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



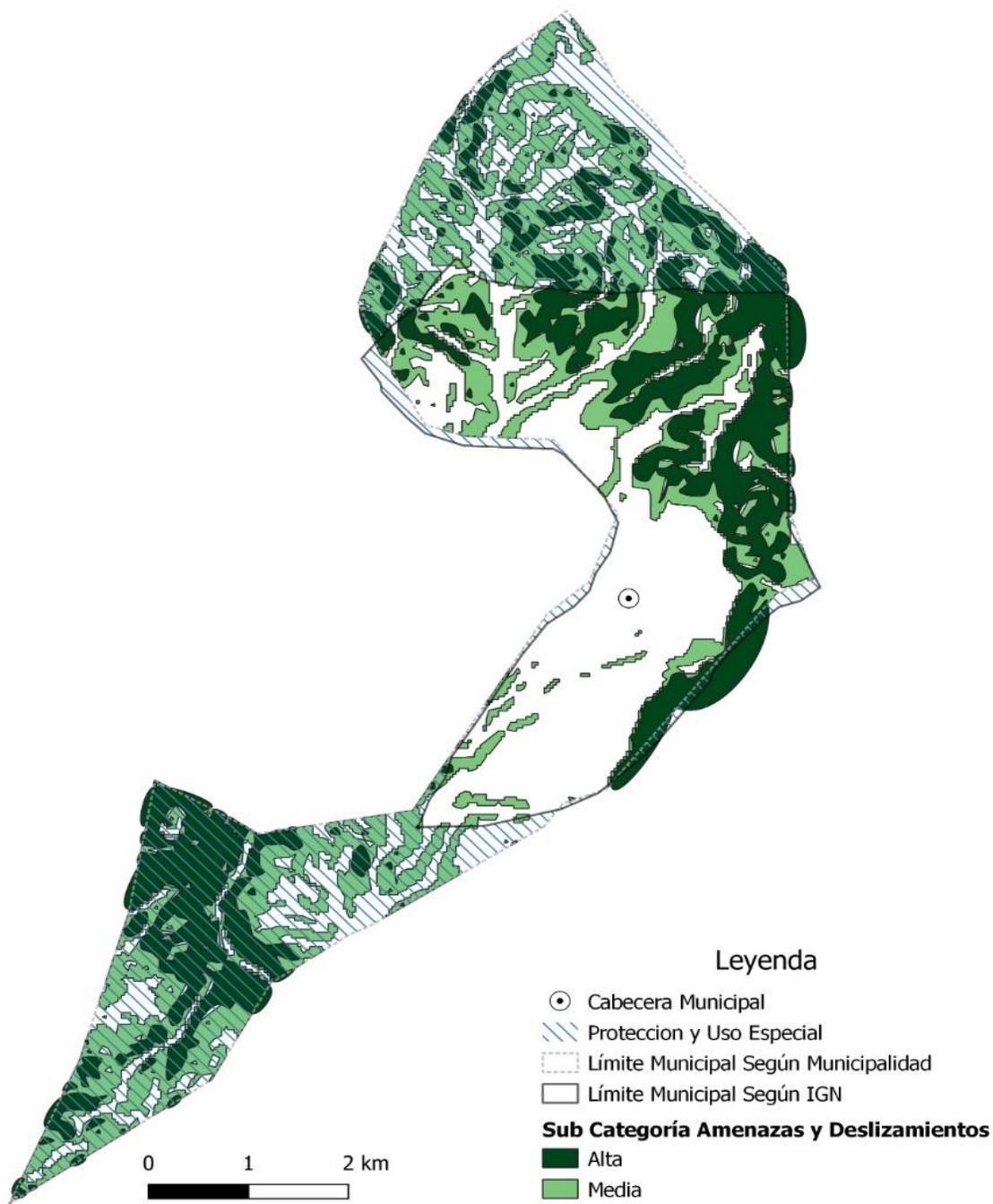
**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.





**Mapa 27. Sub categoría Amenazas y Deslizamientos**  
**CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL**  
**SANTA CLARA LA LAGUNA**  
**SOLOLÁ**



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

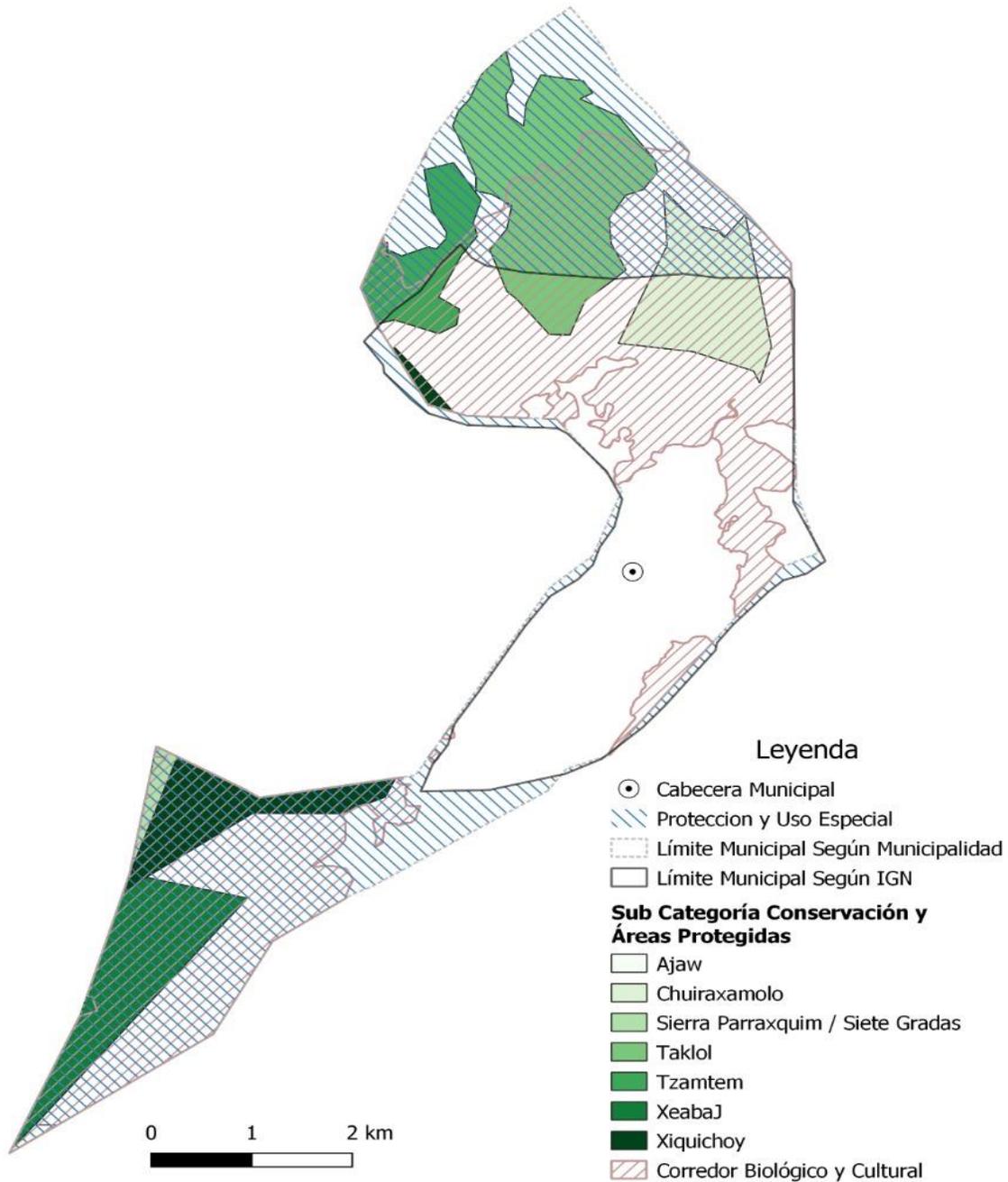
**Elaboró:** Inga. Michel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC / Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.





### Mapa 28. Sub categoría Conservación y áreas protegidas

#### CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL SANTA CLARA LA LAGUNA SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

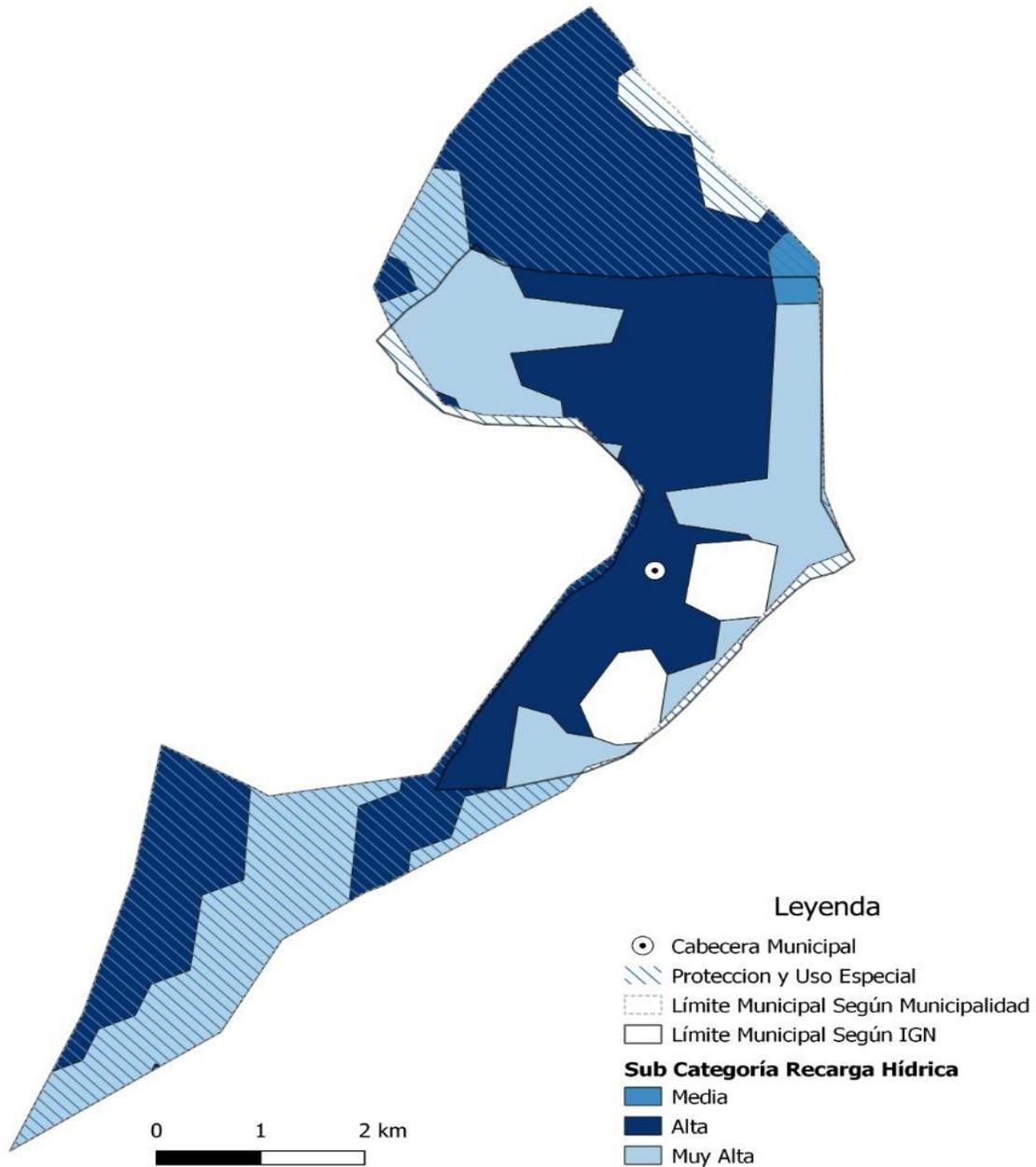
**Elaboró:** Inga. Michel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC / Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



Mapa 29. Sub categoría Recarga Hídrica



CATEGORÍA PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL  
SANTA CLARA LA LAGUNA  
SOLOLÁ



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Inga. Michel Ochoa. Maestrante Ing. Desarrollo Municipal, USAC / Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría protección y uso especial

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Amenaza y deslizamientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de la capa vegetal</li> <li>Bosques de recuperación y protección</li> <li>Obras de mitigación y manejo de taludes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura vial</li> <li>Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)</li> <li>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda</li> <li>Equipamiento educativo y de salud</li> <li>Equipamiento de seguridad y emergencias</li> </ul>
<b>Recarga hídrica</b> (Protección de ríos y nacimientos de agua)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bosques de galería</li> <li>Proyectos o actividades de investigación</li> <li>Turismo de bajo impacto ambiental</li> <li>Construcción de infraestructura para los ríos</li> <li>Actividades de reforestación y restauración forestal</li> <li>Protección de nacimientos de agua</li> <li>Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)</li> <li>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)</li> <li>Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado</li> <li>Piscicultura</li> <li>Puentes peatonales y vehiculares</li> <li>Captación de agua para consumo humano</li> <li>Obras de mitigación de riesgos</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción de agua para riego</li> <li>Construcción de viviendas y equipamientos</li> <li>Talleres de todo tipo</li> <li>Captación de agua sin permiso</li> <li>Antenas o torres de telecomunicación</li> <li>Infraestructura y actividades que afectan el recurso hídrico</li> <li>Botaderos de basura</li> <li>Desechos líquidos sin autorización (drenajes)</li> <li>Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</li> </ul>
<b>Conservación y Áreas protegidas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección y conservación de áreas protegidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comercio de pequeña escala y artesanías</li> <li>Actividades recreativas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria</li> <li>Comercio a gran escala</li> <li>Vivienda de alta</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección del “PRM Chuiraxamolo y los cerros Taklol y Tzantem que pertenece a la RUMCLA, ubicados al norte del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización</li> <li>• Obras de mejoramiento de infraestructura del parque.</li> <li>• Turismo, áreas de acampar.</li> <li>• Áreas verdes</li> <li>• Senderismo</li> <li>• Actividades e intervenciones compatibles con la subcategoría de protección.</li> </ul>	culturales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restaurantes</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias</li> <li>• Infraestructura para turismo</li> <li>• Vías de comunicación acordes a la infraestructura</li> </ul>	densidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura</li> <li>• Ganadería</li> <li>• Centros de diversión nocturna</li> <li>• Antenas o torres de telecomunicación (altoparlantes).</li> <li>• Botaderos de basura</li> <li>• Desechos líquidos sin autorización (drenajes)</li> <li>• Actividades o intervenciones no compatibles con la subcategoría.</li> </ul>

Fuente: Mesa PDM-OT 2021

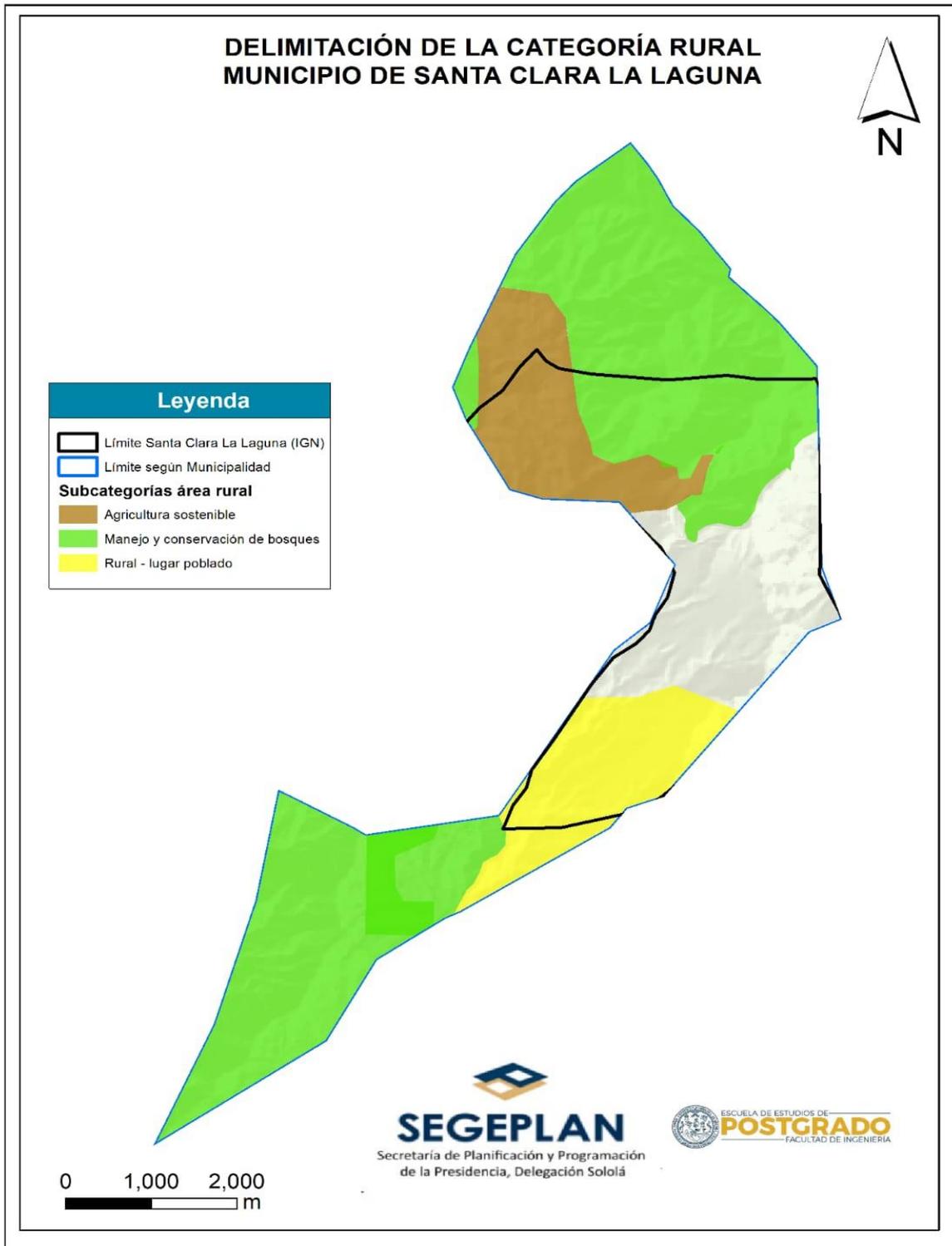
#### 3.6.4. Categoría área rural

La categoría rural es la establecida en el plan de la RUMCLA, la cual define la Sub categoría de agricultura sostenible, la sub categoría de manejo y conservación de bosques y la sub categoría rural lugar poblado.

El principal polígono es de la sub categoría de manejo y conservación de bosques, en áreas cuentan con cobertura boscosa, con un nivel alto riesgo por la topografía escarpada, por lo que predomina la preservación ambiental del entorno natural, en algunas áreas del lado sur el cultivo de café bajo sombra.



Mapa 30. Categoría área rural



**Fuente:** Taller participativo: Especialización lugares poblados, Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021.

**Elaboró:** Dirección de informática, SEGEPLAN Delegación Sololá 2021.



**Cuadro 10.** Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría rural

Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Mixto Lugar Poblado Comercio - viviendas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar o multifamiliar</li> <li>• Comercio menor</li> <li>• Huertos familiares</li> <li>• Ganado menor</li> <li>• Equipamiento público administrativo</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud</li> <li>• Parques</li> <li>• Áreas de recreación</li> <li>• Producción artesanal</li> <li>• Ciclo vías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granjas avícolas o porcinas de mediana escala</li> <li>• Canchas deportivas</li> <li>• Auto parlantes</li> <li>• Cementerios</li> <li>• Plantas de tratamientos</li> <li>• Industria textil</li> <li>• Agroindustria</li> <li>• Gasolinera</li> <li>• Hospedajes y similares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granjas avícolas o porcinas de gran escala</li> <li>• Botadero a cielo abierto</li> <li>• Industria, minería metálica y no metálica</li> <li>• Bares</li> <li>• Prostíbulos</li> <li>• Contaminación visual</li> <li>• Repetidoras eléctricas</li> </ul>
<p>Agricultura Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales con prácticas de conservación de suelo y agua</li> <li>• Cultivos permanentes</li> <li>• Sistemas silvopastoriles</li> <li>• Actividades pecuarias</li> <li>• Centros de acopio</li> <li>• Producción artesanal</li> <li>• Vías de comunicación</li> <li>• Proyectos y sistemas de riego</li> <li>• Ganado menor estabulado o semi-estabulado</li> <li>• Prácticas pecuarias más comunes son la acuicultura, avicultura (engorde y ponedoras), apicultura, bovinocultura (carne y leche), caprinocultura (carne y leche),</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura y regulación ambiental)</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</li> <li>• Plantas de tratamiento</li> <li>• Rastros</li> <li>• Gasolineras</li> <li>• Talleres de mecánica, soldadura, carpinterías</li> <li>• Antenas de telecomunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganadería extensiva a gran escala</li> <li>• Industria y comercio mayor</li> <li>• Vivienda de alta densidad</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema</li> <li>• Contaminación visual</li> <li>• Contaminación por desechos sólidos y líquidos</li> <li>• Contaminación por desechos de agroquímicos.</li> <li>• Infraestructura y equipamientos no adecuados y que afecten el paisaje rural</li> <li>• Minería metálica y no metálica</li> </ul>



Subcategorías de usos	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	cunicultura, ovinocultura, maricultura, porcicultura		
Manejo y conservación de bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la sucesión ecológica</li> <li>• Crear corredores verdes entre cada centralidad</li> <li>• Actividades de protección de bosques y biodiversidad</li> <li>• Proyectos de investigación sobre biodiversidad</li> <li>• Proyectos de Incentivos forestales de protección de bosques naturales, reforestación y restauración</li> <li>• Conservación del Corredor Biológico Cultural Zunil –Atitlán Balán Juyú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental e investigación, recreación, turismo de bajo impacto ambiental</li> <li>• Senderos interpretativos, conservación de la capa vegetal y recuperación de bosque</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanizaciones</li> <li>• Tala de árboles sin autorización</li> <li>• Minería metálica y no metálica</li> <li>• Ganadería extensiva a gran escala</li> <li>•</li> </ul>

Fuente: Mesa PDM-OT 2020



#### IV. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT

Es la cuarta fase del proceso en la elaboración del plan PDM – OT, donde se estará desarrollando la Socialización del plan en dos niveles, primero será analizando a nivel interno de la municipalidad, iniciando con el Concejo municipal, por la comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbano y vivienda del concejo municipal, seguidamente a los directores y jefes de oficinas municipales, así como de todo el personal de la municipalidad para su apropiación interna, para la implementación de todos los procesos técnicos y administrativos quienes podrán dar sus aportes para reforzar el plan y que sea vinculado al Plan de Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Anual, para alcanzar los productos y metas por competencias propias o delegadas; en un segundo nivel se realizara a nivel externo con el apoyo de la mesa técnica y mesa PDM OT, con la comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbano y vivienda del COMUDE, donde se mantendrá un análisis del proceso para conocimiento de los nuevos integrantes y establecer los avances del proceso, se estará socializando a las instituciones, al sistema de consejos de desarrollo, organizaciones, con posibles cooperantes y a la población en general.

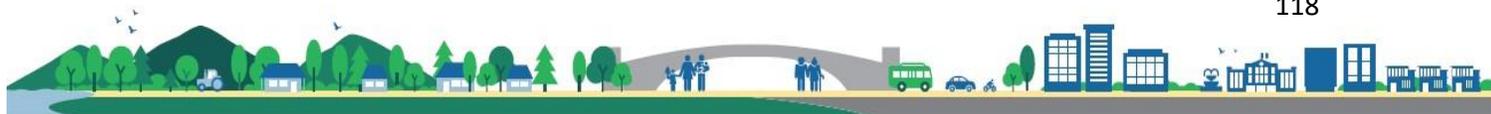
En el proceso de socialización a la población se estará haciendo uso de espacios de programas en el sistema de cable local, además de elaboraran algunos spot radial como televisivo de la importancia y la finalidad del plan.

Con la coordinación del juzgado de asuntos municipales se estará gestionando la asesoría técnica a las instituciones que así se consideren pertinentes, para la formulación del reglamento del ordenamiento territorial, planes de usos del suelo, plan de movilidad, se estarán revisando los reglamentos vigentes en el municipio, el marco legal relacionado al ordenamiento territorial, el cual será analizado y discutido por el equipo técnico municipal, a nivel de los directores y jefes de oficinas municipales y con el aval del concejo municipal se procederá a su aprobación, publicación para que entre en vigencia.

Los instrumentos de planificación en el territorio son responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación, quien será de utilidad como un instrumento de gestión y alianzas para su implementación, para alcanzar las metas establecidas y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se estará realizando la vinculación plan presupuesto, por medio del PDM – OT, el Plan Estratégico Institucional PEI y el Plan Operativo Anual -POA-, con el proyecto del presupuesto municipal, para ello lo estarán coordinando el director de la dirección municipal de planificación –DMP- con el director financiero municipal –DAFIM- con apoyo del equipo técnico municipal.

La coordinación interinstitucional será fundamental en la socialización e implementación del PDM OT, la cual se realiza por medio de las comisiones que se encuentran conformadas en el COMUDE y en comisiones ampliadas, cada una en su planificación anual deberá estar vinculada al PDM OT.



## V. GLOSARIO

### **Amenaza:**

Advertencia, cosa o persona que constituye una posible causa de riesgo o perjuicio que percibe perjuicio para alguien o algo.

### **Alcantarillado**

Se denomina al sistema de estructuras y tuberías usadas para la evacuación de aguas residuales. Esta agua pueden ser albañales (alcantarillado sanitario), o aguas de lluvia (alcantarillado pluvial) desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se disponen o tratan.

### **Agua entubada**

Agua que es trasladada desde la fuente (un río, un lago o un nacimiento) o desde los tanques de captación, a los hogares y demás usuarios por medio de un acueducto o tubería. El agua entubada no es necesariamente agua potable→; para serlo debe purificarse previamente.

### **Agua potable**

Agua que por sus condiciones químicas es adecuada para el consumo humano. Para que sea potable hay que someterla a varios procedimientos de purificación. El más utilizado es la aplicación de cloro o clorificación.

### **Aguas residuales**

Aguas que han recibido uso y cuyas calidades han sido modificadas (Artículo 4 del Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos). Llamadas también aguas negras o aguas servidas.

Capa de roca subterránea porosa y fisurada que actúa como reservorio de aguas que pueden ser extraídas por gravedad o por bombeo (Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos).

### **Agroforestería**

La agroforestería o agrosilvicultura es un sistema productivo que integra árboles, ganado y pastos en una misma unidad productiva. Este sistema está orientado a mejorar la productividad de las tierras y, al mismo tiempo, ser ecológicamente sustentable.

### **Arriate**

Espacio de separación, zanja o pared baja con que se separan los dos sentidos de la circulación en una autopista o autovía para impedir el paso de los vehículos al carril contrario.

### **Biodiversidad**

La biodiversidad o **diversidad biológica es la variedad de formas de vida en el planeta**, incluyendo los ecosistemas terrestres, marinos y los complejos ecológicos de los que forman parte, más allá de la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.



**Botaderos**

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías, lo que genera riesgo sanitario o ambiental. (CONAM, CEPIS, OPS, 2014)

**Centralidad**

Se le determina como centralidad al lugar más codiciado, privilegiado y con más habitantes del lugar, este se caracteriza por tener varios puntos de referencia, económicos, servicios básicos, turísticos, agrícolas, entre otros que hacen que el territorio sea punto de referencia y acceso para otras comunidades.

**Corredor vial**

Es una vialidad que tiene continuidad, longitud y ancho suficientes para concentrar el tránsito de vehículos y personas, y que comunica diferentes zonas dentro del entorno urbano.

**Deforestación**

La palabra deforestación permite nombrar a la acción y efecto de deforestar (despojar un terreno de sus árboles y plantas). Este proceso de desaparición de las masas forestales suele producirse por el accionar humano mediante la tala y la quema.

**Desnutrición**

Es aquella que se identifica por el bajo peso para su edad, señalando que existe una tendencia inadecuada de crecimiento. Puede deberse a enfermedades, falta de apetito, poca ingesta de alimentos u otra causa. El indicador usado es Peso/Edad.

**División Política Territorial**

Es la actividad que realiza la administración municipal para organizar la ocupación y uso del territorio, en función de su vocación y de manera sostenible

**Empresa**

Entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios.

**Fosa Séptica**

Una fosa séptica es un artilugio para el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas. En ella se realiza la separación y transformación físico-química de la materia orgánica contenida en esas aguas. Se trata de una forma sencilla y barata de tratar las aguas residuales y está indicada (preferentemente o en algunos casos exclusivamente) para zonas rurales o residencias situadas en parajes aislados. Sin embargo, el tratamiento no es tan completo como en una estación depuradora de aguas residuales.

**Hortícola**

Se define por hortícola como concerniente, relativo y perteneciente a la horticultura como la técnica o procedimiento que hace parte de la agricultura que se dedica a la producción o el cultivo de los huertos y las huertas, así mismo los conocimientos relativos a ella.



### **Límites**

Líneas imaginarias que se sustentan sobre puntos exactos de la superficie terrestre para definir el ámbito de un determinado espacio geográfico.

### **Manufactura**

Proceso de fabricación de un producto que se realiza con las manos o con ayuda de máquinas.

### **Migración**

Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales

### **Mortalidad**

Cantidad de personas que mueren en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

### **Municipio**

Del latín municipium. Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común→ de todos los habitantes de su distrito (Artículo 2 del Código Municipal).

### **Pecuario**

Se denomina pecuaria a aquella **actividad relacionada con la producción de ganado**, y forma un sector esencial dentro de las actividades agropecuarias, que a su vez se constituyen como actividades primarias dentro de la economía.

### **Potencialidad**

*Es capacidad de la potencia, independiente del acto.*

### **Recuperación**

Esfuerzo de restaurar la infraestructura y la vida social y económica de una comunidad a la normalidad, después de un desastre. Incluye la rehabilitación (por ejemplo del servicio de agua potable) y la reconstrucción (por ejemplo, de las viviendas). Es la cuarta etapa de la atención de desastres.

### **Reforestación**

Reforestación es el proceso y la consecuencia de reforestar. Este verbo hace mención a volver a sembrar o cultivar en una superficie que había perdido su foresta (plantas, árboles, etc.).

### **Ripario**

Dícese de la vegetación, bosque, etc., que medra en la orilla misma de los ríos y otras corrientes o masas de aguas. Que frecuente, crece o vive en las márgenes de los ríos. El término es, en cierto modo, sinónimo de ribereño, pero éste se refiere más bien a la ribera de los ríos y lagos; se usa en sentido de tierra adyacente a la orilla, y no a la orilla misma.



### **Silvopastoreo**

Es el resultado de la introducción o mejoramiento deliberado de forraje en un sistema de producción de maderas o productos forestales, o de otro modo, la introducción deliberada o mejoramiento de árboles en un sistema de producción de forrajes

### **Territorio**

Como elemento constitutivo del Estado está materialmente compuesto por la tierra firme, las aguas que caen dentro de los confines estatales, así como el espacio aéreo que lo engloba y el subsuelo. Pero el territorio no puede ser considerado solamente como un espacio geométrico con tres dimensiones, de forma cónica, con el vértice en el centro de la tierra y la base a notable altura en el espacio atmosférico, ya que el mismo es el *elemento que interviene intrínsecamente en la materialización del Estado*; efectivamente, si el territorio se extiende, el Estado también se extiende; si desaparece el territorio, con éste se extingue el Estado.

### **Uso del suelo**

Utilización que se da a un terreno, de acuerdo con sus características naturales o topográficas, para destinarlo a actividades de vivienda, agrícola, forestal, pecuaria, industrial o comercial.

### **Vulnerabilidad**

La vulnerabilidad es la disposición interna a ser afectado por una amenaza. Si no existe vulnerabilidad no se produce la destrucción. Depende del grado de exposición, de la protección, de la reacción inmediata, de la recuperación básica y de la reconstrucción. El segundo y el tercero conforman la homeostasis y los dos últimos la resiliencia y ambas constituyen la resistencia.



## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Amigos del Lago de Atitlán (2018). Educando para conservar. Guatemala 2018. Tercera edición.
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (1997). Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala 216-97, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (2006). Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple, Cuenca del Lago de Atitlán 2007 – 2011. Sololá, Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (1989). Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.
- Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala. (2015).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- INE, 2018. Censo de Población y Vivienda 2018. Guatemala.  
<https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- INE, 2013. Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Guatemala.  
<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/V3KUhmhfgLJ81djtDdf6H2d7eNm0sWDD.pdf>
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2006). Estudio semi detallado de los suelos del departamento de Sololá, Guatemala, Volumen 2.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Sololá.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Marcos La Laguna, Sololá. CAP (2018).
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. Sistema de Información Gerencial de Salud, SIGSA
- Municipalidad de Santa Clara La Laguna, Sololá (2017). Plan de Desarrollo Municipal, Santa Clara La Laguna, Sololá
- Municipalidad de San Marcos La Laguna, Sololá (2020-2032). Plan de desarrollo Municipal 2008-2018.
- Presidencia de la República de Guatemala (1942). Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan. Guatemala 5 de junio de 1942.

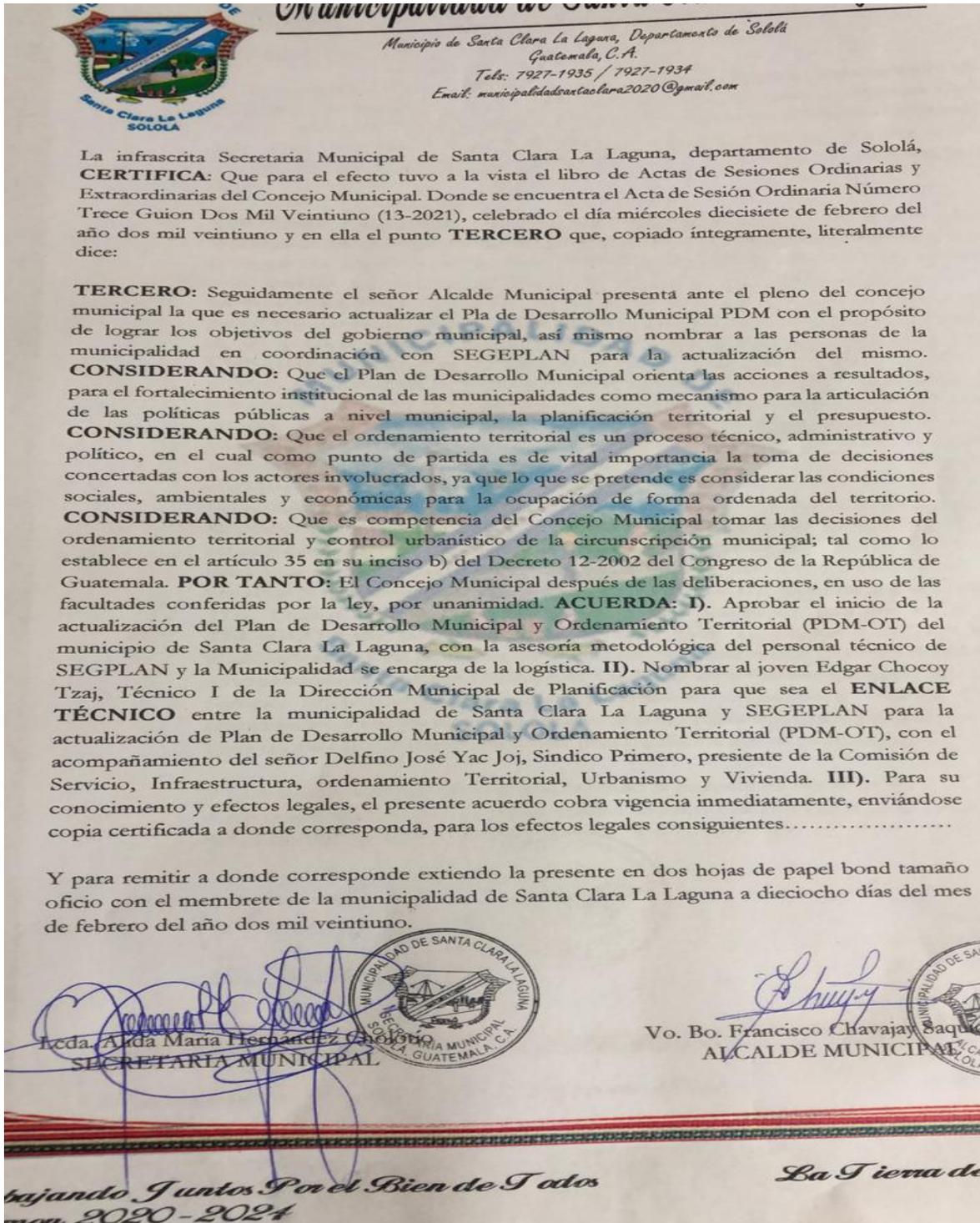


- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2014). Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032.
- Sistema de Información Forestal de Guatemala. [www.sifgua.org.gt](http://www.sifgua.org.gt) 2018.
- Universidad del Valle de Guatemala. (2003). Diagnóstico Ecológico Social en la Cuenca de Atitlán. Guatemala.



VII. ANEXOS

Acta de aprobación de inicio del proceso PDM OT



Acta de aprobación de la mesa PDM OT



## Municipalidad de Santa Clara La Laguna

Municipio de Santa Clara La Laguna, Departamento de Sololá  
Guatemala, C.A.  
Tels: 7927-1935 - 79271934  
Email: municipalidadsantacruz2020@gmail.com

SO 24. La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, **CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. Donde se encuentra el Acta de Sesión Ordinaria Número Veintitrés Guion Dos Mil Veintiuno (23-2021), celebrado el día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno y en ella el punto **CUARTO** que, copiado íntegramente, literalmente dice:

**CUARTO:** Seguidamente el señor Alcalde Municipal expone al pleno que es indispensable nombrar a los Integrantes de la Mesa Técnica, para la actualización del Pla de Desarrollo Municipal -PDM- y de Ordenamiento Territorial -OT-. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal orienta las acciones a resultados, para el fortalecimiento institucional de las municipalidades como mecanismo para la articulación de las políticas públicas a nivel municipal, la planificación territorial y el presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal tomar las decisiones del ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal; tal como lo establece en el artículo 35 en su inciso b) del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** El Concejo Municipal después de las deliberaciones, en uso de las facultades conferidas por la ley, por unanimidad. **ACUERDA: I).** Aprobar la Mesa Técnica, para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Santa Clara La Laguna, integrado por las siguientes personas:

MESA TÉCNICA PDM-OT			
No.	Representación	Nombre	Cargo
1	COCODE Sector Centro	Juan Ismata Chocoy	Presidente
2	Ministerio de Educación	Enrique Rafael Chiyal	Supervisor Educativo
3	CONALFA	Pedro Pablo Ajsoo	Promotor
4	Micro Cuenca Rio Yatza	Noe Sosa	Delegado
5	MAGA	Mauricio Garcia	Delegado
6	Asociación de Mujeres	Petronila Joj Vasquez	Presidenta
7	COLUA R. L.	Nicolas Sac	Gerente
8	Auxiliaria Aldea Paquip	Juan Francisco Yac	Alcalde
9	Centro de Atención Permanente CAP	Lucia Ismata	Enfermera Profesional
10	VIVAMOS MEJOR	Lucas Chiroy Noj	Facilitador

con la asesoría metodológica del personal técnico de SEGPLAN y la Municipalidad respectiva. **II).** Para su conocimiento y efectos legales, el presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, enviándose copia certificada a donde corresponda, para los efectos legales consiguientes.....

Y para remitir a donde corresponde extendiendo la presente en una de papel bond tamaño oficio con el membrete de la municipalidad de Santa Clara La Laguna a un día del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Lidia María Hernández  
SECRETARIA MUNICIPAL



La Tierra del Canasto

Trabajando Juntos Por El Bien De Todos      Administración: 2020 - 2024



## Acta de aprobación del PDM OT



# Municipalidad de Santa Clara La Laguna

Municipio de Santa Clara La Laguna, Departamento de Sololá  
Guatemala C.A.  
Tels: 7927-1935 - 79271934  
Email: municipalidadsantaclara2020@gmail.com

La infrascrita Secretaría Municipal de Santa Clara La Laguna, departamento de Sololá, **CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. Donde se encuentra el Acta de Sesión Ordinaria Número Ochenta y Siete Guion Dos Mil Veintiuno (87-2021), celebrado el día miércoles diez de noviembre del año dos mil veintiuno y en ella el punto **TERCERO** que, copiado íntegramente, literalmente dice:

**TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal en pleno, tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN; con la participación de la Mesa Técnica PDM-OT, los enlaces técnicos, equipo técnico y actores claves en el municipio.

**CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano Colegiado Superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, que es necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica dentro del marco institucional de la Municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto 12-2002 en su artículo 142 establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios y a su vez el artículo 144 instituye la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, es un instrumento clave para mejorar las capacidades institucionales de la gestión municipal, siendo un desafío para el gobierno local en mejorar la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, así como la planificación estratégica y operativa. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá; en base a los considerandos y con fundamento en lo que preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y, los artículos 3, 9, 35, 52, 53 y 54 del Código Municipal, por mayoría de votos **ACUERDA: I.** Aprobar y Autorizar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Santa Clara La Laguna, del Departamento de Sololá; alineados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). **II.** El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se constituye en el máximo instrumento de planificación hasta el año 2032. **III.** Solicitar al equipo técnico de la municipalidad, instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, habitantes de este municipio, actores dentro del municipio y otros; en considerar el PDM-OT, ya que orientan las acciones del desarrollo del municipio. **VI.** El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, debiéndose remitir copia certificada a donde corresponde, para los usos legales consiguientes. (fs) Aparecen firmas ilegibles y sellos respectivos.

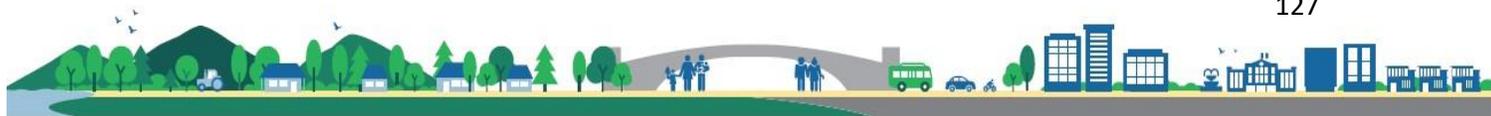
Y para remitir a donde corresponde extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad de Santa Clara La Laguna a once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

  
Lidia María Hernández Cholutio  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
Vo. Bº. Francisco Chavajay Saquic  
ALCALDE MUNICIPAL

*La Tierra del Canasto*

*Trabajando Juntos Por El Bien De Todos* *Administración 2020 - 2024*



# INDICADORES

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		Ubicación, proyectos SNP/PLANIMUCC	5) Dato del indicador															6) Fuente
						Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - mapas de pobreza 2011, FLUNDESA Índice de compatibilidad local.	
				Rural	Proporción de la población en condiciones de pobreza general por	s/d	62	62	s/d	77.94	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
			Pobreza extrema	Urbana	Proporción de la población en	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
				Rural	Proporción de la población en	s/d	7.3	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
			Desigualdad	Determinar índice de Theil	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-	Dato numerico	s/d	s/d	0.67	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006			
		Seguridad	Violencia intrafamiliar	Denuncias/MP, PGN, PNC.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	OJ - Juzgado de Paz		
			No. de denuncias por violencia contra la mujer	Denuncias/MP, PGN, PNC.	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar	Numero de personas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2018	
				Total de hogares	Numero de hogares	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2.112	s/d	s/d	s/d			
	Total de viviendas			Numero de viviendas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2.388	2.432	s/d	s/d	s/d				
	Déficit habitacional			Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
				Cuantitativo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
			Cualitativo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	dato en %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.00	0.00	19.51	s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)			
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)				dato en %	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.55	0.73	0.72	s/d					
No. de casos de mortalidad materna				Dato numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0.00	0.00	0.00	s/d					
Tasa de mortalidad general				Dato Numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2.68	4.46	2.39	s/d					
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)				Dato numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	8.22	s/d	s/d	s/d					
Incidencia de Diarrea en niños menores de 5 años (%)				Determinar índice de Theil	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	10.86	s/d	s/d	s/d					
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)				Determinar índice de Theil	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
Proporción de partos con asistencia médica (%)				Número de asistencias y lugar	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	48.65	46.81	50.31	s/d					
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*				Numero de partos y lugar	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
% de embarazos en niñas (10 - 14 años) (TOTAL)				Dato numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2	s/d	s/d	s/d	s/d				
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)				Dato numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes				numero de medicos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas				Dato numerico	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1	1	1	s/d					
Servicio de agua				Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	ubicación geografica de servicios	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	2176	s/d	2176		s/d	Memoria de labores del MSPAS por año/ CAP Santa Clara La Laguna.	
					Urbano	ubicación geografica de servicios	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1740	s/d	1740		s/d		
		Rural	ubicación geografica de servicios		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	436	s/d	436	s/d					
		Total	s/d		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	0					
		Urbano	ubicación geografica de servicios		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0					
		Rural	ubicación geografica de servicios		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0					
		% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	150	150	150	s/d	SEGEPLAN - Ranking Municipal				
			Urbano	ubicación geografica de servicios	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	150	150	150	s/d					
			Rural	ubicación geografica de servicios	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
			Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)		Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2018					
		Excusado Lavable	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d						
	Letrina o pozo de jiro	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SEGEPLAN - Ranking Municipal						
	Urbano	ubicación geografica de sistemas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	ubicación geografica de sistemas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SEGEPLAN - Ranking Municipal						
		Urbano	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d								
	Disposición de residuos y desechos sólidos	ubicación geografica de vertedero	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							
	Tratamiento de residuos y desechos sólidos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d							



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	Ubicación, proyectos SNIIP/PLANIMUCC	Dato base PDM	5) Dato del indicador										6) Fuente			
						2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.  Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos	ubicación geográfica de ríos	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INSIVUMEH, año disponible		
			Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	ubicación geográfica de pozos mecánicos o artesanales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Recurso bosque	% cobertura forestal	ubicación geográfica sobre convenio agro-silvícola	510 ha (2006)	9.11% au	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				área actual del suelo, agrícola, ganadero, urbano	s/d	46.37	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
			% de áreas protegidas	coordenadas poligonales, áreas de reserva del estado	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				coordenadas poligonales de áreas de manglar	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				coordenadas poligonales de áreas con problemas de inundaciones	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Número de incendios forestales	Coordenadas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1	0	1(20 ha)	CONAP - SIGAP CONRED, INAB	
			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	ubicación geográfica de áreas con licencia, mediante georeferenciación	s/d	232.17	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	885.17	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INAB, años disponibles CONAP
			Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, áreas protegidas)	coordenadas de ubicación de proyectos	s/d	232.17	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	885.17	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	76.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Población Económicamente Activa	PEA_Ocupada por rama de actividad	Total	28%	33%	s/d	s/d	s/d	s/d	77.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	INE - Censo 2002		
				Hombres	90%	98%	s/d	s/d	s/d	s/d	78.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Mujeres	10%	2%	s/d	s/d	s/d	s/d	79.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Agropecuaria	36.80%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	80.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Minas y Cant	5.00%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	81.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Industria	36.02%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	82.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Elec. Gas y Agua	36.00%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	83.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Construcción	8.98%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	84.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Comercio	6.14%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	85.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Transporte y Comunicación	1.39%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	86.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Financiera	1.6%	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	87.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Admón. Pública y Defensa	1.03	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	88.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Enseñanza	4.9	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	89.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Servicios Sociales y Personales	2.94	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	90.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
				Org. Territorial	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	91.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		s/d	
Otras	1.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	92.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d						
Porcentaje de la población ocupada que trabaja	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	93.1	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					
Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio	No. de homicidios	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINGOB - Estadísticas PNC del Municipio		
			Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	0	0	0	0	0	0				
			Tasa de agentes policíacos por cada 1,000	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d			
Servicio de Carreteras	Índice de cobertura eléctrica	Índice de vialidad		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	99.7	s/d	s/d	s/d	MEM - Índice de Cobertura CIV - 2013			
				s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d				
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MSPAS - Memoria de labores VIGEPi			
			Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	SESAN - MINEDUC, Censo talla-			
			No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MSPAS - Memoria de Labores VIGEPi		
	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d					

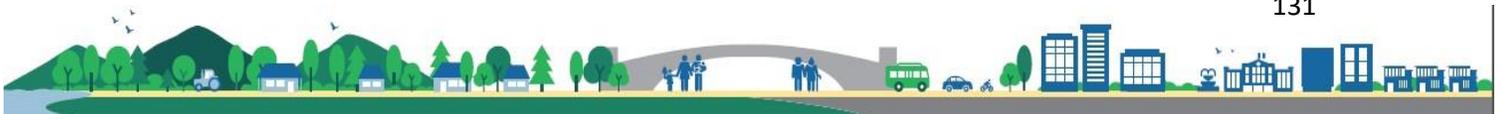


1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador											6) Fuente
					Ubicación, proyectos SNIP/PLANMUCC	Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	s/d	67.82	65.42	63.17	69.17	106.85	117.93	116.49	120.73	109.49	70.9	
				Hombres	s/d	69.68	65.13	69.25	68.31							
				Mujeres	s/d	65.79	65.71	56.44	70.13							
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	s/d	103.05	65.41	85.2	76.66	99.78	95.78	98.81	97.11	100.23	107.98	
				Hombres	s/d	100.12	65.13	81.54	74.97							
				Mujeres	s/d	106.23	65.71	89.23	78.53							
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	s/d	83.46	76.1	82.69	72.23	89.69	90.69	84.18	75.62	71.12	71.87	
				Hombres	s/d	81.63	73.94	82.92	78.88							
				Mujeres	s/d	85.4	78.42	82.44	75.42							
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	s/d	9.91	12.9	24.02	31.82	33.92	34.27	34.5	32.66	31.06	39.07	
				Hombres	s/d	13.54	14.71	27.27	32.6							
				Mujeres	s/d	6.11	11.01	20.62	30.98							
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	s/d	38.62	8.45	44.4	46.78	77.51	89.36	79.64	84.46	78.72	60.75	
				Hombres	s/d	39.94	9.31	49.03	47.09							
				Mujeres	s/d	37.17	7.55	39.26	46.43							
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	s/d	85.76	45.47	76.28	68.81	89.57	89.59	87.12	89.43	91.56	93.71	
				Hombres	s/d	83.03	44.67	71.41	65.51							
				Mujeres	s/d	88.72	46.35	81.64	72.46							
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	s/d	57.14	54.99	54.94	51.93	61.28	61.32	54.72	55.04	55.88	49.21	
				Hombres	s/d	56.85	49.58	52.34	54.71							
				Mujeres	s/d	57.45	60.79	57.74	48.88							
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	s/d	6.29	8.45	11.71	6.29	22.57	21.42	23.22	23.58	21.59	26.16	
				Hombres	s/d	8.31	9.31	13.49	8.31							
				Mujeres	s/d	4.18	7.55	9.85	4.18							
			Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	s/d	41.44	29.85	5.53	4.43	2.52	2.14	2.21	4.94	3.98	2.67
					Hombres	s/d	40.5	32.39	4	5.11				5.71		
					Mujeres	s/d	42.24	26.98	7.61	3.7				4.07		
				Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	s/d	1.84	3.08	2.19	1.23	1.19	0.7	1.25	1.64	1	1.41
					Hombres	s/d	2.27	3.2	2.73	0.98				1.6		
					Mujeres	s/d	1.47	2.96	1.65	1.49				1.7		
		Tasa de deserción intra anual Básico		Total	s/d	5.23	9.06	9.17	3.97	5.99	4.9	4.83	7.14	6.73	4.57	
				Hombres	s/d	7.14	8.81	10.96	5.73				9.84			
				Mujeres	s/d	3.27	9.3	7.22	0.74				4.55			
		Tasa de deserción intra anual Diversificado		Total	s/d	1.59	10.71	9.38	1.59	8.76	7.03	7.39	6.54	10.31	5.51	
				Hombres	s/d	0	10.2	10.75	0				9.09			
				Mujeres	s/d	5.26	11.43	7.46	5.26				4.17			
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	s/d	5.9	8.33	8.34	5.47	5.92	4	3.25	5.47	3.76	8.83	
				Hombres	s/d	6.45	9.55	9.48	6.28				6.21			
				Mujeres	s/d	5.34	7.08	7.21	4.66				4.64			
			Tasa de repetición Básico	Total	s/d	2.32	3.24	3.28	1.73	3.45	2.02	2.84	3.28	1.74	4.53	
				Hombres	s/d	3.45	4.29	4.6	1.66				4.41			
				Mujeres	s/d	1.17	2.18	1.94	1.81				2.11			
		Tasa de repetición Diversificado	Total	s/d	0	0	1.19	0	1.02	1.2	1.55	0	0.83	2.08		
			Hombres	s/d	0	0	2.04	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Mujeres	s/d	0	0	0	0	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	s/d	90.9	90.79	93.43	92.99	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	90.23	90.08	92.29	91.5	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	8.43	91.51	94.56	95.57	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Tasa de aprobación Básico	Total	s/d	73.38	76.06	75.81	72.2	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	71.54	72.69	75.37	72.32	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	75.19	79.9	76.26	82.46	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Tasa de aprobación Diversificado	Total	s/d	74.19	82.67	95.55	92.66	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	77.27	84.69	96.39	96.88	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	66.67	80.65	96.77	87.63	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
			Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
					Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
					Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
		Alumnos inscritos indígenas primaria		Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Alumnos inscritos indígenas básico		Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Alumnos inscritos indígenas diversificado		Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
		Finalización primaria	Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	s/d	s/d	2.95	2.76	2.67	s/d	s/d	s/d	19.04	s/d	s/d	
				Paridad en educación preprimaria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Paridad en educación primaria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Paridad en educación básica	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Paridad en educación diversificada	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Promedio de alumnos por docente nivel	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Promedio de alumnos por docente nivel Primario	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				Tasa de finalización nivel primaria	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	MINEDUC
				% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
				% de estudiantes que aprueban la evaluación de	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	

MINEDUC - Anuario Estadístico  
<http://estadistica.mineduc.gov.gt>  
[/Anuario/home.html#/////](http://anuario/home.html#/////)  
 /http://estadistica.mineduc.gov.gt/FichaDepartmental/



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores	Ubicación, proyectos SNIP/PLANIMUCC	5) Dato del indicador												6) Fuente
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
			Índice general de gestión municipal		s/d	s/d	s/d	0.2991	s/d	s/d	0.3042	s/d	0.5241	s/d	s/d	SEGEPLAN, Ranking Municipal	
			Índice de participación ciudadana		s/d	s/d	s/d	0.3586	s/d	s/d	0.6379	s/d	0.6468	s/d	s/d		
			Índice de información a la ciudadanía		s/d	s/d	s/d	0.5781	s/d	s/d	0.4603	s/d	0.8138	s/d	s/d		
			Índice de servicios públicos municipales		s/d	s/d	s/d	0.0401	s/d	s/d	0.0571	s/d	0.4579	s/d	s/d		
			Índice de gestión estratégica		s/d	s/d	s/d	0.1105	s/d	s/d	0.1998	s/d	0.4282	s/d	s/d		
			Índice de gestión administrativa		s/d	s/d	s/d	0.3684	s/d	s/d	0.153	s/d	0.7709	s/d	s/d		
			Índice de gestión financiera		s/d	s/d	s/d	0.3388	s/d	s/d	0.3229	s/d	0.3085	s/d	s/d		
			Conflictos agrarios	Disputa de derechos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SAA, año disponible	
				Límites territoriales		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
				Regularización		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Ocupación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Indicadores demográficos</b>																	
			Extensión territorial (Km2)		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		
			Población por grupos etarios y género	0-4_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	807	500	500	507	508	510	509	
				0-4_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	901	530	537	545	556	563	567	
				5-9_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	754	533	522	508	496	486	482	
				5-9_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	839	553	545	534	526	522	525	
				10-14_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	663	563	557	552	550	544	535	
				10-14_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	731	581	578	580	585	585	578	
				15-19_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	508	602	602	599	589	581	571	
				15-19_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	545	628	628	627	622	618	609	
				20-24_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	475	543	557	566	572	574	575	
				20-24_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	495	559	571	581	589	596	605	
				25-29_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	389	443	458	473	488	502	516	
				25-29_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	397	411	429	448	468	488	506	
				30-34_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	335	443	458	473	488	502	516	
				30-34_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	331	312	324	337	351	367	385	
				35-39_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	270	309	322	334	347	361	372	
				35-39_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	241	249	254	261	270	278	290	
				40-44_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	212	243	254	262	272	283	295	
				40-44_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	188	190	196	204	209	214	219	
				45-49_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	164	183	194	204	214	224	234	
				45-49_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	152	159	164	171	179	187	195	
				50-54_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	129	136	142	149	157	166	176	
				50-54_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	124	124	129	134	139	144	149	
				55-59_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	98	111	116	120	125	130	135	
				55-59_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	95	91	94	99	104	109	114	
				60-64_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	87	85	90	95	100	105	110	
				60-64_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	87	70	70	70	70	71	73	
				65+_F	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	185	168	184	199	214	239	243	
				65+_M	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	188	177	176	176	176	176	177	
				Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	10,390	9,496	9,651	9,808	9,964	10,125	10,261	
				Población total por género	Femenina	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	5,076	4,801	4,882	4,974	5,060	5,126	5,201
			Masculina		s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	5,314	4,694	4,769	4,834	4,904	4,918	4,992	
			Población por pueblo (%)	Maya	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	90	s/d	s/d	s/d	9289	s/d	s/d	
				Xinka	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	s/d	s/d	s/d	0	s/d		
				Garifuna	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	0	s/d	s/d	s/d	0	s/d		
				Ladina o mestiza	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	10	s/d	s/d	s/d	101	s/d		
			Población rural(%)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	3692	28.69	3712	s/d		
			Población urbana(%)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	7497	71.31	7988	s/d		
			Población Migrante(%)	Mujeres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
				Hombres	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Tasa de natalidad	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	21.6	s/d	s/d	13.23	17.47	17.51	s/d		
			Tasa de fecundidad	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	68.77	s/d	s/d	47.04	54.01	56.57	s/d		
			Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
			Densidad Poblacional (Hab./Km2)	Total	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	949.6	965.1	980.8	996.4	1012.5	1026.1		
				Urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		
				Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d		



# FOTOGRAFIAS

